



CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Juan Rubén JURE

Vicepresidente Primero: Concejal Héctor Hugo PATRONI

Vicepresidente Segundo: Concejal Domingo Víctor NUÑEZ

Vicepresidente Tercero: Concejal Elsa Esther CARDARELLI

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

128va. Sesión (Ordinaria): 5 de diciembre de 2006.

Presidencia: Concejal Juan Rubén JURE

Secretaría: César Gustavo TORRES

Prosecretaría: Eduardo Julio MUGNAINI FIAD

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

Concejales presentes:

ALIBERTO, Carmen Lucía

ALTURRIA, Mirtha Graciela

ALVES, Jorge Arnaldo

ARIAS de CARRANZA, Marisa Inés

AVENDAÑO, César Eleodoro

BESSO, Miguel Angel

CAPMANY, Beatriz Nélida

CAPELLARI de SARACHO, Graciela Nora

CARDARELLI, Elsa Esther

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

ISAGUIRRE, Omar Armando

JUAREZ, Cristina Graciela

JURE, Juan Rubén

NUÑEZ, Domingo Víctor

PAGLIARICCI de PACHECO, Eleonora Herminia

PATRONI, Héctor Hugo

PONTE, Paula

RIVERA, Norma Victoria

VOGLIOTTI, Mirelli Lucía

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION N° 128
(Ordinaria)

Río Cuarto, 4 de diciembre de 2006.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpla en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **5 de diciembre del año 2006**, a las **10:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario

ORDEN DEL DÍA

- I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
- II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES N° 124.
- III = ASUNTOS ENTRADOS.

a) **Comunicaciones Oficiales:**

- 1). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1924/2006 visando por mayoría de 15072)= votos la Resolución N° 3205 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 308.
- 2). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1925/2006 visando por mayoría de 15073)= votos la Resolución N° 3206 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 309
- 3). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1936/2006 visando por mayoría de 15074)= votos la Resolución N° 3224 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 311.
- 4). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1908/2006 visando por mayoría de 15075)= votos la Resolución N° 3210 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 307.
- 5). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1926/2006 visando por mayoría de 15076)= votos la Resolución N° 3207 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 310.
- 6). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1937/2006 visando por mayoría de 15077)= votos la Resolución N° 3225 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 312.

b) **Peticiones Particulares:**

- 1). (E. Vecinos de calle San Martín y Constitución elevan nota reclamando sobre ruidos molestos. 15081)=

c) Despachos de Comisión:

c.1) Aprobación en virtud del Artículo 151° del Reglamento Interno:

- 1). (E. Sociedad de Bombero Voluntarios de Río Cuarto, sobre nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas. 15047)=
- 2). (E. Señora María Rosa Bravo, sobre solicitud de condonación de deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles. 15055)=
- 3). (E. Señora Graciela María Vélez, sobre nota solicitando condonación de deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios. 15056)=

c.2) Para ser tratados:

- 1). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia Proyecto de Ordenanza derogando la 13430)= Ordenanza N° 415/05 de descanso dominical.
- 2). (E. Departamento Ejecutivo Municipal, sobre proyecto de Ordenanza por el que se aprueba un Convenio de Cooperación y Colaboración firmado con la Asociación Damas Salesianas (Centro San Juan Bosco). 14913)=
- 3). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1750/2006 visando por mayoría de votos el Decreto N° 2460/06 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia N° 304. 15001)=
- 4). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando el Acta Acuerdo firmada entre el EMOS y la Federación de Mutuales de Obras Sanitarias (Fe.M.O.S. – S.I.F.A.C.). 15024)=
- 5). (E. Departamento Ejecutivo Municipal, sobre proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a donar a la Fundación Social Bienes Muebles (Expediente Administrativo N° 8 50958/2006). 15025)=
- 6). (E. Departamento Ejecutivo Municipal, sobre proyecto de Ordenanza otorgando por única vez durante el mes de diciembre de 2006 un aporte económico con carácter no remunerativo a los beneficiarios afectados a los proyectos de las ordenanzas N° 1061/06 y N° 1057/06. 15042)=
- 7). (E. Departamento Ejecutivo Municipal, Proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar un convenio con la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación destinado al otorgamiento de un subsidio institucional para equipar consultorio odontológico a funcionar en el Centro Integrador Comunitario (C.I.C.) de Barrio Pueblo Alberdi. 15049)=
- 8). (E. Departamento Ejecutivo Municipal, Proyecto de Ordenanza modificando el artículo 23° inciso 1 de la Ordenanza N° 344/05 de creación del Ente Descentralizado de Control Municipal (E.D.E.C.O.M.). 15050)=
- 9). (E. Departamento Ejecutivo Municipal, Proyecto de Ordenanza modificando la

- 15051)= Ordenanza Nº 1154/06 en sus artículos 1º y 2º, sobre donación de terrenos al Obispado Villa de la Concepción del Río Cuarto.
- 10). (E. 15053)= Departamento Ejecutivo Municipal, sobre proyecto de Ordenanza prorrogando la vigencia del “Proyecto Angel” aprobado por Ordenanza Nº 574/05.
- 11). (E. 15057)= Departamento Ejecutivo Municipal, Proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar en forma directa a las cooperativas de trabajo integradas por beneficiarios de los Ecogrupos Barriales y aprobando los convenios firmados *ad referendum* del Concejo Deliberante con la Cooperativa “Mantenimiento y Construcción Ranqueles”.
- 12). (E. 15059)= Concejala Elsa Cardarelli, sobre proyecto de Resolución reclamando al Area Espacios Verdes sobre falta de adecuada forestación en Río Cuarto.
- 13). (E. 15060)= Departamento Ejecutivo Municipal, sobre proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el convenio suscripto con la señora Vilma Noemí Rolando de Cejas para el pago en cuotas de un inmueble propiedad de la particular ubicado en calle Iguazú.
- 14). (E. 15063)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a contratar como personal no permanente a ocho personas como inspectores en la Dirección General de Tránsito y Transporte.

i.

Proyectos Presentados:

- 1). (E. 14081)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando el artículo 50º de la Ordenanza Nº 878/05 –Tarifaria Anual-.
- 2). (E. 14526)= Concejales Miguel Angel Besso –F.S.M.P.R.C.- y Carlos Gutiérrez –Unión por Córdoba inician proyecto de Resolución conformando la Comisión Especial de Vínculos y Actividad Institucional creada por Resolución Nº 628/06.
- 3). (E. 15068)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza otorgando al señor Miguel Angel Unanue la condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles y que recae sobre gran parte de un inmueble comprado por la Diócesis de Río Cuarto, donde construyó una capilla en honor a la Virgen de Lourdes.
- 4). (E. 15069)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando un Anexo II del convenio de colaboración suscripto entre la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y la Cooperativa de Trabajo – Mantenimiento de la Ciudad aprobado por Ordenanza Nº 1177/06.
- 5). (E. 15070)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando un Anexo II del convenio de colaboración suscripto entre la Secretaría de Desarrollo Humano y la Cooperativa de Trabajo – Mantenimiento de la Ciudad, aprobado por Ordenanza Nº 1178/06.
- 6). (E. 15071)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar como personal no permanente a la señora Claudia Muzzio para desempeñar tareas en la Subsecretaría de Promoción Social, en los términos del artículo 161 de la Carta Orgánica Municipal.

- 7). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se dispone abonar a la Dra. Verónica Claudia Gutiérrez una determinada suma de dinero por servicios prestados y no cobrados en el Dispensario N° 14.
15078)=
- 8). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a contratar como Personal no Permanente al señor Sebastián Dolso para cumplir funciones en la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
15079)=
- 9). (E. Concejala Elsa Cardarelli inicia proyecto de Resolución solicitando que se cumpla la Ordenanza N° 1134/99 –protección de los discapacitados-.
15080)=
- 10). (E. Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución dirigiéndose al Ministro de Salud de la Nación a fin de que se incluya en el calendario nacional de vacunación la vacuna contra el cáncer de cuello de útero.
15082)=
- 11). (E. Concejala Elsa Cardarelli –Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución solicitando al Área Infraestructura Vial la colocación de un semáforo.
15083)=
- 12). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando convenio firmado entre la Municipalidad y la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Rotary Club Sur de Río Cuarto.
15084)=
- 13). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando Resolución N° 147/06 del Instituto Municipal de la Vivienda.
15085)=

IV= ASUNTOS A TRATAR

- 1). (E. Concejala Miguel Ángel Besso –Frente Social Más por Río Cuarto, sobre proyecto de Ordenanza por el que se dispone la protección de los bienes públicos o privados declarados como patrimonio histórico cultural de la ciudad de Río Cuarto.
14137)=
- 2). (E. Departamento Ejecutivo Municipal, sobre proyecto de Ordenanza aprobando el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Municipal para el ejercicio fiscal año 2007, Proyecto de Ordenanza estableciendo la Ordenanza Tarifaria Anual para el mismo ejercicio y Proyecto de Ordenanza modificando el Código Tributario Municipal -Ordenanza N° 48/96-. (Primera Lectura)
14978)=
- 3). (E. Concejala Carlos Mario Gutiérrez, sobre nota presentada por la Agrupación Ciclistas Riocuartense un terreno para la práctica deportiva.
14980)=
- 4). (E. Concejala Elsa Cardarelli, sobre proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal una vacante en la administración pública para el señor José María Undurraga.
14981)=
- 5). (E. Concejala Carlos Mario Gutiérrez sobre solicitud del señor José Cartuccia en relación a estudiar su situación como conductor de vehículos públicos con más de 67 años de edad.
14993)=
- 6). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando el convenio suscripto entre la Municipalidad y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en el Marco del Acuerdo Territorial para la Promoción del Empleo.
15002)=

- 7). (E. Departamento Ejecutivo Municipal, sobre proyecto de Ordenanza aprobando un convenio general de relocalización suscripto con vecinos del Barrio AJEPROC. 15004)=
- 8). (E. Departamento Ejecutivo Municipal, sobre proyecto de Ordenanza estableciendo disposiciones rigiendo la actividad de distribución de publicidad impresa mediante la entrega de mano en mano de folletos, volantes o papeles semejantes. 15005)=
- 9). (E. Departamento Ejecutivo Municipal, sobre proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el convenio marco de colaboración firmado entre la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y los representantes de la Cooperativa de Trabajo “Mantenimiento y Construcción del Sur Cordobés Limitada” en el marco del artículo 2º de la Ordenanza Nº 1059/06. 15017)=
- 10). (E. Departamento Ejecutivo Municipal, sobre proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el convenio marco de colaboración firmado entre la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y los representantes de la Cooperativa de Trabajo “Mantenimiento y Construcción Imperio del Sur Limitada” en el marco del artículo 2º de la Ordenanza Nº 1059/06. 15018)=
- 11). (E. Concejal Miguel Angel Besso, sobre proyecto de Resolución solicitando a la Empresa TELECOM la adjudicación sin cargo de un teléfono de dos dígitos al C.A.S.T.E. (Centro de Atención de Ayuda al Suicida Teléfono de la Esperanza). 15019)=
- 12). (E. Señor Juan Roberto Astegiano, sobre nota solicitando restitución de importes abonados en concepto de distintas contribuciones municipales, en virtud de la condonación otorgada mediante Ordenanza Nº 1047/06 en razón de inconvenientes sufridos por obra de desagües pluviales. 15021)=
- 13). (E. Departamento Ejecutivo Municipal, sobre proyecto de Ordenanza aprobando el Acta Acuerdo suscripta entre la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y la señora María Esther Pérez relacionada a la entrega de dos equinos decomisados. 15023)=
- 14). (E. Departamento Ejecutivo Municipal, sobre proyecto de Ordenanza aprobando Convenio suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para la implementación del Proyecto “Capacitación en Obra para Cooperativas CIC” 15026)=
- 15). (E. Departamento Ejecutivo Municipal, sobre proyecto de Ordenanza autorizado al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar como personal no permanente a la señora Gladys Gloria Gaumet para prestar servicio en la División Enfermería. 15028)=
- 16). (E. Departamento Ejecutivo Municipal, sobre proyecto de Ordenanza autorizado al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar como personal no permanente a las señoras Marta Carboni y Rosanna Maccio para prestar servicios en la Subsecretaría de Salud. 15029)=
- 17). (E. Tribunal de Cuentas sobre Resolución Nº 1832/2006 visando por mayoría de votos la Resolución Nº 3109 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia Nº 306. 15032)=
- 18). (E. Concejal Miguel Angel Besso, sobre proyectos de Resolución sobre declarar de interés legislativo la constitución de la Red de Manos Solidarias coordinada por el C.A.S.T.E. –Centro de Atención al Suicida y Teléfono de la Esperanza- y otro sobre solicitar a los legisladores nacionales y provinciales que representen a la Ciudad y al Departamento de Río Cuarto y al sur de Córdoba 15033)=

la gestión de un aporte económico regular y permanente de la Nación y la Provincia para el mencionado Centro.

- 19). (E. Señora Estela Alicia Paoloni, sobre nota solicitando restitución de importes abonados en concepto de distintas contribuciones municipales, en virtud de la condonación otorgada mediante Ordenanza N° 1047/06 en razón de inconvenientes sufridos por obra de desagües pluviales.

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....	3786
2.- Diario de Sesiones – Actas de Sesiones Nº 124. aprobación.....	3786
3.- Asuntos entrados.....	3786
4.- Asuntos entrados Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal para el año 2007. Aprobación (primera lectura).....	3788
5.- Centro de Atención al Suicida Teléfono de la Esperanza. Línea de teléfono. Empresa Telecom S.A. Gestiones. Secretario de Economía y Presupuesto. Solicitud. - Legisladores nacionales y provinciales. Gestiones. Solicitud. Dos (2) resoluciones. Tratamiento conjunto. Aprobación.....	3815
6.- Agrupación de Ciclistas Riocuartenses. Petición. Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. Solicitud. - José Cartucci. Situación. Ente Descartalizado de Control Municipal. Evaluación. - Vecinos del barrio AJEPROC. Convenio general de relocalización. - Distribución de publicidad impresa. Regulación. - Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y Cooperativa de Trabajo “Mantenimiento y construcción del Sur cordobés limitada”. Convenio marco de colaboración. - Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y Cooperativa de Trabajo “Mantenimiento y construcción imperio del Sur limitada”. Convenio marco de colaboración. - Juan Roberto Astegiano. Restitución. – Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Convenio. - Departamento Ejecutivo Municipal. Personal no permanente. Contratación. Autorización. - Estela Alicia Paoloni. Restitución. - Comisión Especial de Vínculos y Actividad Institucional con Universidades. Conformación. - Once (11) expedientes. Tratamiento conjunto. Aprobación.....	3816
7.- José María de Undurraga. Pedido. Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales. Evaluación. Solicitud. Resolución. Aprobación.....	3826
8.- Promoción del empleo. Municipalidad y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Convenio. Ordenanza. Aprobación.....	3826
9.- Personal no permanente. Departamento Ejecutivo Municipal. Contratación. Autorización. Ordenanza. Aprobación.....	3831
10.- Tribunal de Cuentas. Dictamen en disidencia. Tomar conocimiento. Resolución.	

Aprobación..... 3831

- En la Ciudad de Río Cuarto, a cinco días del mes de diciembre de 2006, siendo la hora 11:20:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Jure): Con la presencia de 16 concejales, damos por iniciada la sesión. Invito al Concejel Miguel Angel Besso a izar el Pabellón Nacional.

-Se iza la Bandera.

2

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES Nº 124. APROBACIÓN.

Presidente (Jure): De acuerdo al punto Nº 2 del Orden del Día, corresponde a continuación la lectura y consideración del Diario de Sesiones y Acta de la Sesión Nº 124. Tiene la palabra el Concejel Miguel Angel Besso.

Concejel Besso: Sí, Presidente, para evitar la lectura porque es de conocimiento de los concejales.

Presidente (Jure): Si no hay consideraciones, someto a votación. A votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejel Miguel Angel Besso.

Concejel Besso: Presidente, para proponer la Orden del Día. En razón de eso propongo que en el apartado a), que figura Comunicaciones oficiales, al igual que Peticiones particulares, sean derivados todos y cada uno de los expedientes que allí están a las comisiones respectivas. En el punto Nº 2, Despachos de comisión, en su primer apartado, se haga el tratamiento sobre tablas de los tres expedientes que allí están y en el mecanismo habitual que tiene este Concejo Deliberante.

Respecto de los Proyectos presentados, solicito la derivación a cada una de las comisiones respectivas para el tratamiento en su forma adecuada. Y respecto a Asuntos a tratar, en el punto N° 1 solicito la vuelta a Comisión, porque se ha logrado el consenso, se está trabajando sobre un consenso dos proyectos sobre el mismo tema y consideramos conveniente que se certifique esa idea para luego sí ya definir esa cuestión.

Presidente (Jure): ¿Cuál? Perdón...

Concejal Besso: El punto N° 1 de Asuntos a tratar. También solicito la vuelta a Comisión del Expediente que figura en el punto N° 13, que es el 15023, y por otro lado solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto que le da conformación definitiva a la Comisión de Relaciones Institucionales y Universitarias que ya está creada por la Ordenanza correspondiente. Es todo.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación el presente Orden del Día. A votación.

-Se vota y el Orden del Día es aprobado por unanimidad.

(Expediente 15072. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1924/2006 visando por mayoría de votos la Resolución N° 3205 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 308.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 15073. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1925/2006 visando por mayoría de votos la Resolución N° 3206 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 309.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 15074. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1936/2006 visando por mayoría de votos la Resolución N° 3224 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 311.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 15075. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1908/2006 visando por mayoría de votos la Resolución N° 3210 de la Secretaría de

Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 307.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 15076. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1926/2006 visando por mayoría de votos la Resolución N° 3207 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 310.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 15077. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1937/2006 visando por mayoría de votos la Resolución N° 3225 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 312.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 15081. Vecinos de calle San Martín y Constitución elevan nota reclamando sobre ruidos molestos.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14081. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando el artículo 50° de la Ordenanza N° 878/05 –Tarifaria Anual–.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 15068. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza otorgando al señor Miguel Angel Unanue la condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles y que recae sobre gran parte de un inmueble comprado por la Diócesis de Río Cuarto, donde construyó una capilla en honor a la Virgen de Lourdes.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 15069. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando un Anexo II del convenio de colaboración suscripto entre la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y la Cooperativa de Trabajo – Mantenimiento de la Ciudad aprobado por Ordenanza N° 1177/06.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 15070. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando un Anexo II del convenio de colaboración suscripto entre la Secretaría de Desarrollo Humano y la Cooperativa de Trabajo – Mantenimiento de la Ciudad, aprobado por Ordenanza N° 1178/06.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 15071. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar como personal no permanente a la señora Claudia Muzzio para desempeñar tareas en la Subsecretaría de Promoción Social, en los términos del artículo 161 de la Carta Orgánica Municipal.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 15078. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se dispone abonar a la Dra. Verónica Claudia Gutiérrez una determinada suma de dinero por servicios prestados y no cobrados en el Dispensario N° 14.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 15079. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a contratar como Personal no Permanente al señor Sebastián Dolso para cumplir funciones en la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 15080. Concejal Elsa Cardarelli inicia proyecto de Resolución solicitando que se cumpla la Ordenanza N° 1134/99 –protección de los discapacitados-.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 15082. Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución dirigiéndose al Ministro de Salud de la Nación a fin de que se incluya en el calendario nacional de vacunación la vacuna contra el cáncer de cuello de útero.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social.

Expediente 15083. Concejal Elsa Cardarelli – Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución solicitando al Area Infraestructura Vial la colocación de un semáforo.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.

Expediente 15084. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando convenio firmado entre la Municipalidad y la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Rotary Club Sur de Río Cuarto.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 15085. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando Resolución N° 147/06 del Instituto Municipal de la Vivienda.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 14137. Concejal Miguel Angel Besso –Frente Social Más por Río Cuarto, sobre proyecto de Ordenanza por el que se dispone la protección de los bienes públicos o privados declarados como patrimonio histórico cultural de la ciudad de Río Cuarto.

-Vuelve a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte.

Expediente 15023. Departamento Ejecutivo Municipal, sobre proyecto de Ordenanza aprobando el Acta Acuerdo suscripta entre la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y la señora María Esther Pérez relacionada a la entrega de dos equinos decomisados.

-Vuelve a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.)

4

ASUNTOS ENTRADOS

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL

AÑO 2007. APROBACIÓN (PRIMERA LECTURA).

Prosecretario (Mugnaini Fiad): Expediente 14978. Despacho de la Comisión de Economía y Presupuesto. Analiza el período fiscal 2006 del Presupuesto. Visto el mismo, incorpora modificaciones al cálculo de ingresos, por lo tanto la distribución por secretarías, áreas y programas y objetos de gasto, que además incorpora en la primera parte una explicación detallada de programas y proyectos, a ser financiados para el próximo período fiscal 2007. Por lo tanto, incorporase en la Ordenanza Tarifaria Anual, como artículo 95º, y re-enúmerese en forma correlativa a partir del artículo 96º los siguientes: Artículos 1º al 95º, fijase las siguientes alícuotas: Zona "A" 4%, Zona "B" el 3, Zona "C" el 2 y Zona "D" no se aplicará alícuota. En razón de todo lo expuesto, esta Comisión entiende razonable aprobar en primera lectura el proyecto de Presupuesto para el año fiscal 2006.

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Tiene la palabra el Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: Si es que no hay desacuerdo, Presidente, y logramos convenir esto, omitir la lectura de todas y cada una de las cuestiones referidas al Presupuesto, por ser de conocimiento y de debate de las comisiones.

Presidente (Jure): A consideración, entonces, ahora sí el Expediente 14978, en primera lectura. Tiene la palabra el Concejal Hugo Patroni.

Concejal Patroni: Señor Presidente, hablar de Presupuesto en el sector público implica considerar aspectos que van del entorno macroeconómico, donde se hace necesario prever y predecir las variables exógenas que afectarán su ejecución, como también el posible impacto que tendrán en el resto de la economía, y, por otro lado, las consideraciones relacionadas al contenido propio del mismo, su programación, universalidad, unidad y equilibrio.

En lo relacionado al contexto macroeconómico, es sabido que a partir de la salida de la crisis del 2001 el escenario de la economía ha sido un proceso de acomodamiento medido en previsiones de crecimiento, inflación, que deben ser proyectos a efectos de evaluar su impacto en el transcurso del ejercicio fiscal 2007.

Una estrategia presupuestaria correcta debe converger con las proyecciones sobre la evolución del resto de la economía. Así que en el Presupuesto Nacional se prevé para el ejercicio 2007 una continuidad de La expansión del Producto Bruto Interno en el orden del 4% para el ejercicio fiscal 2007 y una tasa de incremento, la

que gradualmente va convergiendo la economía argentina como ritmo de crecimiento sostenible a largo plazo.

En lo referido al crecimiento, se proyecta la tasa de inversión con la mejora en la evolución de la productividad. A esto se suma un panorama holgado en el sector externo, una situación fiscal que se ubicará en línea con los nuevos compromisos asumidos y un manejo prudente en el plano monetario, a efectos de garantizar un entorno de inflación moderada. En este sentido, se prevé una inflación minorista aproximadamente del 7%, con un tipo de cambio nominal de \$ 3,13 por unidad de dólar estadounidense.

Así, las proyecciones que elabora el Ministerio de Economía de la Nación, a través de su Presupuesto 2007 para la administración nacional, nos lleva a estimar una proyección cuantitativa ampliada para el ejercicio fiscal 2007 en por lo menos un 14,2%, justificado en el aumento de la actividad económica y el proceso inflacionario, más las mejoras que se planteen en incremento de recaudación a través de la gestión misma. Estos índices son los que se ven reflejados dentro del proyecto de Cálculo y Recursos y Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Río Cuarto para el año 2007, en las magnitudes que aquellas variables de ingresos y gastos que se ven afectados por los mismos, mientras que para el resto de la variables que por su composición no son afectadas por la evolución de la economía, los cálculos se realizan de acuerdo a las propias proyecciones y a partir de la adecuación de variables que no se ajustaban desde hace más de diez años.

Dentro de esa reformulación también debemos resaltar que parte de la estrategia de concreción del plan de obras públicas, formulado para el ejercicio fiscal 2007, se incluye dentro del Cálculo de Recursos una partida de transferencia de capital proveniente de los ingresos por la puesta en funcionamiento del fideicomiso.

Entrando en el contenido mismo del proyecto que estamos tratando, podemos decir que en materia de ingresos las pautas recaudatorias previstas para el ejercicio fiscal del año 2007 suponen un similar comportamiento que reflejaba el período económico 2006, sustentado en el mantenimiento y, en algunos casos, en el significativo mejoramiento del nivel de actividad económica de ciertos sectores productivos, cuyo efecto recaudatorio va a incidir directamente en el incremento de los valores de la contribución que incide sobre el inmueble, como en aquellos que tienen vinculación con el nivel de actividad económica, a partir del nivel de ventas, como es el caso de la Contribución que Incide sobre el Comercio, la Industria y las Empresas de Servicios.

Por el otro lado, de los egresos, es de destacar los ejes sobre los que se concibe el programa de gobierno. En este punto podemos decir que el escenario actual se caracteriza por un proceso de crecimiento sostenido de la economía que ha mejorado variables sociales, especialmente las que se vinculan con el empleo, aunque todavía con persistentes situaciones asimétricas en la distribución de la riqueza.

Lo mencionado se vincula y relaciona con la recuperada solvencia fiscal por parte del gobierno nacional, a partir de las imposiciones creadas sobre las exportaciones agropecuarias, sostenidas a partir de la recomposición del tipo de cambio y favorecidas por el alto precio internacional de los cereales.

Ahora bien, esta posibilidad de generar superávit fiscal por parte del Gobierno nacional no es posible para los otros niveles de gobierno, que no comparten los beneficios de las nuevas imposiciones creadas y que si bien se han favorecido por la mayor recaudación, producto de las mejoras en el nivel de la actividad económica, el resto de sus ingresos, provenientes generalmente del cobro de tributos directos, han encontrado una enorme e indiscutible resistencia a su actualización, debiendo por otra parte soportar el incremento sostenido de sus costos, representado en el gasto público.

Esta realidad nos muestra a la generalidad de los gobiernos municipales en situaciones financiera y fiscales complicadas, como una verdadera contracara de la realidad que atraviesa el Gobierno de la Nación, toda vez que a partir de las descentralizaciones generadas en la década de los '90 se transfirieron las prestaciones de los servicios básicos a los niveles inferiores del sector público, transformación que superó, sin el debido acompañamiento por el lado de la transferencia de los recursos, para hacer frente a estos compromisos.

El escenario así planteado obliga a definir la estrategia pública teniendo como objetivo minimizar los desequilibrios y la exclusión social. Para ello se han mantenido los programas de asistencia social y salud, fomento al empleo y lo relativo a la cultura, la educación y el deporte, como todos aquellos destinados a la prestación de los servicios públicos y la obra pública con sentido social.

Señor Presidente, el Frente Social Más por Río Cuarto considera que estamos frente a un punto de inflexión que representa un verdadero desafío y se hace necesario una primera definición política: o nos sometemos a esta situación de inequidad, producto de las distorsiones generadas por los estados nacionales desde hace más de treinta años, o bien diseñamos estrategias que nos permitan superar, con las limitaciones propias de

un Municipio, estas distorsiones impuestas tanto por el Gobierno nacional como por el provincial.

Señor Presidente, esto nos compromete a asumir el desafío de ejecutar políticas de Estado que conduzcan a un desarrollo armónico sostenido, de cara a las próximas décadas, utilizando todos los mecanismos o instrumentos financieros que nos permitan a los riocuartenses la obtención de un desarrollo humano y una calidad de vida que nos haga a todos sentirnos orgullosos de pertenecer al Imperio.

Por lo expresado, señor Presidente, solicito la aprobación del siguiente proyecto de Ordenanza, en primera lectura.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Carlos Mario Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias, Presidente. Podríamos haber incluido en el Presupuesto, señor Presidente, algún par de micrófonos nuevos, estamos a tiempo para la segunda lectura.

Presidente (Jure): Anda el micrófono, Concejal. Será el destino que no quiere que usted hable.

Concejal Gutiérrez: No, lo tenemos que socializar, es lo único, Presidente. Pero como en muchas cosas en este Gobierno, sobran muchas cosas y faltan otras que por ahí son fundamentales.

Presidente, he escuchado la exposición del miembro informante del bloque del oficialismo. La verdad que alguna estrategia hay que tener, eso hay que reconocerlo, ahora esto de realmente echarle la culpa al Gobierno nacional y al Gobierno provincial; es decir, a un sistema de coparticipación que todos los provincianos, no los riocuartenses en particular, sabemos de sus debilidades en términos federales, es como hablar de una reivindicación nacional, de algo que a nadie le cabe dudas que todos vamos a estar de acuerdo, como por ejemplo cantar el Himno, sería una cosa así; todo el interior nacional estaría suscribiendo esta situación que merece, sin ninguna duda, un planteo serio de parte fundamentalmente del interior provincial y sus representaciones políticas respecto de lograr en este país, alguna vez, una ley de coparticipación o una inversión de la coparticipación o de la recaudación de impuestos, que refleje realmente el esfuerzo que desde el interior se hace para sostener esta macrocefalia de un puerto de Buenos Aires que, más allá de los años pasados, sigue siendo tal en todo sentido.

Ahora, usar esto como la justificación para haber echado mano a instrumentos que encima uno no sabe con qué párrafo quedarse, de qué discurso del oficialismo, porque hay funcionarios del oficialismo que permanentemente se han dedicado

a no cometer el error de que algún desliz tengan respecto de la terminología empleada, para que el famoso fondo fiduciario no vaya a ser cosa que en algún momento, por imperio de la realidad, se perfore el pensamiento mágico y tengamos realmente que estamos frente a una deuda y un crédito.

En otros casos no, lisa y llanamente hablamos del fondo fiduciario como lo que es, un fondo fiduciario financiero; uno no sabe realmente con cuál quedarse. Nosotros tenemos absolutamente claro lo que es el fondo fiduciario, como una herramienta financiera que supone lisa y llanamente un nuevo endeudamiento para el Municipio.

Pero digo, esto de buscar esta situación del Gobierno nacional y del Gobierno provincial, de última en esta reivindicación verdaderamente histórica que el país federal reclama, para estar disimulando o estar tratando de enmascarar lo que realmente debe ser llamado por su nombre; es decir, esto que se dice, con estos eufemismos que le hemos escuchado al Secretario Mana, que les hemos escuchado a distintos funcionarios, que suponen una ingeniería financiera realmente novedosa, capaz de sortear esta situación de inequidad, este desafío que tienen los municipios para buscar alternativas de financiamiento; es decir, de endeudamiento, que puedan, insisto, sortear la dificultad.

Ahora, en el marco concreto del país real, lo que no se dice es que precisamente Río Cuarto también ha sido beneficiada por un aumento de coparticipación importante; hay casi 34 millones previstos en este Presupuesto, señor Presidente, lo cual nos da, si mal no hago la cuenta rápidamente, más de dos millones y medio de pesos mensuales. Hasta no hace muchos días lo escuchábamos al Secretario de Economía quejarse de esta coparticipación que, insisto, más allá de que la pelea haya que darla algún día en este país, hoy, aún en este marco, Río Cuarto no es ajeno a los beneficios que tiene como beneficiario de los aumentos de coparticipación, producto de toda esta lectura macroeconómica que el Concejal informante ha hecho y que, indudablemente, incluidas sus asimetrías, tiene nuestro país.

Pero, señor Presidente, las cosas por su nombre: al pan, pan, y al vino, vino. Y realmente nosotros creemos que este Presupuesto, ya ahora entrando concretamente en él, y no justificándolo con ningún análisis macroeconómico, aunque sí debiéramos decir, me voy a permitir este paréntesis, que nos parece bueno que se insista con pelear la mejora de la coparticipación y la situación de debilidad que tienen los recaudadores básicos del sistema, que son los municipios. Lo que no me parece bueno es que no le reconozcamos a los niveles estadales superiores, como por ejemplo en el caso del Gobierno de la

Provincia de Córdoba, o incluso calificándolo de, como ha hecho algún otro funcionario, proveedor de pésimos servicios, pero que ni siquiera le reconozcamos a este Gobierno nacional la capacidad que ha tenido para refinanciar una deuda que ha incluido la deuda de Río Cuarto, y que la Provincia está pagando peso a peso, o dólar a dólar, sin que Río Cuarto, con vencimientos hasta el año 2014 de esa deuda, extra Pacto Fiscal y otros pactos que se firmaron hasta el año 2000, incluye. Me parece realmente poco honorable no reconocer esta situación, de que la Provincia está pagando, o alguien piensa que la deuda que se contrajo a partir de aquel famoso Plan de los Mil Días nadie la paga, que alguien se va a olvidar de esa deuda, y que por acto de magia algún día, haciendo lo del avestruz, la misma va a desaparecer.

No he podido no hacer esta introducción, un tanto desordenada, señor Presidente, porque escuchando lo que he escuchado me parece o me ha parecido necesario hacerlo. Nosotros respecto del Presupuesto siempre hemos tenido, diría, casi una tradición como bloque. Hemos siempre en primera lectura tratado de hacer un análisis crítico respecto de los aspectos estructurales que a nuestro entender conforman el Presupuesto, y hemos dejado siempre para una segunda lectura, y pretendemos hacerlo hoy también en los mismos términos, el ir hacia los programas puntuales, hacia cada uno de los programas, para revisar los posibles desequilibrios, que los hay y mucho, las posibles falencias técnicas, que las hay y muchas, y fundamentalmente para ver y recoger de la comunidad las distintas iniciativas, algunas de las cuales, como la de Bomberos, por ejemplo, ha sido incorporada por este bloque en términos de proyecto, directamente, y va a ser pedida, y tantas otras que distintas instituciones del medio pueden estar reclamando, independientemente del voto que pueda tener el bloque Unión por Córdoba por estas cuestiones estructurales a las que yo me refería, señor Presidente. Es decir, nosotros vamos a seguir proponiendo, entre la primera y la segunda lectura, modificaciones, así no sean las centrales de este Presupuesto, presuponiendo que el bloque del oficialismo no va a dar cuenta de ellas, y si todas aquellas otras que puedan mejorarlo y puedan incorporar estas iniciativas a que hago referencia.

Pero en definitiva, señor Presidente, por allí se nos reclama que no debiéramos o no debemos hacer una lectura política del Presupuesto. A mí me parece realmente tan absurda esta observación, ¿qué es el Presupuesto, señor Presidente, si no la versión en cifras del plan de Gobierno, de este Gobierno del contador Rins? Entonces, pretender que no se haga una lectura política del mismo debiera exigir, por ejemplo, o debiera caracterizar como no políticas decisiones

como la de haber incorporado en el Cálculo de Recursos de este Presupuesto, ya que lo mencionó el miembro informante, la friolera de 24 millones de pesos, números redondos, en términos de transferencia, es decir en términos de subsidios, lo cual está hablando a las claras de que esos 24 millones no son nada más ni nada menos que una parte de lo que se prevé va a ingresar por el fondo fiduciario, lo cual completa un Presupuesto que todos sabemos que no cerraba y que debió ser forzado a través de este mecanismo, que a todas luces, y desde el punto de vista de la más elemental técnica contable no puede estar allí, porque además supone, señor Presidente, nada más ni nada menos la consideración de que los ingresos que puedan provenir de este eventual fondo fiduciario, ya perfeccionado eventualmente como tal, son un regalo para el Municipio, porque que yo sepa un subsidio es eso, una transferencia sin cargo al Municipio.

Realmente pensar que Banco Nación Sociedad Anónima Fondo Fiduciario va a transferir al Municipio, y por ende debemos hoy observar cómo en el Cálculo de Recursos tenemos este ingreso, que es lo que lleva, precisamente, el Presupuesto a 157 millones, en números redondos, realmente no resiste el menor análisis, señor Presidente. Primera cuestión puntual que nosotros reclamamos de esta cuestión.

Pero en definitiva en esta lectura política que esta decisión indudablemente supone de parte del Gobierno, también supone una lectura política de parte del bloque Unión por Córdoba, porque, señor Presidente, a nuestro criterio este es un plan de Gobierno que se expresa en el Presupuesto, que ya promediando la gestión, cuando digo promediando me refiero a casi la mitad de la gestión, no como algunos interpretan que promediar es terminar la gestión, promediando la gestión muestra a nuestro criterio un rumbo fluctuante para nada consolidado, señor Presidente.

A nuestro criterio este es un plan de Gobierno que ha duplicado el Estado municipal en innumerables creaciones de fundaciones, entes, etcétera, que son caras e ineficientes. A nuestro criterio este es un plan de Gobierno que se expresa... (*inaudible*) decirlo en el Presupuesto que estamos analizando, que gasta mucho y gasta mal, porque lo hace en una cantidad de gastos improductivos, sin parangón en la historia de las administraciones anteriores, incluida la del propio actual Intendente en su gestión anterior.

De esta manera es como se han ido consumiendo los ahorros, los plazos fijos, y se debe apelar permanentemente ante el inevitable surgimiento a la realidad de los distintos problemas que hay que resolver al bolsillo de los riocuartenses. Así es cómo surge el impuestazo, que como otro manotón de ahogado, y esta no es una frase

nuestra, es una frase del ex Secretario de Economía del Municipio, intenta equilibrar, insisto, cuentas que están totalmente desfasadas por el lado de los gastos. Este es un plan de Gobierno, señor Presidente, que esconde los graves problemas sociales que tiene Río Cuarto, al igual que las grandes ciudades de este país, problemas estructurales, y que pretende destinar saldos y retazos para paliarlo, apelando, en definitiva, a insistir con un fondo solidario, que más se parece, señor Presidente, a las señoras de beneficencia que a una política de Estado tendiente realmente a dar cuenta de estos innumerables problemas, y no me refiero a que no haya en esta sala, y dentro del bloque del oficialismo, cabezas pensantes y conscientes de este desequilibrio y que no trabajen como trabajamos todos, en la búsqueda de soluciones verdaderamente estructurales, pero el Presupuesto no lo refleja.

Y por fin, señor Presidente, el tema de la deuda, el tema de la obra pública. Nosotros creemos que no nos equivocamos si decimos que el Intendente seguramente es consciente que no hay hoy una correspondencia, promediando la gestión, entre la realidad ejecutada y esa imagen que, hay que reconocer, muchos riocuartenses se formaron de él como un Intendente hacedor de obra pública.

Creo que esta consciencia de que a dos años vista del fin del mandato otorgado por las urnas es lo que, en definitiva, produce o provoca o trae aparejado estos manotazos de ahogado, que significan descubrir ahora, al igual que en la Nación y en la Provincia, que en Río Cuarto, en el país todo, falta obra pública, que tenemos atraso en la obra pública y querer hacer todo en los dos años que quedan.

Este manotazo de ahogado, señor Presidente, que, por supuesto, habiendo agotado toda fuente de financiamiento genuino echa mano a este instrumento, a este gran instrumento de ingeniería financiera diseñado por algún gurú por allí, para nuevamente endeudarse. Y, señor Presidente, nosotros lo hemos dicho hasta el cansancio y lo vamos a seguir diciendo: todos estamos de acuerdo con la necesidad de llevar adelante obra pública en la ciudad de Río Cuarto, todos estamos de acuerdo con el atraso que la inversión en obra pública tiene en Río Cuarto, como lo tiene en la Provincia y en la Nación. Todos queremos la obra pública, sólo que también se lo hemos dicho al Secretario de Desarrollo Urbano cuando ha estado aquí en el recinto: queremos saber cuáles son las prioridades de la obra pública, porque una cosa es querer obra pública y otra cosa es tener el sesgo en la evaluación de la obra pública de aquellas obras públicas que se ven, como el pavimento, donde parece que el porcentaje más alto, altísimo, absolutamente desequilibrado respecto del concepto general de obra pública en Río Cuarto

está destinado a pavimento, porque eso es lo que se ve electoralmente.

Por eso nosotros no dudamos en calificar este concepto de obra pública electoralista. Lo mismo que con el tema del gas, quién puede dudar que es necesario, pero son las cosas que se ven. Qué pasa con las cloacas del micro y macrocentro, señor Presidente, que en cualquier momento van a estallar y nos van a hacer acordar cuando entramos a Córdoba y sentimos, precisamente, no algo muy agradable. Qué va a pasar, señor Presidente, cuando los habitantes del microcentro que han recibido nada más que como respuesta al pago de todos sus servicios la cuestión de iluminación, cuando aprieten el botón del water, señor Presidente, tengan un proceso inverso al para que ha sido creado este instrumento. ¿Cuál es la prioridad en la obra pública, dentro de este conjunto de falencias que tiene la ciudad de Río Cuarto? Nos hubiera gustado, señor Presidente, si las cosas se hicieran bien, que pudiéramos discutir no solamente como estamos dispuestos a hacerlo, y siempre lo hemos estado, la búsqueda de alternativas de financiamiento, pero nos hubiera gustado poder discutir cuál es la prioridad de esa obra pública, porque todo y al mismo tiempo no se puede hacer, no solamente porque supondría un desquicio financiero que no se puede soportar, sino porque además no hay capacidad de gestión de obra, como también lo hemos dicho en este recinto en innumerables oportunidades.

Pero esto no ha sido así, no lo fue ni con el fondo fiduciario, es decir la herramienta creada para esto, donde un despacho por mayoría pretendió llevarnos puestos con la mayoría automática en este sentido, ni lo ha sido en la discusión de las prioridades de la obra pública, de un plan de obra pública que debe acompañar el Presupuesto y que vino muchísimas semanas después de aparecido el Presupuesto como corresponde en este Concejo Deliberante.

Entonces, cuando nosotros decimos, señor Presidente, o decíamos al principio, no seamos injustos de criticar otros niveles estaduales, porque la mayoría de la obra pública que puede mostrar Río Cuarto hoy está provista por el Estado nacional y el Estado provincial, y si nosotros honestamente nos preguntáramos cuántas promesas de las mil cuadras de pavimento, de las viviendas a construir y de tantas otras cuestiones ligadas a la obra pública han sido cumplidas promediando esta gestión, señor Presidente. Y esto también se lo hemos dicho al Secretario en su momento, porque nada más que para el año corriente el nivel de capacidad de ejecución, lo que muestra la capacidad de gestión de obras es, en el caso del pavimento, por debajo del 50 por ciento.

Nos hubiera gustado, señor Presidente, discutir y tener la misma actitud de parte del oficialismo

que la que se tuvo con el plan de pavimento, ¿o acaso alguien puede decir que este bloque de Unión por Córdoba no ha facilitado a este Gobierno la mayoría de los instrumentos que le permitían llevar adelante los distintos programas? En aquella oportunidad nosotros planteamos que como inadmisibles resultaba que toda una barriada como Alberdi no incorporara o mereciera nada más que un pasaje, que dicho sea de paso ni siquiera ha sido considerado hasta la fecha. Incorporábamos realidades y situaciones del Banda Norte y del Sur de la ciudad. ¿Qué se ha hecho de eso, señor Presidente? También se lo dijimos al Secretario Yuni. ¿Qué se ha comenzado de eso; de Alberdi, de Banda Norte, de la repavimentación de la Marcelo T. de Alvear, de las mil cuadras de pavimento prometidas, señor Presidente? Esta es la performance concreta, de la que habla que la única verdad es la realidad, y es la que se impone por sí misma y nos hace pensar con qué capacidad de gestión de obra llevaremos adelante le cuantiosos financiamiento que busca, y por ende endeudamiento que busca este Gobierno a través del fondo fiduciario; fondo fiduciario, señor Presidente, que, recordémoslo, fue votado en un primer proyecto para con un convenio con el Banco de Córdoba que quedó allí porque precisamente terminó no sirviendo, porque no proveía fondos frescos. Ese fondo de administración sí respondía a lo que ahora se quiere meter a trompadas dentro de una caja, como explicaciones conceptuales de un fondo que ya no es de administración, sino que es claramente financiero. Ese sí calzaba con cada uno de los certificados de pago, pero allí no había fondos frescos, por eso se dejó de lado y se buscó esta nueva herramienta financiera, señor Presidente.

También hemos dicho en la Comisión, lo hemos dicho públicamente y lo reiteramos hoy: que no termine la segunda lectura, señor Presidente, de este Presupuesto sin haber analizado este Cuerpo el balance del año anterior, porque supondría el estar mirando lo por hacer en el futuro, sin haber evaluado concretamente lo pasado, porque ese balance vuelve a tener escondido en un rubro, como pasivo contingente, la cuantiosa deuda que en nada autoriza a decir que hoy no esté en los términos de un dólar que el propio miembro informante ha ratificado hoy en esta sesión como de 3,09, creo que fue lo que dijo. El balance es otro de los cuestionamientos y de los pedidos concretos que en las reuniones de Comisión este bloque ha hecho como sujeto absolutamente ligado al análisis del Presupuesto.

Ahora bien, señor Presidente, haciendo referencia globalmente a este fondo fiduciario y a esta inclusión mágica de estos 24 millones que no pueden estar allí y que nosotros reclamamos que sean extraídos del Presupuesto, de la parte del

Cálculo de Recursos, nosotros nos preguntamos, señor Presidente, si esto es así, en el caso de no prosperar esta iniciativa del fondo fiduciario, ¿qué va a pasar con el Presupuesto? Porque vamos a detraer en ese caso 24 millones de los 157, de lo que realmente debemos considerar que este Presupuesto está planteándose en la realidad, los 130 millones en números redondos. Debemos detraer eso y deberemos absolutamente volver a clasificar los niveles de gastos en función del Presupuesto que quede; 130 millones, señor Presidente, más 24, los 157, salvo que, como ya ha sucedido, los programas y este Presupuesto, en definitiva, no refleje niveles reales en su cifra, que luego en la ejecución concreta demuestra que es así.

Nosotros podríamos abundar, y seguramente otros compañeros de mi bloque lo harán en distintos aspectos técnicos que tienen que ver con las propuestas que nosotros..., las críticas que nosotros le hacemos para la segunda lectura a este Presupuesto.

Sí dejo absolutamente planteado la necesidad de revisar este desequilibrio al que hago referencia en relación al Presupuesto que lleva al claro desequilibrio a favor de la Secretaría de Obras Públicas y que incluso en el Presupuesto previsto para una Secretaría que atiende fundamentalmente los problemas sociales y de salud, el sesgo de ese aumento presupuestario también está dado por obra pública ligada a la Secretaría.

Dejo planteado, señor Presidente, para la segunda lectura el análisis que deberemos hacer de otras secretarías, de otros entes, de la situación del EMOS, señor Presidente, que verdaderamente, si bien purifica la consideración de su Presupuesto, junto con este, no deja de preocuparnos la situación de endeudamiento que el EMOS tiene, la falta de obra, la relación absolutamente desequilibrada que existe entre los gastos que tiene el EMOS, el nivel de gastos que tiene el EMOS, y los que realmente construyen obras. El descubrimiento, señor Presidente, de esta deuda que tiene el EMOS con la Caja de Jubilaciones, ha quedado absolutamente claro que no es que se desconociera la deuda, como por allí se dijo, por parte del presidente del Ente. No se desconocía nada, señor Presidente. El libramiento de los cheques, más allá que no se hayan hecho efectivo, muestran claramente que se tenía conocimiento de la deuda. Esta también es una situación grave que nosotros queremos discutir hacia la segunda lectura.

En definitiva, señor Presidente, esta lectura política, sí, por supuesto, política al igual que la propuesta política del Presupuesto, del plan de Gobierno que ha hecho el oficialismo pretende dejar absolutamente claro: todos queremos obras públicas; la obra pública no es la única preocupación de los rioquartenses. Los sectores

sociales más postergados deben tener una clara muestra en este Presupuesto de que están siendo considerados en el aporte que el Estado municipal debe hacer por ellos.

Está claro para nosotros que en el Cálculo de Recursos no pueden estar incluidos los 24 millones de pesos y todas estas otras dudas que yo he planteado.

Con esto, señor Presidente, adelanto el voto negativo del bloque de Unión por Córdoba para este Presupuesto, sin perjuicio de otras intervenciones que mis pares puedan hacer. Gracias.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Hugo Patroni.

Concejal Patroni: Señor Presidente, podemos estar de acuerdo o no con el fondo fiduciario como instrumento, herramienta, para obtener fondos líquidos que nos permitan desarrollar la obra pública. Lamentablemente esta discusión la debimos dar la semana pasada, lamentablemente el bloque de la oposición no nos permitió y ahora consideramos que no corresponde porque hoy día estamos tratando Presupuesto, no fideicomiso.

Lamentablemente la oposición nos dejó hablando solos, entonces nos perdimos la oportunidad de discutir el tema a fondo. De todas maneras también se planteó..., el miembro preopinante planteó que aquí no se desarrollaban obras, que se gastaba mal. Bueno, eso a mí me obliga, porque como dijo el Concejal preopinante, la única verdad es la realidad, a transmitir cosa que yo pensé que ya la teníamos dada por superada porque ya habían venido, a través de los informes de los distintos secretarios, el desarrollo de las obras. Pero como parece que no está claro, vamos a repetir cada una de las cosas que ha venido desarrollando en el 2006 este Gobierno, para demostrar que absolutamente para nada la realidad que muestra el bloque de Unión por Córdoba se condice con lo que ha desarrollado, y muy bien, este Gobierno.

Así que si me permite, señor Presidente, vamos a empezar a desarrollar las obras que ha ido desarrollando, valga la redundancia, este Gobierno en el período 2006.

Area de Arquitectura: En el ámbito de la cultura: obra refacción del Teatro Municipal de la ciudad de Río Cuarto. Monto de obra: 1.136.837 pesos. Restauración y retapizado de butacas, palco oficial: 270.000 pesos; confección de... (*inaudible*) y cortinas: 58.000 pesos. Monto total de la inversión: 1.466.000 pesos.

En el ámbito de la refuncionalización de edificios públicos, para el EDECOM, primera etapa, monto de la obra: 402.000 pesos. Estado de avance: obra finalizada.

Obra refuncionalización edificio del Correo. Monto de obra: 356.741 pesos. Estado de avance: obra finalizada.

Obra construcción tres nuevos dispensarios. Dispensario 14 para Vecinal Las Ferias, Dispensario 8 para Vecinal Las Delicias, Dispensario 6 para Vecinal José de Calasanz. Monto de obra: Dispensario Municipal N° 14: 372.987 pesos, Dispensario Municipal N° 8: 349.918 pesos, Dispensario Municipal N° 6: 345.094 pesos. Una inversión total de 1.068.000 pesos. Estado de avance: Dispensario Municipal N° 14 presenta un avance del 55 por ciento; Dispensario Municipal N° 8 representa un avance del 45 por ciento y el Dispensario Municipal N° 6 presenta un estado de avance del 56 por ciento.

En el ámbito de Desarrollo Económico, obra construcción de alambrado olímpico y tinglado para el polo de cuni... (*interrupción*)

Obra refacción y pintura del edificio del Concejo Deliberante, pintura del exterior del ex Correo, el edificio del ex Correo. Monto de obra: para el edificio del Concejo Deliberante: 54.865 pesos. La pintura exterior del ex Correo: 67.400 pesos. Una inversión total de 122.268 pesos. Estado de avance: obra finalizada.

Area de gas natural. Obra de ejecución: obra red de distribución domiciliaria de gas natural Barrio Casanovas. Monto de obra: 333.577 pesos. Estado de avance: obra finalizada.

Red de distribución domiciliaria gas natural Barrio San Eduardo. Monto de obra: 384.046 pesos. Estado de avance: obra finalizada.

Red distribución de gas natural en varias cuadras de la ciudad. Monto de obra: 266.000 pesos. Estado de avance: 90 por ciento.

Obra red de distribución domiciliaria de gas natural en Barrio Pizarro. Monto de obra: 163.100 pesos. Estado de avance: obra finalizada.

Obras contratadas en fase de aprobación de proyectos y ejecución por parte de ECOGAS. Obra de distribución domiciliaria en Barrio Quintitas Golf. Monto de obra: 768.000 pesos. Estado de avance: en ejecución y se prevé para el año 2007. Monto de esta obra es 413.000 pesos.

Obra red de distribución Barrio Mujica. También en estado de aprobación por ECOGAS y que se prevé para el ejercicio 2007. Barrio San Antonio de Padua. También una obra que se prevé para el año 2007. Obra red de distribución domiciliaria de circulación Oeste, ruta 005, también en fase de aprobación y que se prevé para el período 2007.

Ahora entramos en el área de Infraestructura Vial y Desagües Pluviales. Aquí tenemos... el objetivo de esta Secretaría, en el marco de esta área, es contribuir al desarrollo de la estructura vial, conformada por la ejecución de cordón cuneta y pavimentación para diferentes barrios y corredores principales de la ciudad.

Obra pavimentación sector nueva terminal de ómnibus. Monto de obra: 1.531.213 pesos. Estado de avance: obra finalizada.

Obra pavimentación San Antonio de Padua. Monto de obra: 239.500 pesos. Estado de avance: obra finalizada.

Obra pavimentación sector Roque Sáenz Peña y otro. Monto de obra: 5.050.687 pesos. Estado de avance: 68 por ciento.

Obra pavimentación red vial principal Sudoeste. Monto de obra: 2.898.463 pesos. Estado de avance: obra finalizada.

Obra pavimentación sector Oeste. Monto de obra: 1.211.000 pesos. Estado de avance: obra finalizada.

Repavimentación del Autódromo Ciudad de Río Cuarto. Monto de obra: 804.000 pesos. Obra finalizada.

Obra ensanche y profundización del canal de desagües Sur, tramo 2. Monto de obra: 439.800 pesos. Estado de avance: 50 por ciento.

Obra construcción del vertedero lateral del canal de desagües pluviales del Sur, tramo 3. Monto de obra: 443.204 pesos. Estado de avance: 38 por ciento.

En lo que respecta al área de Ingeniería de Tránsito, obra semaforización de vías intersecciones. Monto de obra: 70.000 pesos. Estado de avance: obra finalizada.

Obra señalización vertical. Monto de obra: 100.000 pesos. Estado de avance: obra finalizada.

Obra señalización horizontal. Monto de obra: 60.000 pesos. Estado de avance: obra finalizada.

Area de Electrotecnia. Mantenimiento de alumbrado público de Río Cuarto. Monto de obra: 11.088.000 pesos. Avance de obra: 9 meses de contrato y ya tres meses de ejecutado.

Mantenimiento de semáforos y balizas. Monto: 1.836.862 pesos. 72 meses. Avance: 9 meses de contrato ejecutado.

Instalación de 870 luminarias de alumbrado público, sistematizadas con columnas a emplazarse en la zona Sur de la ciudad, abarcando las vecinales Ferias, Casanovas, Pizarro, San Eduardo, Bimaco, Fénix, Industrial, Carlos Mayer, 11 de Noviembre, cubriendo un total de 300 cuadras, beneficiando en forma directa a 6.000 familias frentistas. Monto de obra: 1.492.520 pesos. Avance de obra: 25 por ciento.

Area de Planeamiento Urbano... bueno, ya todos por demás conocido en la compra de los distintos terrenos, 2.800 terrenos, que nos van a permitir desarrollar la obra de construcción de viviendas para la clase media.

Reparación de pavimento urbano. Monto de obra: 2.117.920 pesos. Avance de obra: 95 por ciento.

Apertura de paso a nivel de ferrocarril. Monto de obra: 80.000 pesos. Obra ejecutada.

Terraplenado de la calle Presidente Perón. La obra ya cubierta en un 100 por ciento. Objetivo cumplido.

Obra de estabilización de cunetas. Avance de obra: finalizada.

Area de Higiene Urbana. Monto total del servicio: 67.824 pesos en 72 meses. Avance: 17 meses de contrato ya ejecutado.

También podemos destacar en el espacio verde, plan de forestación, mantenimiento del arbolado público, con un monto total de 228.500 pesos y que se ha desarrollado en distintos sectores de la ciudad, como el mantenimiento del arbolado público, realizando un mantenimiento del espacio arbóreo en toda la ciudad de Río Cuarto, sobre un plan preventivo y correctivo, con atención a los reclamos de los ciudadanos. En ello, el tratamiento de más de cinco mil árboles, para evitar conflicto con la línea de energía eléctrica. Monto del servicio: 228.000 pesos. Avance de obra: 60 por ciento.

Extracción de árboles. Monto del servicio: 328.000 pesos. Avance de obra: 100 por ciento ejecutado.

Ente Municipal de Obras Sanitarias. Obras de infraestructura básica. Obra ampliación de colector Norte, estación de bombeo, Parque Bicentenario y cañería de impulsión de líquidos cloacales, obra civil. Monto de obra: 447.610 pesos. Avance de obra: 30 por ciento.

Obra ejecución de reserva de agua potable para Barrio San Pablo, Villa Golf, obra civil por un monto total de 446.800 pesos. Avance de obra: 30 por ciento.

Ejecución de colector Norte, Avenida Costanera y red colectora de líquidos cloacales Barrio Santa Rosa. Monto de obra: 1.148.832 pesos. Avance de obra: obra finalizada.

Cañería de impulsión de agua potable de perforación... (*inaudible*) Barrio San Pablo. Monto de obra: 195.000 pesos. Obra finalizada.

Obra cañería de impulsión de agua potable, periférico, perforación treinta para el Barrio Alberdi centro. Monto de obra: 198.000 pesos. Obra finalizada.

Cinco perforaciones de exploración y cuatro.. (*inaudible*) de agua potable, desarrollado también por la EMOS. Monto de obra: 423.015 pesos. Avance de obra: 95 por ciento.

Equipamiento electromagnético para perforación y... (*inaudible*) de agua potable. Monto de obra: 96.305 pesos. Avance de obra: obra finalizada.

Obra de redes colectoras de líquidos cloacales Barrio CISPEN. Monto de obra: 389.832 pesos. Avance de obra: obra finalizada.

Obra de redes colectoras de líquidos cloacales Barrio Pueblo Nuevo, quinta etapa. Monto de obra: 442.192 pesos. Obra finalizada.

Obra de redes colectoras de líquidos cloacales de Barrio Villa Dálcar, ampliación segunda etapa.

Monto de obra: 71.443 pesos. Avance de obra: obra finalizada.

Obra recambio cañería de líquidos cloacales y conexiones domiciliarias de agua y cloacas en calle Presidente Perón. Monto de obra: 128.629 pesos. Avance de obra: obra finalizada.

Obra red colectora de líquidos cloacales de Barrio San Martín, cuarta etapa. Monto de obra: 135.678 pesos. Avance: 75 por ciento.

Obra colector de líquidos cloacales para 400 viviendas. Monto de obra: 232.291 pesos. Avance de obra: obra finalizada.

Red colectora líquidos cloacales Barrio Casanovas. Monto de obra: 97.000 pesos. Obra finalizada.

Red colectora líquidos cloacales barrio docentes de la Universidad de Río Cuarto. Monto de obra: 151.240 pesos. Obra finalizada.

Obra red colectora de líquidos cloacales calle Muñiz. Monto de obra: 60.883 pesos. Avance de obra: obra finalizada.

Obra de red distribuidora de agua potable. Monto de obra: 75.500 pesos. Avance de obra: obra finalizada.

Obra red distribuidora de agua potable en calle Río Negro. Monto de obra: 36.000 pesos. Obra finalizada.

Cañería de nexa para red distribuidora de agua potable 400 viviendas del Plan Federal. Monto de obra: 116.000 pesos. Obra finalizada.

Reemplazo de la distribución de agua potable en el Roque Sáenz Peña. Monto de obra: 8.800 pesos. Obra finalizada.

Obra ampliación red distribuidora de agua potable, ... (*inaudible*) en distintos sectores de la ciudad. Monto de obra: 58.966 pesos. Obra finalizada.

Bueno yo creo que esto, y más todo lo que podemos desarrollar y que pueden desarrollar mis compañeros, en lo que respecta a Cultura, Deportes, Promoción Social, Salud, si los concejales de la oposición tienen dudas no tenemos inconvenientes en desarrollar toda la obra que este Gobierno ha desarrollado, y que ha desarrollado muy bien. Es más: el 80 por ciento de este Presupuesto de 157 millones de pesos está comprometido, ya desde la obra pública, desde Promoción Social, desde Salud, desde Deportes, desde la Fundación Social, desde las distintas fundaciones que funcionan eficientemente y bien y por eso gobiernos de distintos signos políticos lo han mantenido, no porque sean ineficientes, sino porque funcionan eficientemente bien, son eficaces, son eficientes, son económicos y cumplen con los objetivos propuestos por el Gobierno, sumado a todo el trabajo que se ha desarrollado, esta administración ha desarrollado una muy buena administración y lo ha hecho con un sentido absolutamente específico, con una estricta equidad en función de sentido social.

Cada una de las obras que se ha desarrollado, se ha desarrollado en los sectores periféricos de la ciudad, se ha desarrollado entre los carenciados, entre los que más lo necesitan, entre aquellos que por ahí no se encuentran en el macro y microcentro, que tienen el 100 por ciento de los beneficios cubiertos. Se ha desarrollado la obra ahí donde más lo necesitan, para trabajar sobre la inclusión social, para trabajar con un compromiso social para desarrollar una ciudad armónica, para conseguir un desarrollo sostenido y que nos permita a los riocuartenses en las próximas décadas vivir como Dios manda.

Presidente (Jure): Tiene la palabra la Concejala Graciela Capellari de Saracho.

Concejala Saracho: Gracias, señor Presidente. No cabe duda que el Presupuesto es el reflejo de un plan de Gobierno. Mal que nos pese, está hablando de que esta distribución que se debe hacer de los dineros públicos tienen que ver con la posibilidad de llegar a la comunidad toda y creo, o así debe ser, a aquellos que más lo necesitan.

Las políticas de Estado hoy, señor Presidente, son a largo plazo. Es un compromiso que se debe tener con una ciudad que crece, como la nuestra, en donde por ahí la elección es; nos quedamos en la pequeña ciudad o avanzamos hacia la ciudad mediana o grande que todos queremos para nuestro Río Cuarto. Son elecciones, hay que priorizar, y en esto de priorizar, ver cuáles son aquellas obras o el destino de los presupuestos para que realmente lleguen de una manera igualitaria y equitativa.

Seguramente que no es fácil esto de distribuir el Presupuesto. Y lo vemos no en esta gestión, lo vemos en todas las gestiones que han pasado, porque siempre uno se queda con el gusto amargo de que se debería haber hecho esto o aquello, o se debería haber priorizado en algunas obras o programas sociales que a veces quedan huérfanos de presupuesto. Nos ha pasado siempre. Aquellos que hemos tenido una historia dentro del Municipio, de muchos años, nos vamos dando cuenta que a medida que pasan las gestiones a veces estos son los resultados.

Pero de cualquier manera lo importante es que empecemos a pensar que las obras, aquellas grandes obras que necesita la ciudad, seguramente que trascienden las gestiones, o si no fijese cuando hablábamos del tema de los azudes seguramente que a la gestión anterior le hubiera gustado estar cuando culminó, y bueno, le tocó a esta gestión estar en el final de obra.

Muchas de las obras que hoy iniciamos, que van a ser trascendentes para la ciudad, seguramente que se van a terminar en la gestión que nos suceda, pero lo importante es que empecemos a pensar que son obras que la ciudad necesita y no que van

a ser el corolario de uno u otro Gobierno de turno, a no ser que estemos decididos a parar las obras, señor Presidente.

Aquellas que empiezan yo creo que fueron pensadas con el mejor criterio, pensando que era lo mejor para nuestra ciudad y, bueno, el que las hereda o las mejora las termina o decide frenarlas. Por eso es político el Presupuesto, y hay que hacer una lectura política del Presupuesto, porque tiene que ver con la filosofía de los gobiernos que les tocan gobernar.

Cuando hablamos de pavimento, cuando hablamos de cloacas, de gas, de iluminación, estamos pensando en la gente. Por ahí duele porque, claro, son obras que se inauguran, que se cortan cintas y demás, pero la gente las está necesitando. Entonces a lo mejor las terminamos en esta gestión, muy probablemente muchas no las terminemos en esta gestión, pero, ¿qué nos importa eso? Si lo importante es que le llegó al que lo necesitaba.

Cuando estamos hablando de instrumentos, y en eso comparto con mis compañeros de bancada, que tuvimos una oportunidad excelente para discutirlo todos juntos, pero bueno, ya pasó, es otro tema. Hoy el instrumento está, lo tenemos en la mano; empecemos a aprovecharlo, si es que, vuelvo a insistir, como lo dije la semana anterior, estarían bien hechos los deberes para que lo podamos conseguir.

Si realmente este instrumento nos sirve, señor Presidente, vamos a tener la posibilidad de llegar a la comunidad toda con obras que van a ser realmente beneficiosas. Y cuando decimos pavimento, ahí también vemos las elecciones y las prioridades. Podemos llegar a los barrios del Oeste o podemos llegar, qué sé yo, a las puertas de un hotel cinco estrellas. Son elecciones. Pero no quiere decir que una cosa esté bien y la otra esté mal, yo creo que tenemos la oportunidad, y este Cuerpo tiene la oportunidad, de poder refrendar con nuestras discusiones y con nuestras votaciones lo que sea mejor para la ciudad. ¿Por qué? Porque el plan de obras tiene que venir aquí al Cuerpo y en el Cuerpo se podrán elegir y se podrá consensuar y ver si juntos creemos que es lo mejor. Y ojalá que empecemos a pensar de esa manera.

Yo no coincido cuando el asesor del bloque de la oposición, Ferreyra, nos decía en la Comisión de Gobierno que este plan de obras y el fideicomiso le limitaba las posibilidades a la bancada... al Gobierno de la oposición a las elecciones o a las posibilidades electorales de las próximas elecciones. No lo tenemos que tomar de esa manera. Yo creo que tenemos que aprovecharlo entre todos, porque son obras que están para la ciudad, que las vamos a tener que continuar, que van a quedar plantadas acá y que cada uno de los gobiernos las tendrán que aprovechar para decir

hasta acá llegamos y nosotros tenemos la posibilidad de dar un paso hacia delante, de mejorar lo que hemos recibido y adelantar de manera eficiente esto que hemos recibido, mejorarlo.

Entonces no lo tomemos como cosa que va a limitar lo que venga, sea el que venga del color que sea, al contrario, lo aprovechemos.

Pero me quedo con algo que también dice el presidente de la oposición cuando habla que estamos en algunos casos trabajando juntos. Yo, usted sabe señor Presidente, he apostado todo el tiempo de esta gestión a consensuar, a trabajar juntos, a trabajar en comisiones y de hecho hoy estamos logrando cosas. Fíjese que en el área de Salud, en el área de Promoción Social hoy, casualmente hoy, para darle un ejemplo, nos vamos a juntar los concejales de ambos bloques a trabajar con la Mesa Permanente de los Derechos de la Infancia, de la Niñez y de la Adolescencia.

Estamos totalmente, todavía, pobres en lo que hemos hecho y yo coincido en que este Presupuesto también es pobre en este tipo de programas, para lo cual es importante que le demos la participación a las ONGs y a la ciudadanía, para que venga a discutir el Presupuesto con nosotros, para ver si podemos lograr las modificaciones necesarias para darle prioridades a aquellas cosas que también nos duelen y que por distintas circunstancias aveces no le damos la importancia que merecen o la cantidad de presupuesto que están necesitando.

Por eso creo que este Presupuesto participativo que vamos a trabajar, o venimos trabajando desde hace varias reuniones anteriores, va a permitir que modifiquemos en aquellas cosas que creemos entre todos que son válidas que las logremos. Y esto no es patrimonio de uno u otro bloque. En esto estamos juntos.

Cuando hablamos de las fundaciones yo me quedé con algo que decía el Concejel Gutiérrez, que son caras y que no las controlamos de la manera que debería ser. Es para ponernos a pensar, señor Presidente. Esto duele, porque las fundaciones han trascendido distintas gestiones de Gobierno. Tenemos síndicos, tenemos concejales, hay gente en este caso de las dos bancadas que forman parte de las fundaciones. Yo no quiero quedarme con el gusto amargo de que no estoy haciendo las cosas como corresponden en las fundaciones en las que estoy presente, por ejemplo en la Fundación Maternidad Kowalk.

Yo asisto a las reuniones, asisto con mi par de bancada de la oposición y del oficialismo, y realmente la lectura que vamos haciendo es de acuerdos, consensuando lo que se está haciendo, controlando los gastos que se están haciendo y también apoyando en esto de las prioridades dónde tenemos que acrecentar aún más los gastos

de lo que se está realizando en cada una de las fundaciones.

Y fíjese que en la Fundación Maternidad Kowalk hubo dos cosas que las hicimos en consenso, que tiene que ver con esto de la intervención materno infantil y el tema de salud reproductiva. Probablemente debería ser más lo que se debería en estos momentos estar adjudicando para estos costos, pero creo que vale la pena y merece que nos sentemos más tiempo todavía a elaborar programas conjuntos y trabajar con la dirección, con el Comité Ejecutivo de la Maternidad Kowalk y que ellos puedan entender dónde este Concejo Deliberante está poniendo las prioridades y a lo mejor, no a lo mejor, tenemos que buscar las estrategias para... *(inaudible)*

Creo, señor Presidente, que estamos nada más que en la primera lectura, que seguramente todo este tiempo que falte para aprobar o no el Presupuesto nos va a permitir modificar muchas cosas. Yo me ponía a leer lo que hablé el año pasado, cuando tuve que defender el Presupuesto en Salud y por supuesto que veía que muchas cosas se han hecho y algunas cosas han quedado en el tintero. Me parece que es justo que la Comisión de Salud, que es el tema que más nos compete en este caso en la presidencia de mi Comisión, que aquellas que no se hicieron, poder ver cuales han sido las debilidades, qué pasó por las cuales no se han logrado y seguramente trabajar para que arreglando este Presupuesto actual se puedan lograr, si es que todos consideramos que fue una falencia y una debilidad no haberlo logrado.

Pero me llena de orgullo cuando escucho lo que se ha hecho a nivel edilicio con respecto a la mejora de los dispensarios, tanto de la Provincia como del Municipio, porque en esto hay que ser justos; los grandes avances que se han hecho en programas que han tenido que ver la Nación y la Provincia y muchos que han tenido que ver por los propios presupuestos o dineros del Municipio, entonces en esto de la promoción social y en esto de la salud no nos caben por ahí empezar a ver de quiénes son las culpas o de quiénes son los méritos, sino que la gente está necesitando que empecemos a tener un discurso común, porque los únicos que se perjudican acá son los niños, son las madres, son aquellos que todos sabemos que cuando les pasa algo a nivel de salud el dolor es demasiado grande, no el dolor físico, que muchas veces está presente, sino el dolor moral de que nos falte la dignidad de poder cubrir con la asistencia necesaria en nuestra familia a nuestros propios niños y a nuestras propias madres.

Estamos todavía en la mitad de camino. Seguramente que vamos a tener que mejorar muchas cosas. No nos limitemos en las posibilidades de encontrar estos acuerdos conjuntos; trabajemos en función de esto, pongámosle una impronta política fuerte, pero que

sea una política constructiva, una política social, una política en donde entendamos que cada una de las acciones, sean de obra, porque le estamos llevando luz a la gente, es mejorarle la calidad de vida, o porque le estamos haciendo las cloacas o lo que se está necesitando es mejorar la calidad de vida, o porque estamos de alguna manera llevándole el gas a la gente es mejorar la calidad de vida, y todo eso, señor Presidente, tiene que ver con el desarrollo humano y con la gran ciudad que entre todos queremos construir. Muchas gracias.

Presidente (Jure): Tiene la palabra la Concejala Elsa Cardarelli.

Concejala Cardarelli: Señor Presidente, si bien considero que el Gobierno está en todo su derecho de presentar su propio Presupuesto, para cumplir así con sus programas, hoy no lo voy a acompañar en esta primera lectura porque quiero ver la voluntad del Ejecutivo en corregir ciertas partidas atinentes a algunas instituciones de bien público. Eso es todo, señor Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra la Concejala Marisa Arias de Carranza.

Concejala Arias: Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve. Escuchaba con atención las palabras de mi compañera de la Comisión de Salud y me parece que nos merecemos una reflexión un poquito más amplia, después de escucharla. Primero, para que quede claro, señor Presidente, que todos queremos llegar a la comunidad con las obras, absolutamente todos los concejales.

En este recinto podemos coincidir con alguna filosofía del Gobierno con respecto a cómo invertir y en qué prioridad, pero que no le quepa dudas al riocuartense que los concejales de su ciudad quieren llegar con las obras y a todos.

Este discurso común que señalaba Graciela me llama a otra reflexión, porque uno, no lo conozco o no la escucho en sus discursos ahora que somos pares, venimos conociéndonos en el trabajo que cada una en la vida ha venido haciendo desde hace muchos años, y sé de su esfuerzo por los consensos en los temas que le son prioritarios. Y la verdad que veo que en esto no quisiera adelantarme pero veo que hay como un muy lindo discurso, pero que en la práctica es difícil.

Cuando ella hacía esta reflexión de cuando se tienen muchos años en la Municipalidad y se sabe que es difícil hacer el Presupuesto, yo me recuerdo que cuando hace años atrás se discutían otros presupuestos de esta ciudad, con el énfasis que Graciela defendía los presupuestos para el área de Prevención, sobre todo para el tema de los jóvenes de nuestra ciudad, y honestamente me

parece que este Presupuesto no refleja esa preocupación histórica de su actividad.

Señor Presidente, si nosotros le estamos dando al Programa de Adolescentes en Riesgo 30.000 pesos, si le estamos dando en este Presupuesto al Programa de Desarrollo Potencial de la Mujer 30.000 pesos para todo el año y el mismo monto para el área de la Juventud, créanme que este discurso del propio Intendente cuando abrió las sesiones este año, de la gran crisis social, de nuestros niños en la calle, de nuestros jóvenes. Las últimas noticias que los medios locales han levantado, con los índices de los pobres, hablo de niños y jóvenes, esta preocupación que le escuchamos en los discursos no está reflejada en este plan de Gobierno, señor Presidente, porque destinar a semejante programa de la ciudad de Río Cuarto este dinero, o bien hay una disparidad entre el discurso y la práctica o bien se espera hacer con otros fondos que nosotros, al día de hoy, no conocemos.

Quiero, señor Presidente, que quede claro que esta posición nuestra no es una posición que queremos aparecer como mezquinos ante la obra pública. Señor Presidente, a mí me encanta la ciudad linda, a mí me encantaría que mi barrio tuviera las calles asfaltadas, pero, ¿sabe una cosa?, como mamá más me gusta que mis hijos, los amigos de mis hijos, mis vecinos, sean jóvenes sanos, podamos brindarles a los riocuartenses que no tienen la posibilidad de hacerlo, por su propia cuenta, todos, todos los tratamientos necesarios, sino estaríamos, digo como Estado, y no nosotros como autores de la política de la ciudad de Río Cuarto, en una disparidad entre lo que pensamos y lo que hacemos.

Este Presupuesto será el reflejo de un plan de Gobierno del Ejecutivo, pero el rol que cumple el Concejo Deliberante no es menor y nuestro derecho a modificarlo, en cualquiera de sus áreas, es complejo, porque uno, por supuesto, le tiene que sacar a otra cosa para esto. Pero si tenemos claro, y este discurso que escuchamos es cierto, que nos interesan estos ejes, pues encontraremos la manera de ahorrar en otras áreas y atribuírselas, porque tenemos la posibilidad de hacerlo.

Y este compromiso, que lo tomamos entre nosotros hoy, también lo hemos tomado con estas ONG's y estas organizaciones dedicadas a estos temas.

Quiero, señor Presidente, también, aprovechar esta oportunidad para decir que es muy lindo presentar las discusiones en el recinto sobre muchos temas, esta presentación que nos hemos levantado y no nos hemos prestado a la discusión. Mejor que discutir en este recinto, para que algún periodista tome lo que nosotros decimos, es discutir en comisión, que es el trabajo más fructífero, columna vertebral de este Concejo Deliberante.

A mí, en lo personal, me queda, señor Presidente, un solo detalle más y digo que planteando, y luego de escuchar estos grandes ejes, vino muy bien el repaso que nos hizo el Concejal Patroni de las obras, porque faltaron muchos concejales al informe del Secretario de Desarrollo y Obras Públicas; pero digo, lo nuestro que es menor, porque pareciera menor hablar de algún programita suelto para los jóvenes, a ver cómo tratamos las adicciones, reclamar también nuestra Casa de Día, señor Presidente, porque en este faraónico cuadernillo de obras públicas, que ojalá se tenga la posibilidad de gestión, de llevar adelante, hay dos ítems o cuatro solos que no tienen en qué fecha o en qué ejercicio se van a llevar adelante y uno de ellos es nuestra Casa o nuestro proyecto, que está dentro de esto que es la obra que no se ve, que no la ven algunos, porque la verdad es que estamos acostumbrados a la basura debajo de la alfombra, porque nos critican y criticamos muchas veces los chicos en el semáforo, los jóvenes desescolarizados, pero la verdad, después cuando hay que intervenir y dedicarle fondos a estas cosas no se ve el mismo espíritu.

Decía, señor Presidente, insistir una vez más en que si es cierto para nosotros este concepto de la importancia que tienen nuestros niños y nuestros jóvenes, sobre todo los más desprotegidos, pongamos y exijamos que en el ejercicio del 2007 se lleve adelante. Gracias.

Presidente (Jure): Tiene la palabra, Concejal Cristina Juárez.

Concejal Juárez: Gracias, Presidente. Bueno, un poco resumiendo lo que acaba de detallar mi par de bancada, Marisa Arias, estaba viendo la enorme diferencia que hay en lo presupuestado para el año que viene de Obras Públicas, que se lleva la friolera de 34 millones de pesos. Y por otra parte veo que en Salud, por ejemplo, a lo que hacía referencia Marisa, Emergencias se está llevando 720.000 pesos, pero también tenemos que tener en cuenta que le estamos quitando beneficios a la gente, porque de acuerdo al contrato que salió las consultas domiciliarias no las iba a cubrir el servicio de emergencias, sino la propia Municipalidad, Farmacia y Laboratorio se lleva 1.500.000 pesos y las prestaciones médicas y odontológicas 2.180.000 pesos, lo que suma 4.400.000 pesos; o sea, hay una diferencia de 30.000.000 de pesos entre la Secretaría de Obras Públicas y lo que atañe a la salud de la gente.

Entonces la reflexión que a mí me lleva a pensar es: me encantaría que todo Río Cuarto esté asfaltado, pero de qué me sirve a mí que mi vecino tenga el asfalto si para conseguir un medicamento tiene que hacer una serie de papeles para constatar su certificado de pobreza. De qué

me sirve a mí que toda la gente tenga asfalto, si tenemos el 50 por ciento de la gente carenciada que tiene que ir a pedir un plato de comida.

Entonces yo, al igual que mi par de bancada, y un poco creo que en esto coincide conmigo mi presidenta de la Comisión de Salud, creo que tendríamos en estos quince días sentarnos a evaluar la parte de Salud, que es en lo que estamos nosotros trabajando, para equiparar un poco las cuentas y que todo se distribuya de una manera un poco más equitativa, porque todos estamos conscientes, vuelvo a repetir, de que sería fantástico que Río Cuarto esté todo asfaltado y tenga las obra de desagües, toda la parte de la infraestructura básica, pero también tenemos que tener consciencia que para el 40 por ciento de la población el servicio de salud no está contemplado como debería ser, de la misma manera que la parte de Promoción Social. Gracias, Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Hugo Patroni.

Concejal Patroni: Señor Presidente, simplemente para hacer acá una pequeña aclaración. Sí está presupuestado en Arquitectura y Equipamiento Urbano, Patrimonio Físico Privado y Municipal de Obras la construcción del edificio Casa de Día 250.000 pesos, partida 4.2.01, programa 206. Está presupuestado.

...(inaudible)

Presidente (Jure): Por favor, no dialoguemos. Continúa en el uso de la palabra, Concejal.

Concejal Patroni: Está presupuestado, Concejal, y me parece que hay una confusión cuando la Concejal preopinante plantea que va a haber una inversión de solamente 4.000.000 de pesos para Desarrollo Humano. En realidad la inversión es 27.231.000 pesos; es decir, 4.000.000 de pesos más de lo que se gastó en Desarrollo Humano, que en el período 2006. Todo ese dinero, todo ese aporte va a Desarrollo Humano; es decir, va a atender a la gente que lo necesita, a través de la implementación de los distintos programas que está presentado en el Presupuesto. No lo podemos limitar a los dos o tres programitas que a la Concejal seguramente le llamó la atención y le gustó, que suman 4.000.000 de pesos, cuando en realidad el presupuesto de Desarrollo Humano suma la friolera de 27.231.000 pesos y a pesar de que se le ha despojado a este Presupuesto, se le ha sacado de ex profeso todo lo que es desarrollo público de obras públicas, para una cuestión de mejoramiento en el Presupuesto, para hacer un Presupuesto más coherente. Si todo lo que naturalmente antes se preveía para que fuera, por

ejemplo, a la Secretaría de Desarrollo Humano, como la construcción de dispensarios y otras actividades propias de la Secretaría de Desarrollo Humano, se lo ha trasladado a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos porque en definitiva es la Secretaría que es la encargada y responsable de llevar esa obra adelante, que si nosotros le sumáramos al Presupuesto la inversión que se va a hacer en obras y servicios públicos para el desarrollo humano, concretamente dispensarios y otras obras de infraestructura relacionadas estrictamente con Desarrollo Humano, llegaríamos aproximadamente a un presupuesto de 31.000.000 de pesos más para el presupuesto 2007 de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Presidente (Jure): Tiene la palabra la Concejala Marisa Arias de Carranza.

Concejala Arias: Gracias, señor Presidente. Cortito lo mío. Una vez más Patroni no entendió nada, señor Presidente. Yo sé que nos tiene acostumbrados, pero me enervo sin quererlo. Lo que he señalado es que en el proyecto de Obras Públicas que figura la Casa de Día, que conozco, que entró como no corresponde, pero aceptado, separadamente de lo que es el Presupuesto, cuando nuestra Carta Orgánica dice que debe venir con el plan de obras públicas, pero subsanado ese error, señor Presidente, en esa última hoja que el acaba de leer se señalan obras que no tienen ejercicio comprometido en cuanto a llevarlo adelante. No dice 2006, 2007 y posiblemente muchas sean 2008, lo dijo acá el propio Secretario en el informe. Lo que yo reclamo como Concejala, que está en tratamiento el Presupuesto, se le ponga ejercicio 2007 para llevarlo adelante, que no lo tiene, señor Presidente. Gracias.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejala Hugo Patroni.

Concejala Patroni: Perdón, me parece que la que no entiende nada es la Concejala preopinante. Acá está presupuestado el Presupuesto 2007; es decir que se prevé desarrollar en el período 2007, no 2008 ó 2009, 2007. Está presupuestado y va a ser ejecutado en el 2007. De última, si por ahí me cuesta entender será que estuve cuatro años con la Concejala preopinante; se me copiaron algunas cuestiones, debe ser. Pero es Presupuesto 2007.

Presidente (Jure): Por favor, les voy a pedir a los señores concejales que seamos respetuosos y que no hagamos alusiones personales. Tiene la palabra el Concejala Omar Armando Isaguirre.

Concejala Isaguirre: Señor Presidente, este es el penúltimo Presupuesto en el que me va a tocar intervenir, y tal vez con el último, para esta misma fecha del año que viene, difícilmente ya vuelva a estos menesteres.

Con esto quiero decirle que he visto pasar por esta sala las mismas escenas que hoy durante varios años, pacientemente, diría, de un lado y otro uno ha visto cuáles son las conductas y cuáles son las actitudes. Afortunadamente uno dejará esta casa, pero siempre del mismo bando, digo, para que haya alguna claridad cuando uno sostiene posiciones a través del tiempo.

En esta lucha que hoy se ha planteado entre el hormigón y la persona creo que ha perdido la persona, señor Presidente. Es tanto el peso del hormigón que por ahí tengo miedo del lugar donde estoy, no vaya a ser cosa que se venga abajo alguna columna y ese mismo hormigón termine aplastando y matando a las personas.

Todo va a andar perfectamente bien, Presidente, en materia presupuestaria y me aparto totalmente de lo técnico porque siempre me costó, costó mucho, este aspecto de los números, ya desde los primeros grados. Y ya a esta altura de mi vida no me interesa conocer mucho de esquemas matemáticos, sí me interesa lo único en lo que puedo intervenir y que es la percepción de las personas.

El Presupuesto para mí va a ser perfecto, ¿sabe cuándo? El día que no tengamos personas deambulando por estos pasillos, el día que no tengamos gente reclamando a viva voz en los lugares comunitarios, donde se junta la salud, la promoción social, el día que los medios de prensa no reflejen esa constante y diaria manifestación de las personas reclamando por algo que les es insuficiente, que no tienen, que les falta, que no se les dio. El día que como anoche, señor Presidente, que nos íbamos con agua de acá, un poco yendo por la oscuridad de las nubes, no tomara un remis de los que a diario hago a mi casa y el señor que iba manejando allí me rogaba para que le hiciera una gestión para que en el Centro de Salud le entreguen la insulina que le han sacado este año con los recortes. Y que dijo que un día de estos va a venir porque había hablado con un Concejala del oficialismo, un importante Concejala del oficialismo, para ver si juntos, y en esto abrocho la inquietud que aquí se soltó y que en algún aspecto se está poniendo en práctica, de atacar juntos algunas cuestiones.

Entonces insisto: en esta lucha entre el hormigón y la persona, en esta sociedad, en esta comunidad, señor Presidente, sigue perdiendo y sigue faltando en estas ecuaciones numéricas la persona. ¿Y sabe cuál de las personas? El pobre, el carenciado, el que necesita; los otros, en más o en menos, se las rebuscan, pero el que nada tiene que en muchas ocasiones hasta pierde la fuerza para reclamar, a

veces se harta de ir, golpear y opta por no volver. Y el funcionario puede presumir que la estadística descendió, que el problema está resuelto.

Pero basta nada más con proponérselo ya, si acá hay voluntad de algún puñado de personas de las que estamos sentadas acá como una representación y salgamos a recorrer, señor Presidente; salgamos a recorrer la periferia y vamos a ver dónde está la persona. El mismo miembro informante de la Comisión ha sido el tenaz sostenedor de las visitas a los barrios y usted sabe que allí se acumulan reclamos de la más diversa índole, tan vigentes como en los mejores o en los peores tiempos en donde no se podían resolver estas cuestiones por otros factores... *(interrupción)*

Estas acumulaciones, estas enumeraciones tienen su ratificación o su giro cada cuatro años. No son dos, señor Presidente, es un año y medio el que nos queda. Si sacamos bien los números, un año y medio tenemos.

Yo voy a hacer hincapié brevemente, al margen de esta cuestión reflexiva, que de última seguramente le interesa a muy pocos, en lo que a mí me ha tocado participar, ver y oír. Concretamente, Fundación Social, concretamente Fundación por la Cultura, porque he tenido excelente asistencia, señor Presidente, a las reuniones a las que he sido convocado. Lamentablemente los últimos tiempos se espaciaron un poco las convocatorias, hace un tiempo que no nos llaman, y en ese tiempo es donde se pierden los datos; en ese tiempo es donde quedan muchas cosas sin conocer, por lo tanto no es que estemos cuestionando estos organismos, porque es verdad: nosotros los sostuvimos en su momento y tienen sus cosas para el pro y tienen sus cosas para la contra.

El plateo está en cómo uno concurre a estos organismos, con el sentido positivo de darle para adelante para resolver las cuestiones de nuestros vecinos y de nuestros ciudadanos o para poner escollos en el camino. Ahora, no se debe hacer una lectura abusiva de la presencia pacífica de estos organismos. Primero porque uno siempre respeta que hay un Gobierno que ha sido elegido para gobernar y tiene todo el derecho de llevar adelante sus planes. El reconocimiento de esa actitud no implica, señor Presidente, que necesariamente estemos de acuerdo con la suficiencia con la que se está trabajando. Y voy a las pruebas concretas: Promoción Social, o Fundación Social, tuvo y tiene serias dificultades para terminar su gestión, porque faltó plata, Presidente; plata que no sé si está en algún mármol, en algunos ladrillos o en algún hormigón, pero que allí faltó, faltó. Y todos sabemos los recortes que hubo a los distintos programas. ¿Y eso qué me va a decir? ¿Que es imprevisión presupuestaria? No, si las partidas

estaban. Se van a aprobar, como se aprobaron el año anterior, para el 2006. ¿Pero de qué sirve, si después usted no las tiene disponibles y faltan? Hay un 18 por ciento más en Promoción Social, y, por supuesto, no voy a retar a nadie a duelo; si usted va y habla con el Subsecretario del área le va a decir que está conforme, ¿qué otra cosa le va a decir? Pero yo le puedo decir que el presupuesto en Promoción Social, señor Presidente, es insuficiente. Y paso a situarme nada más que en tres aspectos, que son intrínsecos de los programas y uno que nos abarca a todos. Ese que nos abarca a todos se llama inflación; todos los insumos con los que trabaja Promoción Social han tenido incrementos enormes, por obra y gracia de la inflación. Esa inflación no está contenida, señor Presidente, en el 18 por ciento, tal cual como se han venido estructurando las partidas. Y digo yo: el Centro Integrado Comunitario, que es una pequeña joyita a imitar, seguramente, ya por otros barrios en el futuro y en futuros gobiernos va a tener que ser habilitado y va a tener que ser testigo. ¿De dónde va a sacar el área el dinero para cumplir con ese requerimiento? Porque es algo que es inminente, no falta tanto.

Las relocalizaciones, ¿qué grado de incidencia tiene el costo que representa, no la vivienda, el costo que representa en sí la estructura de las relocalizaciones? Los programas alimentarios, tan rígidos allí establecidos, con un importe, ¿pero quién ha contemplado que la leche aumenta, que el pan aumenta? ¿O es que desaparecerán estos beneficios, porque hemos comprados los ítems. Yo no compro los ítems que bajan, estas bondades que se ven. Yo voy a bajar los ítems beneficiosos de este país próspero y que tiene la flecha para arriba el día que no haya hambre en la gente. Ahí sí yo le voy a comprar a cualquier Presidente, a cualquier Gobernador, estos índices de este país en camino a la maravilla que estamos teniendo. El día que vea que no hay nadie que venga con una receta en la mano, y que no tengamos una disputa absurda entre quien pone el medicamento, si el Hospital o el Centro de Salud, allí le voy a estar creyendo a usted que estamos realmente encaminados en cosas ciertas.

Dije que en el 2006 hubo recortes y en Promoción Social se sintieron. ¿Se sintieron en qué? En menos zanahorias, en menos papas, en menos hojas de acelga que se le daba a la gente. Eso no fue noticia, fue oficialmente expresado. Por supuesto, Promoción Social es un área muy sensible, en donde hay que hacer malabares para tratar de llegar a todos a tiempo con la cuotita que el Secretario de Economía dispone que hay que recibir por mes, porque no está toda la plata junta, y esa es otra lección que ya sabemos.

Cultura. Cultura tiene 3.452.000 pesos en su presupuesto. Me pregunto, y le pregunto a los contertulios, ¿sabe usted cuánto se lleva de

recurso humano, esto es sueldo de personal, y de servicios esta partida presupuestaria? 1.700.000 pesos, señor Presidente. Si usted es rápido de números, estamos hablando de casi el 50 por ciento. También con el mismo carácter que he hecho con Promoción Social, entiendo y exijo que se interprete una rectificación para incrementar esta partida, y no le pregunten al Subsecretario. El Subsecretario va a bajar la cabeza frente a la imposición de los números que terminan cerrando el Secretario de Economía y el Intendente. Y estas no son palabras mías, las escuché en un curso que compartimos algunos de los que estamos acá, acá en la cuadra. Allí es donde mueren las palabras y la arquitectura de un presupuesto que pretende siempre ser equilibrado, ser sano, ser justo. Quedan 15 días, yo no aliento mayor esperanza, señor Presidente, en que podamos modificar este tipo de cosas. Tampoco voy a pedir que alguien se inmole públicamente defendiendo mi postura, pero estos hechos, que son de los organismos en los que uno ha participado y en algún otro, que por supuesto que hay alguna colaboración, son indicadores que a mí me interesan, a mí me preocupan, insisto, porque son los que tienen que ver con las personas, con los seres humanos, que a veces ni desde el hormigón, ni desde los números son los auténticos beneficiarios. Gracias.

Presidente (Jure): Tiene la palabra la Concejal Eleonora Pagliaricci de Pacheco.

Concejal Pagliaricci: Gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve. En realidad no había previsto hablar en este momento, pero después de escuchar quisiera dejar aclarado algo. El Presupuesto del Gobierno municipal y la intención de nosotros, los concejales, es tener presente siempre y en primer lugar la persona.

Yo sé que el peso del hormigón es bastante como para aplastar la persona, pero nosotros como concejales... yo es un compromiso que he asumido al tomar esta gestión, no lo vamos a permitir. Y por eso es que hemos estado trabajando en distintos aspectos sobre los beneficios al ser humano, a la persona. Nos interesa sí la obra pública. Cómo no nos va a interesar el agua corriente, si sabemos que es algo indispensable para vivir con salud. Cómo no nos van a interesar las cloacas, sin lugar a dudas; cómo no nos van a interesar los momentos de recreación, porque el ser humano no es solamente sacrificio y trabajo. Al ser humano también tenemos que hacerle llegar momentos lindos, momentos de recreación.

Cuando comenzamos el proyecto "Río Cuarto, ciudad de encuentros" en primer lugar pensamos en los habitantes de la ciudad de Río Cuarto, en todos los habitantes de la ciudad de Río Cuarto. Desde el de la clase social más alta, que a lo

mejor puede darse el lujo de asistir a una carrera de automóviles, que todos sabemos que tiene un costo elevado, hasta el que menos tiene.

Así tenemos y recorremos los barrios, deportes para todos, recreación para todos, talleres para todos. Entonces, señor Presidente, para terminar quiero reiterar mi compromiso de que el Presupuesto municipal es pensado en la persona, en los jóvenes, en los niños, en los drogadictos; porque hemos apostado muy fuertemente a ese proyecto. Nada más.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Víctor Núñez.

Concejal Núñez: Muchas gracias, Presidente. Unas pequeñas consideraciones, especialmente después de haber escuchado innumerables, porque realmente no pude contar, las obras que mencionó el presidente de la Comisión de Economía.

Es indudable que, si nos ponemos a considerar precisamente esa gran cantidad de obras, alguna son verdaderamente importantes. Ahora bien, volviendo a las palabras del presidente de nuestro bloque, que hizo precisamente estallar esta respuesta del Concejal mencionado, debo decir que cuando se prometen en campaña obras públicas indudablemente tiene una expectativa en la sociedad verdaderamente importante.

Ahora bien, la remodelación del Teatro, la remodelación del edificio del EDECOM, la remodelación del Correo, la pintura del Concejo Deliberante, tienen poco que ver con lo social, excepto que el Teatro esté más lindo. Ya extensamente mi compañero de bancada ha hablado de los aspectos sociales, lo que tendríamos que recordar en este momento, si se habla de obra pública eficiente, como dice el Intendente en repetidas oportunidades, debemos hacernos la pregunta de qué pasó con las 5.000 casas.

Hizo mención el Concejal miembro informante del oficialismo a más de 1.800 lotes, creo que ese ha sido el aporte del Municipio para las 5.000 casas. En realidad son 1.872 lotes en total, en los cuales están incluidos 200 del Sindicato de Empleados de Comercio y 400 del Sindicato de Viajantes, que están esperando la posibilidad de esas 5.000 casas, que indudablemente, y si hacemos un cálculo estimativo, en los cuatro años de gobierno tendrían que haber sido aproximadamente 1.250 casas por año. Es decir, 100 casas por mes. Hasta hoy, en un año y medio tendría que haber en Río Cuarto 3.000 casas. No hay una, porque no me salgan a responder que las 400 casas para la relocalización las hizo el Municipio.

Y en el año y medio que nos resta de mandato a todos tendría que haber 1.800 casas. Por ahí se cumple a partir del año que viene con 1.400 casas,

que son las prometidas por el Gobierno provincial que van a estar en Río Cuarto, 400 para la Confederación General del Trabajo, para distribuir entre sus sindicatos, y mil para sortear entre todos los inscriptos en el Instituto Municipal de la Vivienda. Indudablemente la gestión municipal digamos que ha carecido precisamente de efecto, porque no hay respuesta para la obtención de esas 5.000 casas. Ahí es donde, buen, justamente reclamamos el cumplimiento de las promesas electorales. Y esto debe quedar definitivamente aclarado, porque la enumeración de obras llevadas a cabo indudablemente deben causar por su número un efecto impresionante. A nosotros realmente no nos asombran; tampoco debe asombrarnos que dentro de las obras mencionadas esté más del 80 por ciento sin terminar. Seguramente en el próximo año y medio se van a terminar. Entonces ahí es bueno recordar que se hicieron obras, no antes de terminadas.

Por otra parte, voy a hacer un pequeño análisis de lo que significa la inclusión a la que también hizo referencia el presidente de bloque, pero indudablemente no fue comprendida la inclusión de esos 24.000.000 pesos que vienen a través de esa transferencia milagrosa, a través del Fondo Fiduciario Nación. No estamos discutiendo, y tiene razón el miembro informante del oficialismo, no estamos discutiendo el Fondo Fiduciario, pero indudablemente debe reconocer que si está dentro del Presupuesto, y estamos discutiendo el Presupuesto, debe hacer la mención correspondiente, pues entonces para qué está.

Además, y esto va a quedar probado nuevamente en el recinto, el reclamo de la discusión que no existió, precisamente, cuando se trató el Fondo Fiduciario, el reclamo y el dolor que han sentido cuando no hemos discutido y la falta de compromiso por no haber discutido este tema del Fondo Fiduciario va a caducar una vez más cuando se termine la discusión de este Presupuesto y lo vote el oficialismo. Con eso va a quedar nuevamente demostrado que por más que se discuta, por más que se divague, por más que se establezca precisamente un análisis de cada uno de los bloques siempre termina sucediendo inexorablemente que por más discusión que haya y por más fundamentos que tengamos en nuestras manos y expresemos precisamente y quede en el Diario de Sesiones reflejado, a la hora de la decisión de los votos todo ha sido absolutamente inocuo.

Un párrafo muy pequeño con el tema al cual nosotros hemos denominado “el impuesto”, porque debemos tener claramente que en la contribución que incide sobre los inmuebles, que está también contemplada dentro de este Presupuesto para el año 2007, se lo hace notar en un porcentaje importante, sin respetar lo establecido por el Código Tributario; esto es que

se ha hecho en forma lineal y sin una razón técnica que lo avale: 58 por ciento de aumento.

Ahora bien, fíjense qué curioso, no sucede lo mismo con la contribución que incide sobre el servicio de agua y cloacas, porque en un incremento generalizado del 21 por ciento, en el Presupuesto de Cálculo de Recursos que justamente incide sobre los servicios de agua y cloacas se estima un millón de pesos menos de recaudación y hay aumento, y además con el agregado de las tantas familias que se dice haber provisto de servicios durante el 2006. Es decir, indudablemente aquí hay algo que corregir. Esperemos que se haga, por lo pronto lo ponemos en el debate.

En el tema de la EMOS tampoco hay dentro del Presupuesto contemplado ni siquiera una mención sobre lo que indudablemente debería ser destinado a comenzar a cancelar el pasivo ese indiscreto que se filtró de la Caja de Jubilaciones, cerca de tres millones de pesos que se adeudan, tampoco está contemplado. De todas maneras, como debe ser, lo ponemos a consideración en este debate, pueda ser que sea productivo en los próximos 15 días, hasta que medie la segunda lectura y tengamos alguna respuesta del consenso tan solicitado. La misma EMOS, para terminar con ella, va a recibir 17 millones de pesos de contribución de la administración central, pero va a haber obras solamente por 3.200.000 y se van a gastar 13 millones en gastos corrientes. Bueno, indudablemente también tendremos que hacer también un análisis allí. Esto tiene mucho, absolutamente mucho, de importancia como para discutirlo y que indudablemente merece dentro del seno por lo menos un estudio antes de levantar la mano graciosamente.

Un último comentario sobre los aportes que va a recibir sobre..., los fondos mejor dicho que va a recibir el recuperado Instituto Municipal de la Vivienda: 1.946.000 pesos de los dineros del pueblo. Indudablemente, y tal cual ha sido hasta ahora la política del Instituto Municipal de la Vivienda, además de inscribir a los necesitados de vivienda, este 1.946.000 pesos va a servir para distribuir chapas, ladrillos y para contratar alguna topadora para tirar abajo viviendas.

De todas maneras, todo lo que signifique consideraciones, debates y posturas indudablemente debe tomarse en cuenta para que de una vez por todas, y realmente es importante considerar, la búsqueda de un consenso. Hoy indudablemente no lo vamos a lograr. Hagamos votos para que para la próxima lectura por lo menos nos sentemos a discutir los aspectos más importantes de este tema. Gracias, Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra la Concejala Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Señor Presidente, muy breve, pero me quedé pensando en los dichos del Concejal Isaguirre, cuando hablaba en esto de que el hombre pierde, la persona pierde, a partir del hormigón. Yo me decía: ¿será tan así? ¿Qué son las cosas que no me alcanzo a dar cuenta para imaginarme un equilibrio entre el hormigón y la persona y qué cosas estamos haciendo para descuidar tan profundamente un plato de la balanza con respecto a lo otro.

Y en esto de estar escuchando yo decía: un niño que no tenga techo, ¿es pensar en el hormigón o pensar en el hombre? Un chico que tiene que ir a la escuela caminando por el barro, muchas veces ni siquiera puede entrar la ambulancia al barrio o puede entrar el ómnibus o puede entra el remis porque las calles no se lo permiten, ¿es pensar en el hormigón o es pensar en el hombre? Yo creo que hay cosas compartidas. Estoy consciente de que el hombre, en la humanidad toda, se está dejando de lado; en el planeta todo se está dejando de lado, desde medio ambiente, la ecología, los conflictos bélicos, tantas otras cosas. Pero también acá, en lo chiquitito nuestro, también seguramente que nosotros estamos dejando al hombre de lado.

Pero este tipo de obras yo creo que tienen que ver con el hombre. Llevarle cloacas o llevarle gas a una familia que ni siquiera tiene la posibilidad de comprar la garrafa, porque la garrafa no está subsidiada, ¿es pensar en el hombre o es únicamente pensar en la obra pública?

Cuando hablábamos de las viviendas, yo en principio sentí que hubo un compromiso tanto de la Nación como del Municipio de hacer cosas conjuntas. El Municipio presentando la puesta en marcha de los servicios, la compra de los lotes y todo lo demás y la Nación en esto de darnos la posibilidad de la construcción de la vivienda. Yo creo, señor Presidente, que si no se ha logrado todo lo que queríamos probablemente hay falencias de ambas partes.

Pero que no nos quedemos únicamente en esto del raconto de quién falló, sino que sigamos pidiendo a aquellos que tienen acceso a la Nación o a aquellos que tienen acceso a la Provincia y los que tenemos acceso a la Municipalidad que se sigan construyendo las casas, que se sigan comprando los lotes, para que el hombre tenga la posibilidad de techo digno.

Cuando hablaba de las distintas cosas que se van logrando me olvidé de algo que creo que es muy importante en esto de la Fundación de la Maternidad Kowalk, que hoy vayamos contando con el banco de datos para los donantes de sangre también es pensar en el hombre. Y cuando hablamos de la Casa de Día, que también es pensar en el hombre, a pesar de que está hecha con hormigón, coincido plenamente: si le está faltando la fecha, lo que en este caso redunde es

en beneficio de que se logre. Yo creo que hay que ponerle la fecha, señor Presidente, para que no quede ninguna duda de que en este año, y si es posible en los próximos meses, este tema se termine.

Y una cosa que yo he notado es que por ahí no está bien especificado quién se va a hacer cargo de la atención después de la Casa de Día; lo tendremos que poner también en el Presupuesto, para que los equipos de salud adecuados a tal fin estén contemplados hasta fin del próximo año, con el presupuesto que haga falta, con respecto a esto. Y también con el tema de los niños de la calle, porque cuando nosotros intervinimos con el tema de la Casa de Día hemos tenido un vecino que generosamente nos ha ofrecido en comodato, en préstamo, en lo que sea, dos grandes galpones que tendremos que intervenir para que ahí podamos, como en algunas oportunidades lo hemos hablado profundamente con la Concejal Cardarelli, para que los niños de la calle también tengan asistencia a esos lugares. Lo tendremos que pelear, señor Presidente. Probablemente no todo el mundo en este Gobierno esté pensando que estas son cuestiones prioritarias. Aquellos que lo pensemos tendremos que gritar, en el buen sentido de la palabra, para que estas acciones se cumplan en el Presupuesto que estamos hoy evaluando.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Jorge Alves.

Concejal Alves: Señor Presidente, cuando tuvo estado público el tratamiento del Presupuesto en el seno del Concejo Deliberante un periodista nos hizo una pregunta que a mí me hizo reflexionar y que en definitiva la he tomado como referencia para fijar mi posición sobre este instrumento que estamos discutiendo en este recinto. El periodista me preguntó qué cosas habría que cambiar en el Presupuesto municipal para que ustedes como oposición lo aprobaran. Y es una pregunta que me hizo reflexionar, porque en definitiva me da la sensación de que esta negativa de la oposición a acompañar un instrumento de esta naturaleza es tomada por la gente y por el gran público como que a nosotros no nos gusta que pase el asfalto por la casa de un vecino, que nos estamos oponiendo a ese tipo de cosas.

Entonces, en la sencillez de la pregunta yo creo que está la profundidad del razonamiento que uno tiene que tener para explicar y para darse cuenta cuáles son las diferencias que realmente hacen que nosotros no podamos acompañar este instrumento. Lo que pasa es que por una deformación profesional uno se siente tentado a hablar de las cuestiones técnicas o de las discusiones académicas y de algunos errores que uno por ahí, en su curiosidad, va observando, pero

que no son lo sustancial, porque si realmente estuviéramos de acuerdo en lo que nosotros creemos que hay que cambiar seguramente nos pondríamos de acuerdo en solucionar esos errores técnicos, porque si nosotros acordáramos como política de Estado que es bueno endeudarse en el largo plazo para determinadas cosas, entonces seguramente nos podríamos poner de acuerdo con el Fideicomiso. Yo no voy a discutir la herramienta del Fideicomiso, porque como bien se dijo acá en el recinto ya se discutió y nosotros no participamos de la discusión para no convalidar la irregularidad de cómo fue aprobado... (*interrupción*) ... es un mamarracho lo que se ha hecho presupuestariamente con la inclusión del Fideicomiso, porque, si como dijo el Concejal Informante de la Comisión, está considerado en este Presupuesto el Fideicomiso, dónde están considerados los recursos que se transfieren al Fideicomiso. ¿Cuál es la partida presupuestaria del gasto que dice que el FOP va al Fideicomiso? ¿Dónde está la partida presupuestaria del gasto que dice que 450.000 pesos mensuales de la tasa de agua y cloacas va al Fideicomiso? No está. Entonces, ¿está o no está considerado técnicamente el Fideicomiso en el Presupuesto? Porque como está, en realidad, si todavía no se había firmado el instrumento lo que hubiera correspondido técnicamente es que se incorporara como uso del crédito, porque vamos a... (*inaudible*) nadie nos va a regalar 24 millones de pesos; o sea, el licenciado Mana nos trató de ignorantes. Yo creo que se equivocó con el término, porque el licenciado Mana cree que somos estúpidos, pensar que alguien, gratuitamente, nos va a regalar 24 millones de pesos del sector privado, encima, para que nosotros lo pongamos en un Presupuesto para calzarlo con las obras públicas que hacen falta en la Municipalidad.

Pero podríamos estar de acuerdo, si decidiéramos endeudarnos en el largo plazo para determinadas cosas, que a lo mejor encontramos un instrumento superador del Fideicomiso, más barato, y además no hubiéramos tenido prejuicios para decir “nos vamos a endeudar” y hubiéramos puesto esos fondos realmente donde hay que ponerlos, que es en la toma de créditos.

Entonces yo creo que, más allá de mi deformación profesional, no puedo dejar de pasar por alto esta consideración técnica, porque me parece gruesa. Tampoco puedo dejar pasar por alto el término de los superpoderes. Yo creo que ni en la Cuba de Fidel Castro, ni en el Chile de Pinochet, ni en la Argentina de Videla hubo un funcionario con más atribuciones que el Secretario de Economía de la Municipalidad de Río Cuarto para modificar un Presupuesto. Porque no sólo habiendo ratificado el texto del artículo 6°, que le da superpoderes al Secretario de Economía para hacerlo totalmente

de nuevo al Presupuesto, sino que ahora con el invento y la creación de los créditos adicionales para refuerzos de partidas por casi 13 millones de pesos, en realidad le dan un poder total para que este Concejo Deliberante nunca más vea una modificación presupuestaria, ni siquiera cuando se apruebe el Fideicomiso, porque hasta están autorizados para hacer todas las modificaciones presupuestarias sin pasar por este Presupuesto.

Entonces no puedo dejar de pasar por alto que los créditos adicionales para refuerzo de partidas no son en sí mismo un objeto del gasto, como quiere hacernos creer este Presupuesto. Se pueden poner créditos adicionales para refuerzos de partidas si los hubiéramos distribuido en cada uno de los objetos del gasto y hubiéramos dicho para Personal ponemos un crédito adicional de refuerzo de partida, para bienes de consumo le asignamos, para servicios, para cada uno de los objetos, como reza el Presupuesto nacional y el Presupuesto provincial, le podemos asignar un crédito para refuerzo de partidas, pero no una cifra global de casi 13 millones de pesos para que maneje en cualquier tipo de objeto del gasto y en cualquier tipo de finalidad y función un Secretario de Economía.

Tampoco puedo dejar de pasar por alto que para aumentar el ingreso corriente se han colocado los recursos de ejercicios anteriores como recursos corrientes, cuando en realidad es recupero de activos. Es totalmente incompatible con un mecanismo de contabilidad patrimonial como reza en la elevación del Presupuesto; o sea, si va a haber contabilidad patrimonial de ninguna manera el recurso de ejercicios anteriores puede ser considerado un recurso corriente del ejercicio.

Y además tampoco puedo dejar pasar por alto que la coparticipación reza neto de retenciones y en el gasto está incorporada una partida para pagar las cuotas de los pactos fiscales, de la deuda con la Provincia, por poquito dinero pero si está neto de retenciones en los ingresos no podrían estar las cuotas en el gasto, y sino hay que sumarle a la partida que reza del lado de los ingresos el monto de la partida que han colocado como cancelación de cuotas de los pactos fiscales.

Pero en realidad eso es secundario, porque todo ese tipo de cosas, si estuviéramos de acuerdo en lo que realmente deberíamos estar de acuerdo, no tengo ninguna duda que nosotros nos pondríamos de acuerdo y corregiríamos esos errores, porque en realidad estos errores no son casuales, son para hacer decirle a los números lo que yo quiero que digan y no lo que realmente dicen. Ahora, si todos estuviéramos de acuerdo en la política de fondo, no tendría importancia qué es lo que dicen los números; es más, dirían lo que todos queremos que digan.

Por eso yo creo que voy a tomar, para responderme esta pregunta de qué habría que

cambiarle al Presupuesto para que la oposición lo aprobara, un concepto que deslizó la Concejala Saracho cuando hizo su primera exposición y cuando habló de políticas de Estado y calificó estas decisiones de obras y endeudamiento como políticas de Estado. Yo quiero recordar que las políticas de Estado no son decisiones unilaterales de un gobierno, sino que son acuerdos políticos sociales que hace la comunidad, justamente porque tienes que mantenerse a largo plazo. Las decisiones unilaterales de un Gobierno nacen y fenecen con ese mismo Gobierno y al no ser políticas de Estado y al no estar consensuadas con el conjunto social a largo plazo, no hay ninguna obligación del que lo suceda a continuar con esta política de Estado. Forzar el concepto de políticas de Estado para dejar engrampados a los futuros gobiernos en decisiones del propio Gobierno y sin consenso, de ninguna manera pueden ser calificadas como políticas de Estado.

Pero realmente lo que nosotros deberíamos hacer para estar de acuerdo y reorientar el Presupuesto es acordar políticas de Estado. Y yo creo que para esto hay que hacer referencias históricas. Yo realmente valoro, destaco, la gran responsabilidad histórica que tuvieron nuestros dirigentes de las primeras décadas del siglo pasado, cuando en la ciudad de Río Cuarto decidieron que la ciudad de Río Cuarto debía endeudarse en el largo plazo. Si ustedes van por los pasillos del Palacio Municipal seguramente en algún cuadrado van a ver que todavía están los formularios de aquellos empréstitos que se tomaron en la ciudad de Río Cuarto en aquellas primeras décadas del siglo pasado para... (*inaudible*), como por ejemplo la planta potabilizadora de líquidos cloacales. Casi 15 kilómetros de caños troncales de cloacas. ¿Ustedes se imaginan lo que significa traída hoy esa obra, esa planta potabilizadora de líquidos cloacales con casi 14 kilómetros de red troncal? No sé, tendríamos que ir al Banco Mundial, al Fondo Monetario Internacional, a algún lugar a buscar ese dinero, porque prácticamente no lo podríamos conseguir, y sin embargo, con una decisión de política de Estado, la comunidad de Río Cuarto decidió endeudarse para eso, decidió endeudarse para hacer las redes troncales de cloacas en el centro de la ciudad, redes que hoy están absolutamente colapsadas y tuvimos que aprobar este año una tasa especial que en realidad en vez de solucionarnos nos complica mucho más el problema, porque nos deja en deuda con la gente que quiere construir y no le vamos a poder hacer la obra, porque en este Presupuesto hay casi nada para ese tipo de obras.

Se endeudó a largo plazo la ciudad de Río Cuarto para hacer nada más ni nada menos que la galería filtrante para conseguir el agua potable en la ciudad de Río Cuarto. ¿Ustedes se imaginan,

traído a hoy, lo que significó esa obra en ese tiempo? Pero además se dieron el lujo de endeudarse para construir un edificio como el Palacio de Mójica, como este en el que estamos hoy acá, como el viejo mercado y algunos otros más en la ciudad de Río Cuarto, como el de la calle Mendoza, como el de la calle Belgrano y Sarmiento. ¿Con qué responsabilidad histórica planearon para los próximos 50, 60 y ya van 70 años, aquellos dirigentes en las primeras décadas del siglo pasado, cuando la comunidad, decidiendo políticas de Estado, decidió un endeudamiento a largo plazo que después lo pudieron pagar fácilmente.

Pero nosotros no estamos haciendo ese acuerdo. Hoy nosotros estamos decidiendo unilateralmente, desde el Gobierno de turno, un endeudamiento a largo plazo para hacer obras de cosmética. No hay ningún punto del Presupuesto donde se hable de la planta potabilizadora de líquidos cloacales. No hay ningún punto del Presupuesto donde habla de las redes troncales de agua y cloacas del centro de la ciudad, que están a punto de colapsar, y ni qué hablar del problema de captación de agua potable de la ciudad de Río Cuarto, que son las tres obras de infraestructura básica y que terminan siendo un cuello de botella para el futuro de la ciudad de Río Cuarto. O sea, el desafío, lo que habría que cambiar para que nosotros aprobáramos este Presupuesto, es una verdadera política de Estado pensando en la ciudad de los próximos 50 años, pero no estamos haciendo eso, porque si yo hoy le pregunto a un vecino le pregunto: ¿qué preferís vos, que pase el pavimento por tu casa o que hagamos la cañería maestra del centro que está a punto de reventar? Me va a decir: yo quiero el pavimento en mi casa, que se jodan los del centro y, de última, cuando explote lo tendrá que pagar el Intendente de turno.

Nosotros no podemos pensar como el vecino, a nosotros nos han votado, y estamos sentados en estas bancas, para pensar con responsabilidad histórica, para pensar en los próximos 50 años y no en la elección del año 2008. Eso es lo que nosotros pensamos diferente de este Presupuesto y por eso no lo podemos aprobar.

Yo quiero traer una figura que tal vez sea un poco burda, pero para que ustedes tengan una idea de la sensación que yo siento cuando realmente no abordamos estos problemas de fondo como realmente deberíamos abordarlos. Esto me hace acordar a una persona obesa que tiene graves problemas de arterias y que en lugar de decidir por un bay-pass o un sten decide hacerse una lipoaspiración, y en lugar de pagarlo con los ahorritos que hace todos los meses de su sueldo, hipoteca la casa para pagar la operación. Gracias señor Presidente.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones... Tiene la palabra el Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: Bueno, Presidente, me parece que ha sido una mañana fuerte en la discusión del Presupuesto. En el Concejo se debaten las cosas profundamente, sobre todo en el caso de este instrumento, me estoy refiriendo particularmente, donde es necesario que se digan, que se manifiesten, las diferentes maneras de leer la realidad y a partir de eso las distintas formas en que se realiza, después de esta lectura, la generación de un proyecto de Presupuesto que define prioridades.

Y cuando nosotros hablamos de definir prioridades, yo escuchaba, hace minutos atrás se mencionaba a la Concejal Saracho siempre comprometida, como tantos otros concejales que están aquí, de los dos bloques, porque son muchos los que se van cada uno particularizando en determinados temas, pero lo que se tocaba el tema que le toca a la doctora Saracho, me refiero a ella, que tenía una línea de pensamiento, por supuesto. No solamente que me ha tocado coincidir, sino que coincidió todo el bloque. Nosotros hemos hablado de ese tema dentro del bloque y en ejercicio del Poder Legislativo que formamos parte, le estamos dando un trabajo concreto a esa idea, para que no quede en lo comunicativo, lo discursivo, sino que pueda insertarse en el contexto de esta decisión fundamental que es cómo se define la política del año que viene, a partir del instrumento del Presupuesto.

Por eso digo, mis compañeros que hablaron, de bancada, fueron delineando en distintos aspectos, yo menciono sólo al de la doctora Saracho, porque creo que no ha perdido esa línea de coherencia, que aunque a veces uno puede discrepar en el modo, no seguramente en el contenido, porque yo he coincidido tanto en el modo como en el contenido, pero las distintas visiones hacen que todo esto sea respetable.

Ahora, se habló aquí muchas veces de lo que cada uno interpreta de lo que es la realidad. Qué ventura, que nosotros en este ámbito sagrado del Poder Legislativo, donde se juega el ejercicio de la República, nosotros mínimamente, no vayamos al meollo de buscar qué es lo que estamos analizando cuando decimos: esta es la realidad, esto es concreto, esta es la verdad, esto es lo contundente, esto es lo definitivo, esto y esto y esto. Y es lógico, Presidente.

Cuando uno se pregunta qué es la realidad, lo primero que pone en juego, porque estamos hablando, y lo digo con un enorme respeto, por concejales enormemente valiosos que tiene la oposición, con una detallada examinación de cada uno de los temas, por eso quiero profundizarlo, porque me parece que merece este debate

importante alguna consideraciones de nuestro lado.

Cuando nosotros hablamos de la realidad, lo primero que ponemos en juego es el lenguaje. Y a partir del desarrollo del lenguaje como instrumento central de comunicación comenzamos a delinear estereotipos de la construcción de lo que es esa realidad que nosotros, a través del lenguaje, armamos como edificio de imágenes. Pero, Presidente, esto ni hablar; es absolutamente lógico, natural que así ocurra, porque viene de los propios procesos que tenemos los seres humanos, que por un lado son individuales pero, por otro lado, tiene que ver con la pertenencia desde donde uno habla. Entonces lo primero, que quede claro que la realidad no es como tal y la ciencia es como tal, si nosotros no advertimos que la realidad se construye a partir de los procesos sociales. Esto es central en el argumento. ¿Por qué, Presidente? Porque depende de estos elementos, que son convenciones útiles, esquematizaciones que nos permiten convivir, pero no verdades ni realidades, sino maneras que encuentra el ser humano para construir su realidad o la realidad de un grupo.

De manera que esto es necesario decirlo porque cuando nosotros expresamos ideas, construimos realidades. El lenguaje, instrumento central. Y digo, estas supuestas realidades de las cuales hablamos tienen un primer concepto: no podemos asegurar que mi realidad, la de este bloque o la del otro bloque sea la realidad; son aproximaciones a ideas que se constituyen a partir de los refuerzos de los sentidos de pertenencia y que ubican a las ideas en un edificio de imágenes de lo que quiere decir otro. No está demás la reflexión, Presidente. Cuántas injusticias se cometieron en nombre de la realidad. Cuántas barbaridades se analizaron en función de una sola realidad o de un aspecto de la realidad. Por eso digo lo que muy bien ha dicho el presidente del bloque de la bancada de la oposición, es la visión de un bloque. Lo ha analizado exhaustivamente y con la notable capacidad que él tiene y yo respeto de una manera especial, pero debo hablar del tema.

Esto que acabo de decir, que le da un carácter fundamentalmente connotativo, porque nosotros no entendemos la significación, porque lo vemos desde otra construcción de la realidad, que está ligado a nuestro sentido de pertenencia y a los compromisos electorales, que son sangrados en el cumplimiento de los gobiernos.

Fíjese usted que cuando entramos a este análisis connotativo entramos al significado de lo borroso. ¿Por qué entramos al significado de que esto es borroso? Porque las estrategias de la construcción de la realidad permiten naturalmente, en estas maneras de ver las cosas, naturalizar muchas de estas injusticias. Yo le pregunto, y nos pregunto, y

nos preguntamos todos, no es un tema más el tema de la coparticipación. Es el tema de la justicia distributiva en la República Argentina desde el punto de vista de las relaciones de las jerarquías institucionales; es la distribución adecuada de los recursos que permite que cada uno sea dueño de lo suyo. Por eso ahora que viene el Presidente, desde el Intendente Municipal hasta cada uno de los concejales, que representamos el otro poder, tenemos que ir a decirle que necesitamos lo que es nuestro.

Fíjese que filósofos centrales en la historia del mundo nos hablaban de que si la economía, que es la infraestructura que sostiene el edificio, de los después otras series de análisis, como son la cultura, la sociedad, la economía, no resuelve centralmente estas cosas de cómo se distribuyen los recursos de relación, lo que en definitiva hacemos es superficie, pero no cambiamos las cosas.

Es necesario en los procesos sociales desocultar la realidad, o al menos desocultar los procesos sociales que hacen que nosotros hagamos una lectura de la realidad integrada. Entonces, si a la realidad la construimos, tenemos que hacer un enorme esfuerzo en primera instancia para decir que sobre ese eje busquemos los denominadores comunes. La gran revolución en la Argentina es ley de coparticipación, esa es la gran revolución.

El debate podría yo construirlo diciendo, cosa que no es la lectura que tengo, podría yo decir desde otra visión de la realidad, o de la construcción de la realidad, cómo hace el Gobernador para llevar adelante muchas de las cosas que lleva adelante si no busca determinadas alternativas en su trabajo. El me va a decir: usted me pide que yo haga, pero usted no me da lo que es mío. Esto se lo escuché yo al Gobernador. Córdoba aporta mucho más de lo que recibe. El Gobernador buscó alternativas en agencias, como los municipios, no solo éste, buscaron en las fundaciones. El Gobernador también tiene deudas, y muchas. El Gobernador trabajó en las refinanciaciones; el Gobernador convino una ley con la Caja de Jubilaciones de la Nación para sostener los procesos que vive la actual realidad de la Caja de Jubilaciones de la Provincia, entre comillas "realidad".

El Gobernador se debate qué va a hacer con la minoridad en Río Cuarto, cuando se cerraron algunos establecimientos por algunos meses para arreglarlos y todavía siguen estando ausentes. El, sobre la base de la lectura que hace de la realidad, vio estas alternativas para intentar zafar, al no disponer del dinero que dispondría cualquiera de los gobiernos por derecho y tener que encontrar salidas por donde no las hay del modo directo, usando la plata que la debería tener yo, pero que me la usa el Presidente para conseguir otros objetivos.

El Gobernador cuando reclama tiene razón. Porque estas cosas que yo digo no son para criticarlo a él, lo digo con toda claridad. Son para decir que él también tiene que buscar la manera que al no disponer de esos fondos termina buscando alternativas creativas, porque tampoco a él lo espera la gente para que le haga el pecho, para que dé los subsidios, para que ayude cuando entrega en cada pueblo, en cada localidad, subsidios a los clubes, a los jubilados, y que son muchísimas veces necesarios. También él sabe que tiene que encontrar una salida. No puede decirle a la gente no, no, no, no, no. Le cuesta más, porque tiene un Presidente de su partido que le maneja el dinero allá y él sabe, el Gobernador, como lo sabemos nosotros, que al Presidente de la Nación, cada uno, desde nuestro lugar, hay que plantearle lo que está mal; es más, si yo debiera rescatar algo es eso, que cuando tuvo que plantearlo lo planteó. No es golpeando la puerta a veces de la Casa Rosada y buscando obras solamente, sino advirtiendo que con la coparticipación se entrega el recurso fundamental de la justicia con que mucha gente que hoy tendría esta y muchas más obras no tendría que andar viendo cómo le pide plata a otro, sino disponiendo de lo que es propio.

Por eso digo, Presidente, la gran revolución..., yo diría al Presidente de la Nación, que tiene un fuerte consenso en la Argentina y que está en condiciones de hacerlo, y que algunos aspectos de su Gobierno muchos podremos compartir, aunque no otros, sustancialmente, que pensamos distinto.

El cambio histórico de la Argentina es ese. Yo no puedo decir que enmascara la realidad. Es como si la palabra "máscara", que tiene un sentido de representación, la transformara en el contenido mismo; no, no, no, no. Este es un problema de contenido, este es un problema de lo que se oculta de la realidad, esto es que cada uno no dispone de lo suyo; esto es que hay otros que se llevan lo que es propio; esto es que no se cumple con la Constitución Nacional. No es casualidad que los convencionales dijeron: tienen diez años para hacer la ley. Ya pasaron los diez años, Presidente. Eso es entregar poder, para que la gente más cerca le golpee la puerta al que le resuelve los problemas todos los días.

Eso es devolver el poder, "empoderar", llaman los sociólogos, a quien es el protagonista. Por eso digo, Presidente, es un tema que enmascara nada, es lo que le obliga a los gobernadores y a los intendentes a buscar alternativas cuando tienen que cumplir sus compromisos electorales.

Al Presidente no hay que decirle todo lo que le gusta, hay que decirle también lo que está mal. Porque si no le decimos lo que está mal, como bien lo han hecho incluso gobernadores de otros partidos políticos, porque yo rescaté uno recién, no se le ponen los puntos sobre las "i" y se

cumple una tarea que tiene la oposición, dentro de los partidos políticos y fuera de los partidos políticos, porque esa es la manera donde se valoriza el ejercicio de la República, en donde los partidos dicen, desde otra perspectiva, desde otra construcción de la realidad, qué es lo que hay que mejorar. Desocultemos la injusticia, que nos devuelvan lo que es nuestro, que se reúnan los diputados nacionales y hagan la ley. Presidente, estoy presentando ya un proyecto en ese sentido. Esta es la injusticia que hace que muchos intendentes y gobernadores hagan cola en los ministerios de Economía, para ver cómo le dan más dinero. Devuélvannos lo que es nuestro, y yo le aseguro que muchas de estas cosas no estarían pasando.

Digo, Presidente, esto se hace sobre la base de que hay distintas construcciones de realidad. Se hace con diálogo; esto se hace con la posibilidad de construir a partir de la distribución de la riqueza, pero no de la riqueza, sino de la distribución del Presupuesto, yo me refería a ese concepto al principio, y el diálogo, la forma..., por supuesto que va a perder poder el Presidente, pero se los va a dar a los que corresponden y vamos a construir la República en serio.

Yo decía los otros días, Leandro Alem ya lo anunció hace mucho tiempo esto, pero mucho tiempo, qué iba a pasar. Por eso decimos, cuando hablamos, son posiciones políticas, bien lo decía el Concejal Isaguirre con mucha claridad. Son visiones, son construcciones que se hacen de la realidad. No me animo a decir de llegar a la verdad, porque ya iríamos a un contexto donde tendríamos que hablar... (*inaudible*) La mitad de la biblioteca dice que la verdad no existe y la otra mitad dice que sí.

Digamos, me parece que hay que ser cuidadosos con la terminología, porque son dos visiones absolutamente respetables. Y yo respeto totalmente, porque son las maneras en que uno, a partir de esta construcción y de este reforzamiento, por el sentido de pertenencia, ve como necesidad para cumplir lo que le tocó asumir a quien ganó las elecciones.

Presidente, para esto tenemos que aproximarnos con instrumentos creativos, que a la gente le digan: yo no voy a esperar que llueva tantas veces más para que usted tenga su techo. Los terrenos están; bueno, espero que la Nación y la Provincia cumplimenten también su parte. Nosotros tenemos que responder ahora, con cosas. Y digo, en este sentido, ¿no es “verdad”, no es “realidad” que en la búsqueda de estas cuestiones estamos resolviendo muchos problemas de los riocuartenses? Y, por otro lado, porque lo pienso, y porque este bloque lo discute y fijó posición.

También es cierto que hay que agregar para los sectores sociales presupuesto; es verdad. Y compartimos, creo que tiene que ver con el

consenso que decía el Concejal Alves, buscar algunas políticas que nos ayuden, como bien se decía al principio.

Termino, Presidente. Digo, cuando discutimos las cosas, por supuesto que voy con el sesgo de mi realidad, y lo admito, y de todo este bloque. Cuando discutimos estas cosas estamos discutiendo verdaderamente sobre la profundidad de un instrumento que necesita no solamente cumplir lo que se le prometió a la gente, sino también manejarse dentro de un marco sociopolítico que uno no puede dejar de mirar. Porque es como si yo dejara de mirar a la política que se desarrolló gran parte de la década del '90, que incluye prácticamente dos presidentes, de distintos partidos políticos, Kirchner, Duhalde y después Kirchner, tuvieron que cambiar el modelo. Les tocaron dos contextos distintos y dos realidades distintas.

Uno cuando quiere analizar fuera del contexto siempre se equivoca. El contexto es parte de lo que nosotros, en una interrelación permanente, utilizamos como herramienta para decidir.

Por todo esto, Presidente, termino agradeciéndole el tiempo a todos los integrantes de este Cuerpo, convencido... (*interrupción*) oposición con oficialismo, que cumpliendo lo que la gente buscó cuando votó al Intendente de turno, que parándonos donde corresponde, donde lo han hecho y son testimonio dirigentes, gobernadores, intendentes y no diciéndole todo sí al Presidente podemos contribuir. Hoy nosotros, en este lugar, en este contexto, en este análisis, en esta ciudad, necesitamos cumplir muchas de estas cosas. Estamos ejerciendo el derecho de gobernar. Y también estamos ejerciendo el derecho de respetar. Muchos argumentos que se han dado desde la oposición me han servido a mí para revalorar algunas cosas que iba a decir y para ponderar otras que me hicieron sumar ingredientes para el desarrollo de esta cuestión que se fue como improvisando sobre la base de un debate que, creo, ha recibido enormes aportes. Es todo, Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Carlos Mario Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias, Presidente. No iba a hacer más el uso de la palabra, pero hago unas pequeñas reflexiones para terminar, señor Presidente, entiendo, este debate.

Me quedo con la sensación, a veces, con respecto a la intervención que acabo de escuchar, con incluso el rescate y el respeto que no siempre, señor Presidente, practicamos con la debida, diría yo, abundancia que... (*inaudible*) tratar de desarrollar en los debates un marco teórico riguroso y profundo.

Pero por allí me quedo con la sensación de que terminamos discutiendo formalidades. Por allí me quedo con la discusión de que terminamos en una especie de estrategia del clinsh, y me da la sensación de que toda la discusión que hemos tenido termina en un deber hacer que nadie termina haciendo.

Yo respeto y rescato muchos de los conceptos respecto del sesgo que siempre supone una discusión y una postura frente a la realidad que el presidente del bloque del oficialismo dice. Yo diría, repasando algunos conceptos que él ha expresado, respecto de precisar el lenguaje, incluso como una herramienta constructora de la realidad, en este sentido debemos aprender, ya que él es tan afecto al estudio de la filosofía, de la epistemología y otras ciencias, debemos aprender que después de muchas vueltas, señor Presidente, fundamentalmente de los estructuralistas, de los post estructuralistas, hoy nuevamente, después de haber reconstruido la realidad prácticamente a una atomización de la misma, hoy todos reclamamos a gritos, por lo menos la nueva filosofía reclama a gritos, una reconstrucción de una visión global. Y esa visión global, que fundamentalmente nos aportaron en el marco de algunas definiciones que él también dio, algunos grandes filósofos y economistas del Siglo XIX nos decían, entre otras cosas, que los filósofos habían explicado para entonces suficientemente el mundo; lo que no habían hecho era transformarlo, señor Presidente. Me refiero a una cita concreta de ese gran filósofo y economista que fue Carlos Marx.

No basta, señor Presidente, avanzar en estas teorizaciones y en estos marcos teóricos. Es importante que lo hagamos, pero después debemos pasar a la acción, debemos pasar, concretamente, a resolver algunas cuestiones que él había planteado en el sentido de que coincidimos en que la lucha por lograr una coparticipación, lo he dicho yo, creo, absolutamente en forma exhaustiva en mi intervención, es sin dudas la pelea, como él también bien lo ha expresado, de las próximas décadas, de los próximos años, en la Argentina.

Por lo tanto, nadie lo ha planteado como un tema más; lo hemos planteado como un tema central, pero plantear este tema central, plantear la discusión de este tema central, no soslaya, no hace que nosotros podamos no estar asumiendo la realidad que nos toca hoy, sino me recuerda a aquellos teóricos de la revolución socialista, que tenían una vida como burgueses, pero cuando se les preguntaba concretamente por qué, decían precisamente porque la revolución no estaba consumada, porque todavía vivíamos una sociedad burguesa y, por ende, podíamos tener este tipo de prácticas, no estando lo otro consumado.

Entonces, señor Presidente, son ciertas muchas de las cosas que expresa el Concejal, pero hay cuestiones donde todas las teorías y todas las filosofías posibles chocan con algún tipo de realidad, las llamadas ciencias duras, porque hasta acá, y por más marco teórico que desarrollemos, nadie me va a convencer que lo que es un crédito es otra cosa que un crédito; y que lo que es un crédito no cabe ninguna duda que tiene un costo para quien lo toma. Nadie va a poder, por más argumentos que desarrolle en este sentido, por más lenguaje en el cual se refugie como teoría, va a poder explicar lo inexplicable.

Y es cierto lo que dice también el presidente del bloque del oficialismo. Todos, en los distintos niveles en este país, tenemos responsabilidades. El Gobernador también las tiene, y es cierto: el Gobernador ha desarrollado muchos instrumentos, pero nunca nos va a encontrar a nosotros como bloque diciendo que los instrumentos definen la política, señor Presidente. Es exactamente al revés. Y la eficiencia respecto del uso de los instrumentos es una cuestión que también conduce la política y también da un más o un menos a la hora de hacer el balance.

Yo estoy de acuerdo y tiene razón el Concejal Besso. Hay que decirle al Presidente, o mejor dicho no hay que decirle al Presidente que todo está bien. Tampoco hay que decirle al Intendente; y sería muy bueno que él se lo recuerde, que no todo lo que hace está bien y que las políticas de Estado, como ha dicho con absoluta claridad, claridad meridiana, el Concejal Alves hoy aquí son políticas de Estado, porque nos involucran a todos.

Yo, señor Presidente, en esta estrategia sino del clinsh, donde pareciera que terminamos una discusión sin haber avanzado nada, transformemos una realidad y hagamos una realidad para la segunda lectura, si somos capaces o no de modificar lo que hemos dicho. Gracias, Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: Señor Presidente, muy cortito. Simplemente para puntualizar algunos aspectos. La filosofía sirve para ver mejor las cosas, para pensar mejor las cosas, no para transformarlas. Eso es una lógica que desarrolló Marx, indudable, como la de... (*inaudible*) realidad, que es lo que mencionaba al principio.

Pero, ¿qué es transformar la realidad sino comprar terreno para hacer las casas, que estamos esperando que se cumpla el compromiso? ¿Qué es sino hacer cloacas? ¿Qué es sino hacer asfalto? ¿Qué es sino que los concejales que estamos aquí hayamos redoblado la apuesta por un presupuesto más importante para la prevención, para el

desarrollo familiar, para la promoción social, que es un poco lo que compartimos con el bloque de la oposición? ¿Qué es sino intentar que las organizaciones intermedias que se desarrollen en la ciudad tengan su lugar, tengan su participación, tengan su...? ¿Qué es sino la transformación de esta construcción de realidad conjunta, con diferentes visiones, a partir de esta idea que desarrollé al principio, sino hacer todas estas cosas?

Ahora, yo pregunto una cosa básica y elemental. Cuando usted tiene que decidir en una familia, Presidente, y sabe que no le están dando lo que es suyo en una relación económica, y usted piensa que le correspondería, de acuerdo a la cantidad de obligaciones después que le transfirieron todo, para que usted cubra todo, y que le aumentaron las cosas, y que avanzó una serie de expectativas sociales que antes no había, como el consumo, cuando los chicos salen piden, y el que no puede pedir, porque sus padres no pueden, empieza a encontrarse frustrado y afuera de la sociedad, ¿usted qué hace, Presidente? ¿Lo mira a quien no le dio la plata y dice: bueno, ya vamos a ver qué hacemos? Y cuando le preguntan cómo le va, dice: no sé, ya vamos a ver. ¿O busca alguna alternativa para que su hijo estudie bien, tenga la mejor ropa, para que pueda en su primera socialización sentirse seguro, para ser un hombre integrado en la sociedad? ¿Qué hace usted? No tengo dudas, conociendo la sensibilidad que tiene. Usted elegiría reclamarle a aquél hasta el cansancio para que le devuelva lo que es suyo y buscaría todas las alternativas para que la gente tenga lo que tiene que tener. Si no es transformación de la realidad gobernar buscando soluciones, ¿qué es?

Segundo punto, Presidente. Comparto parte de lo que ha dicho el Concejal Gutiérrez. Voy despacio porque es muy exhaustivo el análisis que ha hecho él, es muy ponderable. Digo, por supuesto que no hay que pasarse para el lado del pragmatismo, porque en nombre del pragmatismo la Argentina sufrió mucho, el mundo sufrió mucho. Práctico: transformar haciendo lo que es necesario para que haya techo, que haya asfalto, que haya mejores programas sociales, prevención en la salud. Práctico para avanzar en lo que en el ser humano significa como centro de acción, sin enmascaramiento. Práctico en dar respuesta cuando uno ya no puede mirar y decir que no puede responder porque el otro le tiene la plata.

Usted sabe que yo al Intendente le he recordado en varias oportunidades que no comparto cosas, ustedes saben. Pero una cosa no anula la otra. Esto es lo que quería agregar ahora, Presidente, a partir del detallado análisis tan respetuoso que ha hecho el presidente del bloque de la oposición. Es todo.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Jorge Alves.

Concejal Alves: Señor Presidente, ya lo ha dicho el presidente de mi bancada. Los conceptos respecto de la pelea por la coparticipación nacional y una mejor distribución de los recursos nacionales evidentemente es una pelea que compartimos todos. E inclusive nuestro propio Gobernador ha sido casi el abanderado de esta pelea, planteando permanentemente lo que significan en las arcas del Tesoro nacional recursos como las retenciones al sector agropecuario, que no derraman y que solamente son concentradas en las arcas del Tesoro nacional y que además nos inhibe a nosotros, como poder territorial, de tomar algunas decisiones fiscales. Porque, como dijo nuestro Gobernador, sería ingenuo y cruel mejorar la valuación fiscal de las producciones agropecuarias si el campo, que es el que le aporta los recursos a este país, está gravado de la manera que está y además no reparte sus recursos para el resto del país.

Yo lamento que el presidente de bancada del bloque de la mayoría no sea presidente de la bancada de diputados nacionales del radicalismo o Gobernador de Mendoza o Gobernador de Santiago del Estero, porque me gustaría verlos a ellos defendiendo con el mismo énfasis que lo hace nuestro Gobernador la pelea por la coparticipación, y sin embargo lamentablemente se han sumado a la cola de los que van a tocar timbre a beneficiarse de la chequera del poder central, sin dar esta discusión de fondo. Yo jamás los he escuchado plantear este tipo de discusiones con la certeza, con la precisión, con la vehemencia, con la justeza y legitimidad con lo que lo plantea el presidente del bloque de la mayoría en este Concejo Deliberante.

Respecto de la construcción de la realidad, de la verdad, yo no me quedaría con esa visión sesgada de la realidad, porque es cierto: nosotros analizamos el Presupuesto, las políticas públicas y la orientación del gasto público desde nuestra propia visión particular de bloque, de la misma manera que el oficialismo y el Gobierno municipal analiza la realidad, analiza la orientación del gasto público desde su propia visión de la realidad.

Pero yo el desafío que planteaba es que tratemos de construir una verdad a partir del aporte y la sumatoria de los pedacitos de verdades que tenemos cada uno respecto de esa visión de la realidad. Yo no hago mención a los filósofos, porque soy poco afecto a ese tipo de lecturas, pero en realidad también pienso, y pienso que podemos aportar a la construcción de esa verdad a partir de la sumatoria de los pedacitos de verdad que tenemos cada uno, y es lo que yo no veo como actitud. Entonces también deberíamos pensar en

cambios de actitudes. Y yo reconozco que recuerdo con nostalgia, por ejemplo, el Gobierno de Miguel Angel Abella, porque en la impronta de ese Gobierno, donde a mí me tocó ser Concejal de la oposición, y en la actitud de ese Gobierno, había una permanente búsqueda de la verdad del conjunto y en definitiva tratando de sí definir políticas de Estado en el largo plazo.

Yo recuerdo con nostalgia ese tipo de actitudes del Gobierno donde sí, más allá de las diferencias, más allá de los matices, había realmente un énfasis en la búsqueda de la verdad del conjunto.

Y decía muy bien el presidente de bloque de la mayoría de que no hay que olvidarse del contexto. Yo recuerdo que al pobre Abella le tocó la hiperinflación de Alfonsín; pobre, cómo tuvo que bailar para pagar los sueldos, no había cómo, y sin embargo siguió teniendo ese tipo de actitud para la apertura.

Fíjese, a Rins le tocó el jolgorio de Menem, donde había dólares repartidos por el mundo, y todos podíamos acceder a los créditos internacionales, cualquiera nos daba plata para hacer cualquier cosa. Hicimos una obra en Río Cuarto que deberían haberla pagado los vecinos y que después no la pagaron nada y la calzamos con el FOP; no la terminó pagando nadie. Hoy, el techo que le pusimos al arroyo "El Bañado", todo lo que se hizo para la gente donde después se radicó Disco, todo ese tipo de obras que se ven de aquella gestión del Intendente Rins todavía no las ha pagado nadie y seguramente las van a tener que pagar las futuras generaciones.

Y en esta gestión de la actual Intendencia le ha tocado, más allá de los defectos de la coparticipación que, repito, acordamos, un entorno macroeconómico absolutamente favorable desde el punto de vista del crecimiento de los recursos de los Estados y en un momento económico donde se han consolidado los superávits fiscales. Qué mejor momento, donde no tenemos drama por pagar a fin de mes, donde no tenemos problemas del día a día respecto del dinero de la Caja para realmente ponernos a buscar la verdad entre todos y tratar de definir políticas de largo plazo, porque las urgencias del día a día no nos están preocupando por si nos alcanza o no nos alcanza para pagar los sueldos a los empleados municipales a fin de mes.

Por eso yo me quedo con esta vocación y esta demanda de tratar de buscar la verdad entre todos. Y voy a decir algo que seguramente muchos no van a compartir: cuando yo hago una promesa electoral no estoy pensando en la ciudad de los próximos 50 años, estoy pensando en la elección que voy a disputar el mes que viene, y entonces también sea lícito que yo prometa mil cuadras de asfalto, porque en la prioridad de ese día es ganar la elección del mes que viene y, como dije antes, el pensamiento individual del vecino se inclina a

optar por aquello que lo favorece individualmente y por aquello que lo favorece integrado en el conjunto social. Por lo general se orienta a ese tipo de decisiones.

Entonces, desde el punto de vista de la estrategia política electoral es razonable, entendible y aceptable que nosotros propongamos mil cuadras de pavimento. Pero cuando nos sentamos en el sillón también tenemos que pensar en la ciudad para 50 años, que tiene sus arterias totalmente colapsadas, que está derramando los líquidos cloacales crudos al río y ya tenemos problemas con ciudades como La Carlota, como Acequias, como Alejandro, que en cualquier momento nos van a hacer una gravísima demanda por el daño que les estamos causando. Una ciudad que tiene que gastar muchísimos recursos en obtener agua potable, porque no hace las inversiones estructurales que hacen falta para la captación de agua y es la ciudad que ha tenido prácticamente que suspender su crecimiento edilicio porque no tiene obra des de infraestructura básica que puedan contener y absorber el gran crecimiento que tiene la construcción, producto de estos beneficios que hoy está dando el contexto macroeconómico.

Por eso yo creo que nos estamos perdiendo la oportunidad histórica de realmente sentar las bases para acordar ese tipo de políticas de largo plazo. Gracias señor Presidente.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación. A votación.

-Se vota.

Presidente (Jure): Queda aprobado por mayoría en primera lectura.

(Expediente 14978:

Primera Lectura

Artículo 1º) Fíjase el Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal que regirá para el año 2007 en la suma de Pesos ciento cincuenta y siete millones trescientos setenta mil (\$ 157.370.000,00), de acuerdo al detalle que se expone en los cuadros anexos que son parte integrante de la presente.

Artículo 2º) Estímase el Cálculo de Recursos para el año 2007, destinados a financiar el Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal en la suma de Pesos ciento cincuenta y siete millones trescientos setenta mil (\$ 157.370.000,00) de acuerdo al detalle que se expone en los cuadros anexos que son parte integrante de la presente.

Artículo 3º) El señor Intendente Municipal podrá atribuir a los Señores Secretarios del D.E.M., las facultades de ejecución de las provisiones presupuestarias dentro de los límites de la misma

en lo que corresponda a cada una de sus áreas y programas y toda otra atribución atinente a sus respectivas competencias.

Artículo 4º) Una vez promulgada la presente, el señor Intendente Municipal podrá dictar un Decreto de disposición de fondos a favor de la Secretaría de Economía por el total o parte de los créditos presupuestarios autorizados. Dicho Decreto caducará en su disponibilidad, en cuanto a los saldos no comprometidos, al 31 de diciembre del año 2007 y no podrá ser prorrogado o rehabilitado.

Artículo 5º) Apruébense como estructura presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2007, la que surge de la aplicación de los Clasificadores que a continuación se detallan y cuya apertura superior se incorpora en los anexos respectivos:

Recursos:

⇒ Por Rubros

⇒ Por su carácter Económico (se vincula con el clasificador por Rubros)

Gastos:

⇒ Institucional (Área)

⇒ Programático

⇒ Por su Objeto

⇒ Por Finalidad y Función (se vincula con el Programático)

⇒ Por su carácter Económico (se vincula con el clasificador por Objeto)

El Departamento Ejecutivo Municipal dictará el Manual del Nomenclador Presupuestario de acuerdo a las estructuras establecidas y podrá disponer la apertura de los clasificadores para niveles inferiores de las mismas. En caso que por necesidad operativa las estructuras superiores de los clasificadores deban ser modificadas, reestructuradas o reformadas se notificará en un plazo de diez (10) días al Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto.

Artículo 6º) Los créditos presupuestarios previstos en cada uno de los objetos del gasto podrán reasignarse entre ellos, mediante resolución fundada de la Secretaría de Economía, con límite en el total del Presupuesto General de Gastos.

Los créditos presupuestarios del Presupuesto por Objeto del Gasto se asignan a programas, proyectos y actividades. Dentro de un mismo objeto, los créditos podrán reasignarse a los diversos programas, proyectos y actividades, como así también incorporarse otros, de los previstos en el presupuesto general de gastos, mediante resolución fundada de la Secretaría de Economía, con límite en el crédito total del objeto.

Artículo 7º) La incorporación de Programas, Proyectos y Actividades no previstos en el Presupuesto General de Gastos, sólo podrán ser autorizados por el Concejo Deliberante. Los Programas y Proyectos no previstos y cuya

ejecución esté supeditada a la obtención de financiamiento, podrán incorporarse por resolución de la Secretaría de Economía una vez aprobada la Ordenanza que autorice el financiamiento.

Artículo 8º) Los créditos por refuerzo de partida incorporados en los distintos programas, constituyen una reserva de la que dispondrá exclusivamente la Secretaría de Economía, siempre que la disponibilidad financiera del municipio lo permita y a los fines de solventar los desajustes producidos en los distintos objetos del gasto, con límite a lo dispuesto por el artículo anterior.

Artículo 9º) Los ingresos, cualquiera sea su origen, se depositarán en la Cuenta General de Presupuesto de Rentas Generales y posteriormente serán transferidos a aquellas cuentas que tengan un destino legal expreso dentro de los plazos que demande procesar la información contable definitiva, salvo en aquellos casos en que la operatoria defina que los mismos ingresan a una Cuenta Bancaria destinada a tal finalidad.

Artículo 10º) Los ingresos por transferencias provenientes del Estado Nacional, Provincial y Entes privados en concepto de subvenciones o subsidios, recibidos por la Municipalidad, para atender erogaciones cuyos créditos presupuestarios ya han sido previstos, deberán ser destinados en su totalidad al financiamiento de dichas erogaciones.

Si el motivo de la transferencia no tuviese crédito presupuestario en el Presupuesto General de Gastos, el mismo deberá ser incorporado conforme a las disposiciones de esta ordenanza y normas complementarias.

El Departamento Ejecutivo Municipal podrá transferir los saldos no ejecutados de los créditos presupuestarios financiados con transferencias a otro u otros objetos, como así también a otros programas, proyectos y actividades, con excepción del objeto de gasto en personal.

Artículo 11º) Los ingresos que se obtengan de la aplicación del Título 3, Capítulo I, Artículo 222º del Código Tributario Municipal -Ordenanza Nº 48/96, texto ordenado por Ordenanza Nº 995/98 y modificatorias-, serán percibidos y fiscalizados por el Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.).

Artículo 12º) Fijanse los montos de los fondos especiales para subsidios para el año 2007 de la siguiente manera:

Ordenanza Nº 302/92-§ 90.000,00 -Inc. 5 PP.1

Ppar.2 Item 1 Area 0 Prog. 9 Proy. 99

Ordenanza Nº 303/92-§ 204.000,00-Inc. 5 PP.1

Ppar.2 Item 1 Area 1 Prog. 101 Proy. 3

Ordenanza Nº 303/92-§ 154.200,00 -Inc. 5 PP.1

Ppar.2 Item 1 Area 1 Prog. 104 Proy. 1

Ordenanza Nº 916/06-§ 70.000,00 -Inc. 5 PP.1

Ppar.2 Item 1 Area 1 Prog. 108 Proy. 7

Artículo 13º) La presente es de Orden Público y todo conflicto normativo relacionado con su aplicación deberá resolverse en su beneficio.

Artículo 14º) La presente entrará en vigencia el 1 de Enero de 2007.

Artículo 15º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

5

**CENTRO DE ATENCIÓN AL SUICIDA
TELÉFONO DE LA ESPERANZA. LÍNEA
DE TELÉFONO. EMPRESA TELECOM S.A.
GESTIONES. SECRETARIO DE
ECONOMÍA Y PRESUPUESTO.
SOLICITUD. - LEGISLADORES
NACIONALES Y PROVINCIALES.
GESTIONES. SOLICITUD. DOS (2)
RESOLUCIONES. TRATAMIENTO
CONJUNTO. APROBACIÓN.**

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Carlos Mario Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias, Presidente. Haciendo un intento, vamos a ver si nos sale, de dado lo avanzado de la hora, quedan muchos expedientes para tratar, por lo menos desde la perspectiva de nuestro bloque, después habilitamos los expedientes que el bloque del oficialismo pueda solicitar para hacer algún tipo de consideración, yo solicitaría que se traten en forma conjunta los siguientes expedientes del apartado que estamos llevando adelante: Expediente 14980, del orden tercero de Asuntos a tratar; el Expediente 14993, el Expediente 15004, el Expediente 15005, el 15017, 15018, el 15019 y el 15021, Presidente; el 15023..., ah, perdón, ese volvió a comisión; el 15026..., el 15029, el 15033 y el 15034, con más el sobre tablas otorgado de Proyectos presentados, que es el 14526. El resto de los expedientes, si queda algún tipo de consideraciones respecto de todos y cada uno de ellos, muy cortas algunas de ellas, pero que es necesario hacer. Por eso decía que el bloque rescate otros expedientes, si así lo requiere.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: Presidente, coincido con lo planteado por el Concejal Gutiérrez y agrego, en este mismo sentido, que el Expediente que figura en el punto Nº 11 de Asuntos a tratar, el 15019 y el 15033 sean tratado en conjunto... *(inaudible)* ah, no había... está, el resto separado. Pero estos dos son proyectos míos que tienen que ver con un mismo sentido, sin... *(interrupción)*

Presidente (Jure): A ver si paso en limpio. La propuesta por un lado del Concejal Carlos Mario Gutiérrez para que todos aquellos expedientes sean tratado en forma conjunta y estos dos expedientes propuestos por el Concejal Miguel Angel Besso, para que sean tratados en forma conjunta estos dos expedientes solos. Y luego si individualmente cada uno de los que quedan sin mencionar. Si no hay más consideraciones, someto a votación. A votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Prosecretario (Mugnaini Fiad): Expediente 15019. Concejal Miguel Angel Besso, proyecto de Resolución solicitando a la empresa Telecom adjudicación sin cargo de un teléfono de dos dígitos a CAAS, Centro de Atención de Ayuda al Suicida, teléfono de la esperanza. El otro, el 15033, que dice: Iniciador del Expediente 15033 Concejal Miguel Angel Besso. Asunto: proyecto de Resolución sobre declarar de Interés Legislativo la constitución de Red de Manos Solidarias coordinada por el CASTE, Centro de Atención al Suicida y Teléfono de la Esperanza, y otro sobre solicitar a los legisladores nacionales y provinciales que representen a la ciudad y al Departamento de Río Cuarto, y al Sur de Córdoba, la gestión de un aporte económico regular y permanente de la Nación y la Provincia para el mencionado Centro.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: Simplemente dos palabra, lo primero es el natural agradecimiento, porque sé que hay muchos concejales, no sólo de mi bloque, donde me lo han expresado, sino del bloque de Unión por Córdoba, que comparten esta inquietud y han apoyado estos dos proyectos que he presentado. O sea que es algo muy importante avanzar en este sentido.

Lo segundo, Presidente, es que haremos reuniones con los legisladores, a ver si podemos lograr viabilizar algunos de estos recursos para esta organización tan importante y solidaria que tiene la ciudad y que recibe apenas un pequeño subsidio para pagar un profesional, de la Municipalidad.

El otro aspecto es el proyecto de Telecom que es muy interesante, porque Telecom está aprobando la aprobación nuestra para encontrar un mecanismo de atribuirle un teléfono, lo que es muy bueno si logramos obtenerlo. Es todo, Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra la Concejal Marisa Arias de Carranza.

Concejal Arias: Gracias, señor Presidente. Vemos realmente como muy buenas ideas estas propuestas del presidente de la bancada oficialista, pero vamos a proponer también que por Secretaría se realice un despacho, si así es acompañado por el oficialismo, declarándolo también de Interés Legislativo Municipal a esta Red Solidaria que lidera el CASTE, fundamentalmente porque sufrimos este año tres meses de muchas idas y venidas al Ejecutivo, para que se le concediera este humilde y recortado presupuesto a través del subsidio mensual, subsidio que hace algunos años venía recibiendo y viene usando esta ONG. Digo que a lo mejor desde esta propuesta también de declararlo de Interés Legislativo Municipal podamos todos, como Cuerpo, y sé que el compromiso de Miguel va a ser fuerte en esto, tener el subsidio que permite que la profesional cobre como debe cobrar y no como lo está haciendo ahora. Gracias.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: Presidente, un poco ese es el sentido y adhiero a los ingredientes que ha sumado la Concejal Carranza, que conoce muy bien el tema y me parece importante que lo hagamos en conjunto, la declaración de Interés Municipal está en el proyecto, de manera que adhiero a lo que se ha expresado. Es todo.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, entonces sí someto a votación ambos proyectos. A votación.

-Se vota y las resoluciones son sancionadas por unanimidad.

(Expediente 15019 – Resolución 855/06:

Artículo 1º) Dirigirse al señor Secretario de Economía y Presupuesto, Cdor. Marcelo Terzo, a los efectos de solicitarle que gestione por ante la Empresa Telecom S.A., prestataria del servicio de telefonía en la Región centro y Ciudad de Río Cuarto, la adjudicación sin cargo de una línea de teléfono de dos (2) dígitos al C.A.S.T.E. (Centro de Atención al Suicida Teléfono de la Esperanza). Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 15033 – Resolución 856/06:

Artículo 1º) Dirigirse a los Legisladores Nacionales y Provinciales que representan a la ciudad de Río Cuarto, Departamento homónimo y Región Sur de la Provincia de Córdoba, a los efectos de solicitarles que gestionen un aporte económico de la Provincia de Córdoba y de la Nación con destino al C.A.S.T.E. (Centro de Atención al Suicida Teléfono Solidario) con el

objeto de contribuir al cumplimiento de tan necesarias y urgentes funciones en las erogaciones que ellas demandan, sugiriendo que el aporte económico peticionado tenga el carácter de regular y permanente a los fines de evitar su desfinanciamiento y/o problemas en su funcionamiento.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

6

AGRUPACIÓN DE CICLISTAS RIOCUARTENSES. PETICIÓN. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. SOLICITUD. - JOSÉ CARTUCCI. SITUACIÓN. ENTE DESCENTRALIZADO DE CONTROL MUNICIPAL. EVALUACIÓN. - VECINOS DEL BARRIO AJEPROC. CONVENIO GENERAL DE RELOCALIZACIÓN. - DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD IMPRESA. REGULACIÓN. - SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y COOPERATIVA DE TRABAJO “MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SUR CORDOBÉS LIMITADA”. CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN. - SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y COOPERATIVA DE TRABAJO “MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN IMPERIO DEL SUR LIMITADA”. CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN. - JUAN ROBERTO ASTEGIANO. RESTITUCIÓN. - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN. CONVENIO. - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PERSONAL NO PERMANENTE. CONTRATACIÓN. AUTORIZACIÓN. - ESTELA ALICIA PAOLONI. RESTITUCIÓN. - COMISIÓN ESPECIAL DE VÍNCULOS Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON UNIVERSIDADES. CONFORMACIÓN. - ONCE (11) EXPEDIENTES. TRATAMIENTO CONJUNTO. APROBACIÓN.

Prosecretario (Mugnaini Fiad): Se tratan en conjunto: Expedientes 14980, 14981..., ¿no?... 14993, 15002... tampoco..., 15004, 15005, 15017, 15018, 15019... no, 15021, 15023... no, vuelve a comisión, 15026, 15032... no... (inaudible) 15029 y 15034 y 33 ya lo tenemos... (inaudible) Ah, y el proyecto presentado, sí, 14526. Si no hay oposición, para que se traten en conjunto.

Presidente (Jure): Si me permite, vamos a hacer una lectura nuevamente, ya que están separados los expedientes, para que quede debidamente en el Diario de Sesiones. Entonces se van a tratar en forma conjunta los expedientes que va a mencionar el Secretario.

Prosecretario (Mugnaini Fiad): 14980, 14993, 15004, 15005, 15017, 15018, 15021, 15026, 15029, 15034 y el de Proyectos presentados, que es el 14526.

Presidente (Jure): A consideración el conjunto de expedientes. Si no hay consideraciones, someto a votación.

-Se vota y los expedientes son aprobados por unanimidad.

(Expediente 14980 – Resolución 850/06:

Artículo 1º) Dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos a los efectos de solicitarle que estudie la factibilidad del pedido efectuado por la Agrupación de Ciclistas Riocuartenses, en el sentido de que se les proporcione un terreno en las actividades específicas de ese deporte, que se encuentra al costado del velódromo local.

Artículo 2º) Dirigirse a la Subsecretaría de Deportes a los fines de que se estudie la factibilidad del pedido de ayuda económica para eventos y premios de la Agrupación de Ciclistas Riocuartenses.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

Expediente 14993 – Resolución 852/06:

Artículo 1º) Dirigirse al Ente Descentralizado de Control Municipal (EDECOM) a los efectos de solicitarle que estudie la situación del ciudadano José Cartucci como conductor de vehículos públicos, a cuyo fin se remite copia de la nota del pedido efectuado a este Cuerpo.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 15004 – Ordenanza 1236/06:

Artículo 1º) Apruébase el convenio general de relocalización firmado con vecinos del Barrio AJEPROC, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

CONVENIO GENERAL

RELOCALIZACIÓN VECINOS BARRIO AJEPROC

En la Ciudad de Río Cuarto, a los 26 días del mes de Octubre del año 2006 entre la Municipalidad de Río Cuarto, representada en este acto por el Sr. Intendente, Contador Benigno Antonio Rins, con domicilio en calle Pje. De la

Concepción Nº 651 de esta ciudad por una parte, y por la otra, el Sr. Fernando Nelson Pizzo, DNI Nº 21.694.602 con domicilio en calle Bvard. Unión de los Argentinos Este Nº 135; la Sra. Laura Susana Bautista, DNI Nº 12.767.753, con domicilio en calle Bvard. Unión de los Argentinos Este Nº 117; la Sra. Claudia Bautista DNI Nº 14.139.998, con domicilio en calle Bvard. Unión de los Argentinos Este Nº 117; el Sr. Walter Gabriel Speziale, DNI Nº 24.969.139, con domicilio en calle Bvard. Unión de los Argentinos Este Nº 173; la Sra. Ana Carolina Rumie Vittar DNI Nº 28.579.871, con domicilio en calle Bvard. Unión de los Argentinos Este Nº 153; el Sr. Justo Suarez, DNI Nº 21.998.119, con domicilio en calle Bvard. Unión de los Argentinos Este Nº 163 y el Sr. Sebastián Vargas Foix, DNI Nº 20.700.005, con domicilio en Bvard. Unión de los Argentinos Este Nº 143, todos de la Ciudad de Río Cuarto y que en adelante se denominarán LOS VECINOS, celebran el presente convenio general con el objeto de solucionar el problema ocasionado por las inundaciones que han afectado sus viviendas, que se encuentran ubicadas en barrio AJEPROC, y el cual estará regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Municipalidad de Río Cuarto otorgará a cada vecino, un lote a designar por el Municipio en el llamado Barrio Residencial Castelli, en alguna de las manzanas comprendidas entre calle Juan José Castelli y calle Miguel Juárez Celman, identificadas con el Nº M361, M362, M363 y M364, con una dimensión de 12.50 metros de frente por 25 metros de fondo. Asimismo, se compromete a construir una vivienda de 54.36 m²., según planos, pliego de especificaciones técnicas, cómputo métrico y presupuesto, que acompañan el presente convenio general como Anexo I.

SEGUNDA: El plazo de ejecución de las viviendas será de diez (10) meses, al cuál deberán sumársele dos (2) meses a los fines de que la Municipalidad realice las gestiones necesarias para efectuar el llamado a Licitación Pública. El plazo de inicio de obra, dependerá de la fecha de aprobación del presente convenio general por parte del CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO.

TERCERA: La Municipalidad de Río Cuarto proporcionará las obras de Infraestructura necesarias a los fines de que las nuevas viviendas cuenten con los mismos servicios con los que cuentan en sus actuales viviendas, a saber, Cloacas, Agua, Gas, Energía Eléctrica y Alumbrado Público.

CUARTA: En relaciona las mejoras introducidas por los vecinos en sus propiedades, las mismas van a ser reconocidas por la Municipalidad y su valuación será practicada en el período

comprendido desde la iniciación de la obra de la nueva vivienda, hasta la culminación, pero siempre, con anterioridad a la fecha programada para la finalización de la obra. La valuación de las mejoras será realizada por personal competente de la Dirección de Arquitectura y Equipamiento Urbano de la Municipalidad de Río Cuarto.

QUINTA: Una vez finalizadas las nuevas viviendas, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad, procederá a determinar el valor de las mismas y a compensar dicho precio con lo que hubiese abonado el vecino por la actual vivienda y con el valor reconocido por las mejoras efectuadas en ella. La diferencia que resulte, será abonada por cada vecino a la Municipalidad, mediante un plan de pago en el que se respetará, en la medida de lo posible, el valor de las cuotas que el vecino acredite fehacientemente estar abonando actualmente.

SEXTA: Como contraprestación del lote y vivienda concedidas por la Municipalidad de Río Cuarto, cada vecino otorgará a ésta el lote actualmente de su propiedad, con todo lo allí edificado a cuyo fin, se compromete a entregar la documentación respectiva y a suscribir el convenio particular pertinente.

La deuda que el vecino tenga en su actual propiedad, con la Dirección Provincial de la Vivienda será asumidas por el Municipio.

SEPTIMA: El perfeccionamiento del presente convenio se encuentra supeditado a la firma de un convenio particular a celebrarse entre la Municipalidad de Río Cuarto y cada vecino, una vez concluida la nueva vivienda y el cual deberá contener:

- a) Determinación del monto de la nueva vivienda, por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos;
 - b) Valor de las mejoras reconocidas de acuerdo a la tasación efectuada por la Dirección de Arquitectura y equipamiento Urbano.
 - c) Monto abonado por el vecino, en relación al inmueble de su propiedad, a transferirse a la Municipalidad.
 - d) Acreditación del Derecho de Propiedad invocado por el vecino, en relación al inmueble a transferirse;
 - e) Valor de las deudas relacionadas con la propiedad y que deberán ser asumidas por el Municipio;
 - f) Determinación del monto y cantidad de cuotas a abonar por el Vecino a la Municipalidad. Este convenio particular deberá ser aprobado por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto.
- OCTAVA: Las partes acuerdan que cualquier divergencia que pudiera existir con motivo del presente convenio será tratada entre las mismas a los fines de su solución, y luego, si se verificara

el fracaso de dicha instancia, la controversia será sometida a los Tribunales de la Justicia Provincial de la Ciudad de Río Cuarto, con exclusión de cualquier otro fuero, incluido el Federal.

Previa lectura y ratificación de su contenido, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados anteriormente, AD REFERENDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO.)

Expediente 15005 – Ordenanza 1237/06:

Capítulo I

Objeto, definiciones y alcances

Objeto

Artículo 1º) La actividad de distribución de publicidad impresa, mediante la entrega de mano en mano de folletos, volantes o papeles semejantes, se regirá por las disposiciones de la presente ordenanza.

Definiciones

Artículo 2º) A los fines de la aplicación de la presente ordenanza los términos utilizados deben entenderse de conformidad con las siguientes definiciones:

Anunciante: Toda persona física o jurídica que, con fines comerciales y de lucro, realice la oferta pública de un producto o la utilización de un servicio, mediante la utilización de publicidad impresa.

Distribuidor: Toda persona física o jurídica que, con fines comerciales y de lucro, realice la distribución, por sí o mediante la contratación de terceras personas, de publicidad impresa en la vía pública.

Campaña publicitaria: Toda acción, trabajo u operación, limitada en el tiempo, que el distribuidor contrate con el anunciante para la realización de publicidad impresa.

Publicidad impresa: Todo ejemplar, folleto, hoja, volante, tarjeta o cualquier papel semejante que contenga un mensaje publicitario y que, con fines comerciales y de lucro, persiga la oferta pública de un producto o la utilización de un servicio.

Vía pública: Todo espacio incorporado al dominio público, utilizado para el desplazamiento de personas de un lugar a otro por sus propios medios o mediante vehículos. Se incluye en este concepto a todo sitio, lugar, espacio o área destinado a esparcimiento, paseo o deportes, cuando no estuviera dentro de los límites que señala la línea de edificación.

Alcances

Artículo 3º) Quedan comprendidas en los alcances de esta ordenanza, las actividades de distribución de publicidad impresa mediante la entrega de mano en mano, sea que ésta se realice en la vía pública; en edificios, centros y dependencias de cualquiera de los órganos de

gobierno y de control de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, sus órganos desconcentrados o descentralizados, sean o no de atención al público; en vehículos de transportes urbano de pasajeros, automóviles de alquiler con o sin aparato taxímetro, escolares, y toda otra unidad de transporte cuya autorización para circular dependa de la autorización o habilitación de la Municipalidad de Río Cuarto; o en espacios de dominio privado con acceso al público.

Capítulo II

Regulación de las actividades

Condiciones

Artículo 4º) Las actividades comprendidas en los alcances de esta ordenanza sólo podrán realizarse previo otorgamiento de la autorización municipal correspondiente, en las condiciones previstas en este Capítulo, y el pago de los importes de las contribuciones que establezca la Ordenanza Tarifaria Anual de conformidad con lo establecido en el Código Tributario Municipal.

Solicitud

Artículo 5º) El distribuidor deberá solicitar, por escrito, al Ente Descentralizado de Control Municipal (EDECOM) la autorización municipal correspondiente para cada campaña publicitaria que haya de emprender, acreditando que se encuentra empadronado como sujeto pasivo de las Contribuciones que Inciden sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios, por las actividades previstas en esta ordenanza, e indicando:

- 1. La identidad del anunciante, revelando sus datos personales si se trata de una persona física o sus datos societarios si se trata de una persona jurídica.*
- 2. La autorización del anunciante para la realización de las actividades, acompañando copia del contrato celebrado que así lo disponga o certificación que exprese su consentimiento.*
- 3. El tiempo de duración de la actividad.*
- 4. Los lugares en donde será realizada la actividad.*
- 5. El personal que ocupará para la realización de la actividad y/o los terceros que contrate para ello.*

Autorización

Artículo 6º) El Ente Descentralizado de Control Municipal (EDECOM), a su exclusivo criterio, mediante resolución fundada y de conformidad con los datos suministrados por el distribuidor, emitirá la autorización correspondiente para cada una de las campañas publicitarias que haya de realizar y por el tiempo durante el que se extienda cada una de ellas.

Los impresos autorizados para ser distribuidos en la vía pública deberán poseer una leyenda visible donde se lea "No arrojar en la vía pública", "Mantengamos limpia la ciudad".

Prohibición

Artículo 7º) El Ente Descentralizado de Control Municipal (EDECOM) no extenderá la autorización municipal cuando verifique que el distribuidor registra sanciones por infracciones a la presente ordenanza o a las disposiciones del Código Tributario Municipal, mientras no haya satisfecho las mismas.

Pago anticipado de las contribuciones

Artículo 8º) Emitida la autorización municipal, y en forma previa al comienzo de cada campaña publicitaria, el distribuidor deberá acreditar ante el Ente Descentralizado de Control Municipal (EDECOM), el pago de la contribución correspondiente, mediante la exhibición del certificado que a tal efecto expida la Secretaría de Economía o sus dependencias autorizadas para ello.

Identificación de la autorización

Artículo 9º) La publicidad impresa deberá indicar, en lugar visible, el número de la resolución que autoriza su distribución.

Revocación derivada del ejercicio del poder de policía

Artículo 10º) El Ente Descentralizado de Control Municipal (EDECOM) podrá disponer con fundamento en razones de orden, seguridad y salubridad públicas, durante el plazo de realización de las actividades autorizadas, la suspensión de las mismas o la revocación de las autorizaciones conferida.

Capítulo III

Sanciones

Infracciones

Artículo 11º) Serán sancionados con multas de entre dos (2) UM y treinta (30) UM los distribuidores que incurran en alguna de las siguientes conductas:

- 1. Realicen cualquiera de las actividades comprendidas en esta ordenanza sin haber obtenido la autorización municipal correspondiente, se encuentren o no empadronados en la Municipalidad de Río Cuarto como sujetos pasivos de las Contribuciones que Inciden sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios.*
- 2. Realicen cualquiera de las actividades comprendidas en esta ordenanza sin haber abonado la contribución correspondiente, aunque posean autorización para hacerlo.*
- 3. Realicen cualquiera de las actividades comprendidas en esta ordenanza sin indicación de la resolución que las autorice en la publicidad impresa.*

En estos casos, el Juez Administrativo Municipal competente en materia de faltas y contravenciones podrá disponer, además, la inhabilitación del distribuidor por el plazo de hasta ciento veinte (120) días.

Agravamiento

Artículo 12º) Las multas se duplicarán en el caso previsto en el inciso 1) del Artículo anterior, cuando el distribuidor se encuentre inhabilitado por sentencia firme del Tribunal Administrativo Municipal o cuando registre sanciones por infracciones a la presente ordenanza y no las haya satisfecho.

Responsabilidad solidaria

Artículo 13º) Los anunciantes son solidariamente responsables del pago de las multas previstas en los Artículos 11º y 12º de esta ordenanza que se impongan a los distribuidores.

Decomiso

Artículo 14º) En los casos previstos en el inciso 1) del Artículo 11º y en el Artículo 12º de esta ordenanza, el Cuerpo de Inspectores dependiente del Ente Descentralizado de Control Municipal (EDECOP), podrá realizar el decomiso de la publicidad impresa, poniéndola a disposición del Juez Administrativo Municipal competente en materia de faltas y contravenciones a sus efectos dentro de las veinticuatro (24) horas, junto con el acta de constatación de la infracción que se labre al efecto.

Revocación por causa de infracciones

Artículo 15º) Sin perjuicio de las sanciones previstas en los incisos 2) y 3) del Artículo 11º de esta ordenanza, la autorización municipal que haya expedido el Ente Descentralizado de Control Municipal (EDECOP) será revocada por el mismo Ente, por resolución fundada dictada al efecto, cuando se verifique la comisión de alguna de las conductas reguladas en los mismos.

Capítulo IV

Disposiciones complementarias

Remisión

Artículo 16º) En lo no previsto en el régimen de sanciones del Capítulo III de esta ordenanza son de aplicación las disposiciones del Código Municipal de Faltas (Ordenanza Nº 268/85).

Vigencia

Artículo 17º) La presente ordenanza comenzará a regir el día 1º de enero del año 2007.

Regularización de la actividad

Artículo 18º) Quienes se dediquen a la fecha a la explotación de actividades comerciales de distribución de publicidad impresa deberán empadronarse como sujetos pasivos de las Contribuciones que Inciden sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios, por cualquiera de las actividades previstas en esta ordenanza, hasta el 31 de diciembre de 2006.

Sistematización

Artículo 19º) Derógase la Ordenanza Nº 305 del año 2004.

De forma

Artículo 20º) Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.

Expediente 15017 – Ordenanza 1238/06:

Artículo 1º) Apruébase el Convenio marco de colaboración firmado, “Ad-referéndum” del Concejo Deliberante, entre la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y la Cooperativa de Trabajo “Mantenimiento y Construcción del Sur Cordobés Limitada” para la prestación del servicio de mantenimiento en las costas del río Cuarto.

Artículo 2º) Abónese a la Cooperativa de Trabajo “Mantenimiento y Construcción del Sur Cordobés Limitada”, las sumas establecidas en el Anexo I del Convenio marco de colaboración, a partir del 4 de noviembre de 2006 y hasta el 15 de marzo de 2007.

Artículo 3º) Impútnese las erogaciones originadas en el cumplimiento de la presente, a la partida 3-3-5 de los programas y proyectos correspondientes a cada área del Presupuesto vigente.

Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.

Convenio marco de colaboración

Entre la Municipalidad de Río Cuarto, representada por el señor Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos: Prof. Eduardo Yuni, D.N.I. 17.319.941, con domicilio legal en Pasaje Cabildo de la Concepción Nº 650, de la ciudad de Río Cuarto, en adelante denominada LA MUNICIPALIDAD, por una parte y la cooperativa de trabajo MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SUR CORDOBÉS LIMITADA, representada en este acto por su Presidente Garberoglio, Walter D.N.I. 18.403.341 con domicilio legal en Sobremonte Nº 47, de la Ciudad de Río Cuarto, y su Secretario: Heredia, Ramón D.N.I. 7.824.188, en adelante LA COOPERATIVA, por la otra, se conviene en celebrar el presente convenio:

PRIMERO OBJETO: El objeto de este convenio es establecer una relación de colaboración y asesoramiento por parte de LA COOPERATIVA a la MUNICIPALIDAD para la realización de trabajos que apuntan a la definición de soluciones en el campo de mantenimientos de áreas públicas, en el marco de la Ordenanza Nº 1059/06.

SEGUNDO: LA COOPERATIVA conoce los alcances de la Ordenanza Nº 1059/06 y asume todas las obligaciones y responsabilidades de carácter Laboral, Tributario y Provisional, desobligando a la Municipalidad de Río Cuarto en tal sentido.

TERCERO: Las tareas prestaciones o servicios que brinde LA COOPERATIVA están sujetos al presupuesto anexo a este convenio.

CUARTO: Las partes fijan domicilio legal a los efectos del presente convenio: LA MUNICIPALIDAD, en Pasaje Cabildo de la

Concepción N° 650 y LA COOPERATIVA, en Sobremonte N° 47, ambos en la Ciudad de Río Cuarto. Ante toda cuestión derivada de la aplicación o interpretación del presente convenio las partes se comprometen a agotar todas las medidas tendientes a poner fin al conflicto. Si la solución no pudiera alcanzarse de ese modo, las partes renuncian al fuero Federal y se someten a la Justicia Ordinaria de la Ciudad de Río Cuarto. En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba a los días del mes de noviembre del año dos mil seis.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Prof. Eduardo Yuni

Presupuesto a partir del 4 de noviembre del 2006 al 15 de marzo del 2007

DURACIÓN:

Por el tiempo determinado

LUGAR DE MANTENIMIENTO

Costas del Río Cuarto

PERSONAS AFECTADAS DE LA
"COOPERATIVA DEL SUR CORDOBÉS"

Garberoglio Walter, Heredia Ramón, Arias
Walter, Lucero Rita y González Juan Carlos

El siguiente presupuesto comprende los trabajos que se detallan a continuación para ser ACTA CONSTITUTIVA DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SUR CORDOBÉS

En Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, siendo las 18 hs. del día 31 de agosto del año 2006, en el Salón Blanco del Palacio Municipal de la Ciudad de Río Cuarto y como consecuencia de la Promoción hecha anteriormente por los sres. Walter Adolfo GARBEROGLIO y Ramón Oscar HEREDIA, se reunieron, con el propósito de dejar constituida una cooperativa de trabajo, las personas que han firmado el libro de asistencia a las Asambleas:

Walter Adolfo GARBEROGLIO

Ramón Oscar HEREDIA

Mariano David HEREDIA

Jorge Daniel FERREYRA

Alicia Mercedes ALANIZ

Walter Raúl ARIAS

Juan Carlos GONZALEZ

Norberto Eduardo DIAZ

Rita Analía LUCERO

Expediente 15018 – Ordenanza 1239/06:

Artículo 1º) Apruebase el Convenio marco de colaboración firmado, "ad referéndum" del Concejo Deliberante, entre la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y la Cooperativa de Trabajo "Mantenimiento y Construcción Imperio del Sur Limitada", para la

realizados en la respectiva área, en las topologías que figuran adjuntos:

- Mantenimiento de baños en las costas del Río Cuarto
- Mantenimiento de las cuatro baterías de baños ubicadas sobre las costas
- Mantenimiento de pisos y lozas
- Mantenimiento de baños, puertas y paredes

- Mantenimiento menor de canillas y válvulas de descarga de inodoros y mingitorios

Monto presupuestado por tareas pedidas:
MONTO TOTAL \$ 19.000 (DIECINUEVE MIL PESOS)

TOTAL DE HORAS TRABAJADAS 3.183 HS.

PROMEDIO TOTAL DE PRECIO POR HORA: \$ 5.97

Incluyen:

Insumos y/o Herramientas: -\$ 780

Otros: mutual-

Seguro de vida-

Monotributo-

Sueldo-

Tasa de inflación 10% anual por insumos y herramientas-

Subtotal otros: -\$ 18.320

Total: -\$ 19.000

prestación del servicio de mantenimiento y servicio.

Artículo 2º) Abónese a la Cooperativa de Trabajo "Mantenimiento y Construcción Imperio del Sur Limitada", las sumas establecidas en el Anexo I del Convenio marco de colaboración, a partir de 01 de noviembre de 2006 y hasta el 31 de octubre de 2007.

Artículo 3º) Impútese las erogaciones originadas en el cumplimiento de la presente, a la partida 3-3-5 de los programas y proyectos correspondientes a cada área, del Presupuesto vigente.

Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

CONVENIO MARCO DE COLABORACION

Entre la Municipalidad de Río Cuarto, representada por el señor Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Eduardo Yuni D.N.I.: 17.319.941, con domicilio legal en Pasaje Cabildo De la Concepción N° 650, de la ciudad de Río Cuarto, en adelante denominada LA MUNICIPALIDAD, por una parte y la Cooperativa de Trabajo MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN IMPERIO DEL SUR LIMITADA, representada en este acto por su Presidente Serpez, Pablo, D.N.I.: 23.954.182 con domicilio legal en Sobremonte N° 47, de la Ciudad de Río Cuarto, y su Secretario: Abregu, Walter, D.N.I.: 11.347.499, en adelante LA COOPERATIVA, por la otra, se conviene

celebrar el presente convenio:

PRIMERO OBJETO: El objeto de este convenio es establecer una relación de colaboración y asesoramiento por parte de LA COOPERATIVA a la MUNICIPALIDAD para la realización de trabajos que apuntan a la definición de soluciones en el campo de mantenimientos de áreas públicas, en el marco de la Ordenanza N° 1059/06.

SEGUNDO: LA COOPERATIVA conoce los alcances de la Ordenanza N° 1059/06 y asume todas las obligaciones y responsabilidades de carácter Laboral, Tributario y Provisional, desobligando a la Municipalidad de Río Cuarto en tal sentido.

TERCERO: Las tareas prestaciones o servicios que brinde LA COOPERATIVA están sujetos al presupuesto anexo a este convenio.

CUARTO: Las partes fijan domicilio legal a los efectos del presente convenio: LA MUNICIPALIDAD, en Pasaje Cabildo de la Concepción N° 650 y LA COOPERATIVA, en Sobremonte N° 537, ambos en la Ciudad de Río Cuarto. Ante toda cuestión derivada de la aplicación o interpretación del presente convenio las partes se comprometen a agotar todas las medidas tendientes a poner fin al conflicto. Si la solución no pudiera alcanzarse de ese modo, las partes renuncian al fuero Federal y se someten a la Justicia Ordinaria de la Ciudad de Río Cuarto. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba a los días del mes de noviembre del año dos mil seis.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Prof. Yuni, Eduardo

Presupuesto a partir del 1 de noviembre del 2006 al 31 de octubre del 2007

DURACIÓN:

mensual

LUGAR DE MANTENIMIENTO

Subsecretaría de Mantenimiento y Servicio

Parque Sarmiento

PERSONAS AFECTADAS DE LA COOPERATIVA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL IMPERIO DEL SUR:

Serpez, Pablo, Abregú Walter, Mentzel Franco, Sosa Miguel, Olguín María, Gómez Nelida, Leppre Néstor, Estabre Luis, Florit Ramón, Grafeville Roberto.

El siguiente presupuesto comprende los trabajo que se detallan a continuación para ser realizados en la respectiva área, en las topologías que figuran adjuntos:

- Mantenimiento de baños y oficinas de la subsecretaría.

- Mantenimiento eléctrico de máquinas, equipos y del parque automotor en general de la subsecretaría.

- Mantenimientos con pintura de equipamiento urbano de plazas y espacios verdes.

- Mantenimientos de espacios verdes y despeados de cinco plazas del macrocentro a designar.

- Mantenimiento del perímetro seco del lago del Parque Sarmiento y mantenimiento de la superficie del lago de todo objeto extraño a la naturaleza del mismo.

Monto presupuestado por tareas pedidas:

MONTO TOTAL \$ 7.500 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS)

TOTAL DE HORAS TRABAJADAS 1120 HS.

Incluyen:

Otros: mutual-

Seguro de vida-

Monotributo-

Sueldo-

Tasa de inflación 10% anual por insumos y

herramientas-

Subtotal otros: -\$ 7.500

Total: -\$ 7.500

Expediente 15021 – Ordenanza 1240/06:

Artículo 1º) Restituir al señor Juan Roberto Astegiano el monto por los importes abonados en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, y por la Tasa de Actuación Administrativa, por la propiedad cuya identificación catastral es 02-01-35-45-0, correspondientes al periodo Enero de 2001 a Diciembre de 2005.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 15026 – Ordenanza 1241/06:

Artículo 1º) Apruébase el Convenio suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para la implementación del Proyecto “Capacitación en Obra para Cooperativas CIC”, en el marco del Sub Programa “Nuevos Emprendimientos para el Desarrollo del Capital Social”, el que como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

ANEXO

CONVENIO

Entre:

EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL representado en este acto por el Señor SECRETARIO DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO, Lic. Daniel F. ARROYO, con domicilio en Avda. 9 de Julio 1925, piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires, en adelante "EL MINISTERIO" por una parte y

La Municipalidad de Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, representada por su titular, el Sr. Benigno Antonio Rins, DNI N°: M6.564.726 en su carácter de Intendente Municipal; con domicilio real y legal en la calle Pasaje C Villa de la Concepción N° 650 localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en adelante "La Municipalidad" por la otra, acuerdan celebrar el presente convenio sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto

El presente Convenio tiene por objeto la implementación del Proyecto "Capacitación en Obra para Cooperativas CIC", en el marco del Sub Programa "Nuevos Emprendimientos para el Desarrollo del Capital Social" del MDS, cuyo objetivo específico es a) caracterizar aspectos generales y particulares de los distintos rubros involucrados en la construcción b) utilizar en forma adecuada los materiales y herramientas pertinentes; c) aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la obra d) resolver situaciones problemáticas que surjan durante la teoría y la práctica e) aplicar las normas de higiene.

SEGUNDA: Implementación

Para el cumplimiento del objeto estipulado en la cláusula PRIMERA, el proyecto contemplará curso / taller, que permitirá implementar la Capacitación requerida. El curso se desarrollará bajo la modalidad teórica - Práctica aplicando los conocimientos y asesoramientos relacionados a los contenidos en la construcción de la obra. La capacitación se llevará a cabo en el tiempo de 8 semanas en donde se tratarán los siguientes temas:

Semana 1°

- Presentación de docente y capacitandos. Objetivos y alcances de la capacitación. Autodiagnóstico de los conocimientos previos por parte de los capacitandos. Cronograma de actividades. 2 hs.

- Limpieza y nivelación de terreno. Tipos de suelo. Pendientes y taludes. Confirmación de ángulos en replanteo. Marcado. Estaqueado. 4 hs.

- Técnicas de excavación. 6 hs.

- Rellenos. Compactación. Cimientos. Zapatas. Vigas de fundación. 6 hs.

- Instalación sanitaria primaria: Pozo absorbente. Cámara séptica. Cámara de inspección. Pendientes de cañerías. Red cloacal primaria. 6 hs.

- Desagües pluviales. 6 hs.

Semana 2°

- Cortado y doblado de hierros. Estribos. Colocación de armadura de platea. Plantado de columnas. 6 hs.

- Colocación de base sanitaria. Colocación de encofrado de platea. 6 hs.

- Preparación de hormigón y llenado de platea. 6 hs.

- Capa aisladora horizontal. Preparación de mezclas. 6 hs.

- Mampostería de elevación hasta encadenado superior. Preparación y colocación de armadura de encadenado superior. 6 hs.

Semana 3°

- Encofrado y hormigonado de encadenado superior. Encofrado y hormigonado de columnas. 6 hs.

- Mampostería de bloques sobre encadenado superior. 6 hs.

- Armado y colocado de armaduras de vigas superiores. 6 hs.

- Encofrado y llenado de vigas superiores. 6 hs.

- Columnas. Vigas. Losas macizas en una y dos direcciones. Losas de viguetas. 6 hs.

Semana 4°

- Embutido de caños para instalación de gas. 6 hs.

- Instalación sanitaria secundaria: red cloacal secundaria. 6 hs.

- Agua fría y agua caliente. Ventilaciones. Colocación de artefactos y grifería. 6 hs.

- Instalación eléctrica: red externa e interna. Aéreas y embutidas. Acometida domiciliaria. Gabinete de medidor. Tableros principal y secundario. 6 hs.

- Colocación de cajas y cañerías. Circuitos. Medidas de prevención. Cableado y colocación de artefactos. 6 hs.

Semana 5°

- Techos de madera y metálicos. Cubiertas y techos. 6 hs.

- Cubiertas de chapa sobre estructuras de filigrana y madera. Tejas. 6 hs.

- Carpetas y pendientes. Aislaciones y terminaciones. 6hs.

- Revoques gruesos interiores y exteriores. 6 hs.

- Contrapisos: comunes, a la cal. Reforzados: cementicios con aditivos y armados. Sobre suelo natural y de entresijos. Pendientes 6 hs.

Semana 6°:

- Cielorrasos: aplicados bajo losa. De madera. De metal y plásticos. 6 hs.

- Revoque fino: común y a la cal. Revoques interiores y exteriores. 6 hs.

- Revestimientos: cerámicos, de ladrillo, de madera y de piedra. 6 hs.

- Colocación de revestimientos en cocina, lavaderos y baños. 6 hs.

- Pisos y zócalos: cementicios coloreados. Graníticos. Calcáreos y cerámicos. 6 hs.

Semana 7°:

- Colocación de carpintería, puertas y ventanas. 12 hs.

- *Terminación de instalación eléctrica: Embutido de cables y colocación de fichas. 6hs.*
- *Colocación de tanque de agua de reserva. 6 hs.*

- *Terminación de instalación de gas. Colocación de artefactos. 6 hs.*

Semana 8º:

- *Pintura: Diferentes tipos de pintura. 6 hs.*
- *Pintura en carpintería, en muros exteriores e interiores. 6 hs.*
- *Pintura de cielorrasos. 6 hs.*
- *Colocación de vidrios. 6 hs.*
- *Limpieza general de obra. 6 hs.*

TERCERA: Obligaciones

“La Municipalidad” se obliga a:

- *Presentar a “El Ministerio” una propuesta de planificación de la capacitación.*
- *Presentar a “El Ministerio” un listado de los beneficiarios directos del proyecto.*
- *Proponer a “El Ministerio” los Capacitadores y de los Capacitandos en función de los perfiles y contenidos requeridos conforme a lo dispuesto por el ANEXO I que forma parte integrante del presente convenio.*
- *Presentar un informe mensual sobre el proceso de capacitación durante los dos (2) meses.*
- *Desarrollar todas las actividades establecidas en la cláusula SEGUNDA.*

“El Ministerio” se obliga a:

A) Transferir a “La Municipalidad” la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE (\$ 41.120.-), que serán utilizados por cinco (5) cooperativas para la capacitación en construcción de un Centro Integrador Comunitario (C.I.C.). A continuación se detallan los gastos por cada cooperativa:

- PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 8.224.-) a distribuir de la siguiente manera:

1. PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-) para financiar los gastos de viáticos para miembros de la cooperativa y para docentes capacitadores:

2. PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400.-) para financiar los gastos de refrigerio.

3. PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 224.-) para financiar los gastos de material didáctico.

4. PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600.-) para financiar los gastos de honorarios del docente capacitador, a razón de \$ 15.- la hora de capacitación.

B) Monitorear y evaluar la acción de “La Municipalidad” durante todo el proceso de implementación del Proyecto en la localidad.

CUARTA: Evaluación

“La Municipalidad” se compromete a presentar un informe mensual de evaluación sobre el desarrollo del proceso de capacitación.

“El Ministerio” realizará el seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades realizadas y se compromete a remitir a “La Municipalidad” copia de los informes que resulten de las mismas a fin de adecuar las capacitaciones al resultado de dichos informes.

QUINTA: Vigencia

El presente convenio entrará en vigencia a partir de los treinta (30) días hábiles de la realización del deposito de los fondos solicitados por “La Municipalidad”.

SEXTA: Rendición de Cuentas

“La Municipalidad” se compromete a rendir Cuenta Documentada de los fondos utilizados mediante la metodología prevista en la resolución MDS Nº 2458/04 y conforme al Anexo II que forma parte integrante del presente. A este efecto, resulta de aplicación lo establecido en la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 y sus reglamentaciones. En tal sentido deberá presentar la rendición correspondiente a los noventa (90) días hábiles de finalizado el proceso de capacitación, indicado en el presente Convenio. Si de la rendición resultara que existe un excedente no ejecutado, el mismo deberá ser reintegrado a “El Ministerio”.

SEPTIMA: “La Municipalidad” se compromete a conservar debidamente archivada por el termino de 10 (diez) años la documentación original respaldatoria a la inversión realizada de los fondos otorgados conforme a lo estipulado en la cláusula precedente.

OCTAVA: Sin perjuicio de las facultades que le corresponden a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Social y a la Sindicatura General de la Nación, “El Ministerio” también queda facultado a realizar los controles de gestión sobre la ejecución de los cursos y respecto del cumplimiento y de las obligaciones establecidas en el presente convenio, para lo cual “La Municipalidad” pondrá a su disposición los elementos necesarios al efecto.

NOVENA: En caso de incumplimiento por parte de la contraparte de algunas de las obligaciones emergentes del presente Convenio, “El Ministerio” se reserva el derecho a adoptar cualquiera de las siguientes acciones: a) Declarar unilateralmente la caducidad del subsidio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 y solicitar la devolución total o parcial de los fondos transferidos; y b) Fijar plazos para corregir alteraciones en la ejecución del programa. “La Municipalidad” queda obligada a entregar, a requerimiento de “El Ministerio”, la totalidad de la documentación correspondiente a la gestión efectuada.

DECIMA: Para todos los efectos emergentes del presente convenio, las partes constituyen domicilios legales en los establecidos precedentemente, los que serán válidos mientras no exista notificación fehaciente de su modificación, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DECIMO primero: Cláusula Complementaria "La Municipalidad" se compromete a regularizar su situación de rendición de cuentas ante "El Ministerio" en el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días a partir de la firma del presente Convenio, respecto del expediente N° E-12118/04 Y N° E-13222/04 de conformidad con la Resolución MDS N° 366/2006.-

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de de dos mil seis.

ANEXO I

Perfiles

PERFIL DEL DESTINATARIOS Y CANTIDAD

Condiciones psicofísicas de los capacitandos:

- Movilidad: es necesario estar muchas veces parado o caminando.
- Posiciones: es necesario agacharse y permanecer en cuclillas.
- Fuerza: posibilidad de ejercer una fuerza media y/o pesada (entre 10 y 50kg.)
- Audición: posibilidad de discriminar ruidos propios de una obra en construcción.
- Visión: es preciso agudeza visual cercana y visión cromática normal. Algunas veces es necesario también agudeza visual lejana.

Cantidad de destinatarios

16 destinatarios por cooperativas.

PERFIL DOCENTE DEL CAPACITADOR

- Arquitecto
- Ingeniero
- Técnico constructor o maestro mayor de obra con capacidad para trasferencia de conocimientos.

ANEXO II

FORMULARIO:

DECLARACION JURADA SOBRE APLICACIÓN DE FONDOS DE SUBSIDIOS

(LUGAR Y FECHA DE EMISION)

SEÑOR

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
AREA RENDICION DE CUENTAS
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION

El (los) que suscribe (n) (Nombre/s y Apellido/s) en mi (nuestro) carácter de (beneficiario Personal/ cargo que ocupa en la institución)

..... de (entidad u Organismo) con domicilio real/legal en la calle N° de la Ciudad/Localidad de Provincia de manifestamos con carácter de Declaración jurada, que he/hemos aplicado los fondos de subsidio oportunamente otorgados por el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL mediante Resolución MDS N°/200....., tramitado bajo Expediente N° conforme el detalle que se expone seguidamente:

Suma Otorgada: Total a la fecha:.....

\$.....-
Inversión Documentada rendida en la presente:

..... \$.....

Inversión Documentada acumulada total rendida:..... \$.....

Saldo a Invertir:

..... \$.....

FORMULARIO:

"DOCUMENTACION RESPALDATORIA DE LA INVERSION DEL FONDO DEL SUBSIDIO"

Expediente MDS N°

Resolución MDS N°

/200

: \$.....

La totalidad de la información indicada fue realizada sin omitir ni falsear dato alguno.

Firma del beneficiario personal o firmas del Presidente y Contador o Tesorero de la organización no gubernamental, o persona de existencia ideal o de la autoridad administrativa del organismo público, en su caso.

Los campos a completar de la planilla son:

Fecha de Emisión del Comprobante; (2) Indicar si es Factura, Recibo o Documento; (3)

Numeración correspondiente al tipo de comprobante; (4) Individualización de la persona física o jurídica que emite el comprobante; (5) Descripción del bien o servicio objeto de la contratación; y (6) Importe de factura, recibo o documento equivalente y total de importes de comprobantes.

En el caso de no presentación de fotocopias de facturas este formulario deberá ser suscripto además por CPN independiente certificada por el Consejo Profesional respectivo.

Adicionalmente, también con carácter de declaración jurada, manifiesto/manifestamos que:

- Los fondos recibidos, en concepto de subsidio, fueron empleados para el objeto solicitado y/o tenido en cuenta para su otorgamiento.

• (Para el caso de organismos gubernamentales): la declaración deberá contener además, que han sido cumplidos los procedimientos requeridos por las normas provinciales y/o municipales, en materia de administración presupuestaria, sistema de registración contable, régimen de contrataciones, reglamento de bienes y que asimismo fueron observados las normas de control interno vigentes en la jurisdicción respectiva.

• La totalidad de la documentación original, respaldatoria del empleo de los fondos del subsidio, cumple con las formalidades y requisitos establecidos por la Resolución Nº 1415/03 y complementarias y modificatorias de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP), salvo los casos de excepción que expresamente se detallan. La documentación ORIGINAL se encuentra debidamente archivada, en el domicilio de

.....
(domicilio de la persona física beneficiaria) (sede de la institución u organismo privado o público), a disposición de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION-AREA RENDICION DE CUENTAS del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, para su análisis y verificación en el momento que se considere oportuno y sometidas a las competencia de control previstas en al Ley Nº 24.156.

• En los casos de adquisición, construcción, refacción, ampliación o habilitación de inmuebles, que se ha efectuado la atestación marginal en título de propiedad, reglada por el artículo 1º del Decreto Nº 23.871/44.

Firma del beneficiario persona física, o por la autoridad máxima y tesorero o contador del Organismo Gubernamental, No Gubernamental o persona de existencia ideal.

Expediente 15029 – Ordenanza 1243/06:

Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar como Personal No Permanente categoría 52, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 161º de la Carta Orgánica Municipal, a los agentes Marta Carboni, D.N.I. Nº 16.650.706 y Rosanna Maccio, D.N.I. Nº 17.057.659 para prestar servicios en el ámbito de la Subsecretaría de Salud.

Artículo 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a acordar a las agentes nombradas licencia sin goce de haberes como personal de la planta permanente de esta Municipalidad, en tanto subsista la relación contractual.

Artículo 3º) Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente se imputarán a la partida 1-2-1-1-101-99 del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 15034 – Ordenanza 1244/06:

Artículo 1º) Restituir a la señora Estela Alicia Paoloni el monto por los importes abonados en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Regional, y por la Tasa de Actuación Administrativa, por la propiedad cuya identificación catastral es 02-01-35-43-0, correspondientes al período enero de 2001 a diciembre de 2005.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 14526 – Resolución 853/06:

Artículo 1º) La Comisión Especial de Vínculos y Actividad Institucional con Universidades, quedará conformada por los siguientes miembros: Presidente: Miguel Angel Besso, Vicepresidente: Carlos Mario Gutiérrez, Eleonora Pagliaricci de Pacheco, Marisa Arias de Carranza y Beatriz Capmany.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

7

**JOSÉ MARÍA DE UNDURRAGA. PEDIDO.
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
RELACIONES INSTITUCIONALES.
EVALUACIÓN. SOLICITUD.
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Prosecretario (Mugnaini Fiad): Ahora tenemos el 15028.

Concejal Patroni: Señor Presidente, ¿me podría hacer una aclaración? ¿El 15026 también está incluido?

... (inaudible)

Prosecretario (Mugnaini Fiad): Bueno, el 14981, Concejal Elsa Cardarelli, proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal una vacante en la Administración Pública para el señor José María Undurraga.

Presidente (Jure): A consideración. Tiene la palabra la Concejal Elsa Cardarelli.

Concejal Cardarelli: Señor Presidente, este pedido se enmarca en la Ley Nacional de Discapacidad, a la que nuestra Municipalidad adhiere por Ordenanza. Nada más que eso, señor Presidente.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

(Expediente 14981 – Resolución 851/06:

Artículo 1º) Dirigirse a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales a los efectos de solicitarle que estudie la factibilidad del pedido efectuado por el ciudadano José María de Undurraga, referido a que se le otorgue una vacante laboral para personas con capacidades especiales, conforme lo establece el Artículo 23 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

8

PROMOCIÓN DEL EMPLEO. MUNICIPALIDAD Y MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN. CONVENIO. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Prosecretario (Mugnaini Fiad): Nos falta el 15002. Departamento Ejecutivo Municipal, es el iniciador, y el asunto: proyecto de Ordenanza aprobando el convenio suscripto entre la Municipalidad y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, en el marco del Acuerdo Territorial para la Promoción del Empleo.

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Concejal Avendaño, tiene el uso de la palabra.

Concejal Avendaño: Gracias, señor Presidente. Bueno, este proyecto, este importante proyecto, que se enmarca en un programa de promoción de empleo, ha sido tratado y rubricado entre el Ministerio de Trabajo, Seguridad y Empleo de la Nación y la Municipalidad de Río Cuarto, de conformidad con la resolución del Ministerio N° 256/03.

Específicamente, señor Presidente, tiene la finalidad este proyecto o convenio en ejecutar acciones de promoción de empleo formalizadas a través de programas, proyectos y acciones específicas, las cuales se verán materializadas mediante acuerdos específicos, en los que indudablemente este Cuerpo tendrá una vital intervención.

Puedo reducir, señor Presidente, los programas a realizar en cuatro rubros fundamentales: fortalecimiento del entramado productivo local, fortalecimiento de las calificaciones... *(interrupción)* de inserción laboral de persona con

discapacidad y, cuarto, fortalecimiento del empleo a beneficiarios de programas Jefas y Jefes de Hogar y programa de Empleo Comunitario, por lo que el Municipio se compromete a impulsar dichas acciones de entrenamiento laboral en el marco de la Mesa Territorial de Promoción de Empleo.

La Secretaría del Ministerio correspondiente se compromete a otorgar al Municipio un subsidio por la suma total de 91.700 pesos, que serán aplicados y puestos a disponibilidad del Municipio en tres etapas diferentes.

Señor Presidente, no quiero abundar más sobre la materia, pero es necesario aprobar este programa, ya que redundaría en una clase que cada vez está más necesitada y acuciando problemas de trabajo y solidaridad social. Nada más, señor Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Víctor Núñez.

Concejal Núñez: Presidente, es precisamente para acompañar la palabra del Concejal presidente de la Comisión de Gobierno, porque hemos estudiado bastante en profundidad este acuerdo marco.

Indudablemente desde la Nación se están impulsando cada vez más este tipo de acuerdos, de convenios, porque indudablemente hay un sector importante todavía de trabajadores que no están dentro precisamente del andamiaje del empleo formal. A partir de eso es que precisamente la capacitación es la que consideramos imprescindible para el logro de ese empleo.

Aquí hay un agregado que nosotros le hemos hecho al proyecto original, que tiene que ver precisamente con la intervención de este Concejo Deliberante para aprobar la fases del aporte económico que viene desde la Nación para los planes que se han determinado y que ha mencionado precisamente el presidente de la Comisión de Gobierno.

Para nosotros, indudablemente, apoyar y estar absolutamente convencidos de que esta es una salida para aquellos que en estos momentos están sufriendo las consecuencias de quedar al margen de todos los consensos nacionales. Indudablemente el Concejo Deliberante va a tener la responsabilidad no solamente de controlar el aporte económico que va a venir de la Nación, sino de saber cuál es el plan que se pone en marcha cada vez que se reciban esos aportes. Y esto es fundamental para que cada plan tenga precisamente el valor y la puesta en marcha que necesariamente debe llevar adelante el convenio firmado. Gracias.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

(Expediente 15002 – Ordenanza 1235/06:

Artículo 1º) Apruébase el Convenio suscripto entre esta Municipalidad y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación para la ejecución del Acuerdo Territorial para la Promoción del Empleo; el que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, Producción y Empleo, a cumplir con la ejecución de las actividades emanadas del presente Protocolo, por sí misma o mediante convenios con entidades intermedias, educativas, organismos y/o empresas oficiales o privadas cuya participación, su especialización en temas específicos, resultare necesaria o conveniente.

Artículo 3º) La Secretaría de Desarrollo Económico, Producción y Empleo de la Municipalidad, a través de la Subsecretaría de Empleo, deberá informar al Concejo Deliberante, la puesta en marcha de cada uno de los planes, una vez recibidos los fondos correspondientes.

Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

ANEXO I

PROTOCOLO ADICIONAL Nº 1

AL CONVENIO MTEYSS Nº 05/06 ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION Y LA MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO PARA LA EJECUCION DEL ACUERDO TERRITORIAL PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO

Entre el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION, a través de la SECRETARIA DE EMPLEO con domicilio en Avenida Leandro N. Alem Nº 650, piso 15, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante la "SECRETARIA", representado en este acto por el Señor Secretario de Empleo Lic. Enrique DEIBE y la MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO, con domicilio en Pje De la Concepción Nº 650 de la Provincia de Córdoba, en adelante el "MUNICIPIO", representado en este acto por el Señor Intendente D. Antonio Benigno RINS, en el Expediente Nº 1.099.094/04 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del Convenio MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD DE LA NACION Nº 90/04 celebrado con la MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, se acordaron ejecutar acciones en el marco del PLAN INTEGRAL PARA LA PROMOCION DEL

EMPLEO, de conformidad con la Resolución M.T.E. y S.S Nº 256/03.

Que en ese marco, fue elevada una Propuesta Territorial por el MUNICIPIO, con la finalidad de ejecutar acciones de Promoción del Empleo formalizadas a través de programas, proyectos y acciones específicas que han de implementarse articuladamente con el MINISTERIO mediante acuerdos específicos.

Que la SECRETARIA se ha expedido favorablemente en la evaluación de los proyectos y en brindar la asistencia financiera requerida.

POR ELLO,

Las PARTES coinciden en celebrar el presente Protocolo Adicional al Convenio MTE y SS Nº 05/06 para la ejecución del ACUERDO TERRITORIAL DE PROMOCION DEL EMPLEO, ajustándose a los principios y obligaciones enunciados en el citado Convenio y en el presente Protocolo Adicional y en las normas vigentes que regulan los programas y acciones a ejecutar, comprometiéndose a cumplir y a hacer cumplir las condiciones y objetivos consignados en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La SECRETARIA y el MUNICIPIO por el presente Protocolo Adicional acuerdan desarrollar acciones específicas en relación con las líneas: "Fortalecimiento del entramado productivo local", "Fortalecimiento de las calificaciones de la población desocupada"; "Fortalecimiento de la Empleabilidad y Promoción de la Inserción Laboral de personas con discapacidad".

SEGUNDA: Respecto de la línea de: "Fortalecimiento del entramado productivo local", el MUNICIPIO se compromete, en el modo y bajo las condiciones establecidas en el ANEXO I del presente Protocolo Adicional, a los siguientes resultados:

a) FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO Bromatológico del Mercado Fruti hortícola de Río Cuarto.

b) CINCUENTA y CINCO (55) personas capacitadas en Higiene y Seguridad laboral, y Manejo Higiénico de Alimentos.

c) UN DIAGNOSTICO, UN DISEÑO DE UN PLAN de trabajo para la Capacitación de los productores locales y operarios en Buenas Prácticas Agrícolas.

d) UN DISEÑO y GENERACIÓN DE UN PLAN DE COMERCIALIZACIÓN para el mercado Fruti hortícola de Río Cuarto.

TERCERA: Respecto de la línea de: "Fortalecimiento de las calificaciones de la población desocupada", el MUNICIPIO se compromete, en el modo y bajo las condiciones establecidas en el ANEXO I del presente Protocolo Adicional, a los siguientes resultados:

a) VEINTE (20) personas capacitadas en UN (1) de Información Turística.

- b) CINCUENTA (50) personas capacitadas en DOS (2) cursos de Servicio de Bar.
- c) TREINTA (30) personas capacitadas en UN (1) curso de Asistencia de Cocina.
- d) TREINTA (30) personas capacitadas en UN (1) curso de Servicio de Piso.
- e) CINCUENTA (50) personas capacitadas en DOS (2) cursos de Operador de P.C.
- f) VEINTI CINCO (25) personas capacitadas en UN (1) curso de Armado y Reparación de P.C.
- g) CINCUENTA (50) personas capacitadas en DOS (2) cursos de Venta y Atención en Mostrador.

CUARTA: Respecto de la línea de: "Fortalecimiento de la Empleabilidad y Promoción de la Inserción Laboral de personas con discapacidad", el MUNICIPIO se compromete, en el modo y bajo las condiciones establecidas en el ANEXO I del presente Protocolo Adicional, a los siguientes resultados:

- a) UN (1) TECNICO DEL MUNICIPIO CAPACITADO EN EMPLEO SELECTIVO.
- b) UN (1) RELEVAMIENTO DE LA SITUACION SOCIO-LABORAL DL LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- c) UN (1) PROYECTO LOCAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DISEÑADO.

QUINTA: Para el cumplimiento de la línea de "Fortalecimiento de la empleabilidad de los/as beneficiarios/as del Programa Jefes y Jefas de Hogar y/o Programa de Empleo Comunitario a partir de instancias de entrenamiento laboral", el MUNICIPIO se compromete a difundir e impulsar acciones en el marco de la MESA TERRITORIAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

SEXTA: Para el cumplimiento de la línea de "Promoción de la inserción laboral de los/as beneficiarios/as del Programa Jefes y Jefas de Hogar y/o Programa de Empleo Comunitario", el MUNICIPIO se compromete a difundir e impulsar acciones en el marco de la MESA TERRITORIAL DE PROMOCION DEL EMPLEO.

SEPTIMA: La SECRETARIA se compromete a otorgar al MUNICIPIO hasta la suma total de PESOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS (\$91.700), sujeto a la disponibilidad presupuestaria al momento de la transferencia conforme el cumplimiento del MUNICIPIO en orden a los resultados y obligaciones establecidos en el presente Protocolo Adicional.

OCTAVA: La suma que se compromete a abonar la SECRETARIA en concepto de cofinanciamiento, establecida en la cláusula precedente, será transferida al MUNICIPIO en el modo, tiempo y bajo las condiciones que se detallan a continuación:

a) el MUNICIPIO como entidad receptora de los fondos se obliga en forma expresa a destinar exclusivamente la totalidad de los recursos financieros aportados por la SECRETARIA, a las actividades acordadas para el logro de los resultados previstos en el presente Protocolo Adicional y bajo las pautas indicadas en el mismo;

b) la SECRETARIA transferirá al MUNICIPIO, la suma comprometida en TRES (3) cuotas, la primera hasta el CUARENTA POR CIENTO (40%) del total, equivalente a PESOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$36.680), la segunda hasta el CUARENTA POR CIENTO (40%) del total equivalente a PESOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$36.680) y la tercera de hasta el VEINTE POR CIENTO (20%) del total equivalente a PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$18.340). La tercera cuota sufrirá el ajuste correspondiente respecto de las metas no alcanzadas;

c) son condiciones para el pago de la primera cuota la presentación, por parte del MUNICIPIO, de:

i) la documentación respaldatoria sobre su situación fiscal, a cuyo efecto la SECRETARIA le proveerá un documento instructivo;

ii) la factura y/o recibo oficial por el importe correspondiente.

d) son condiciones para el pago de la segunda cuota el cumplimiento satisfactorio de las metas acordadas en el ANEXO I "Resultado por Etapa - Primera Etapa" - y la presentación de la factura y/o recibo oficial por el importe correspondiente;

e) son condiciones para el pago de la tercera cuota el cumplimiento satisfactorio de las metas acordadas en el ANEXO I "Resultado por Etapa-Segunda Etapa" y la presentación de la factura y/o recibo oficial por el importe correspondiente;

f) la SECRETARIA suspenderá la transferencia de recursos, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el MUNICIPIO.

La SECRETARIA librará los pagos referidos anteriormente siempre y cuando el MUNICIPIO diera cumplimiento previo a las condiciones establecidas en el presente Protocolo Adicional, y se efectuarán mediante depósito a la Cuenta Corriente N° 43-220-115/80 del BANCO DE LA NACION ARGENTINA conforme los requisitos exigidos por la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION DE LA NACION.

NOVENA: Los fondos a asignar por el Ministerio serán imputados a los previstos en el Presupuesto de la Jurisdicción 75 - Programa 23 - Acciones de Capacitación Laboral - Subprograma 00 - Actividad 01 - Acciones de Capacitación - Partida 5.7.6 - Transferencias a Gobiernos

Municipales, con cargo a la Fuente de Financiamiento disponible al momento de la transferencia.

DECIMO: Los fondos transferidos al MUNICIPIO se rendirán de acuerdo a lo establecido en el ANEXO II que forma parte integrante del presente Protocolo Adicional. El MUNICIPIO conservará los originales de toda la documentación relevante y respaldatoria de la aplicación de los fondos transferidos, los que deberán estar a disposición del mismo y de los organismos de control intervinientes.

DECIMO PRIMERA: Sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder, cuando la SECRETARIA comprobare que los fondos transferidos por este último no se hayan aplicado en los términos y condiciones a las acciones comprometidas por el MUNICIPIO en el presente Protocolo Adicional, o verificare cualquier otro tipo de incumplimiento, ya sea por acción u omisión, por parte del MUNICIPIO de una obligación a su cargo, que afecte gravemente o imposibilite el desarrollo de las actividades comprometidas en el presente, la SECRETARIA intimará el cese inmediato de la irregularidad. En caso de persistir la irregularidad a pesar de la intimación cursada, la SECRETARIA exigirá el reintegro total de los fondos que fueron transferidos al MUNICIPIO con motivo del presente Protocolo Adicional.

DECIMO SEGUNDA: En caso de verificarse por parte del MUNICIPIO cualquier tipo de anormalidad en la ejecución del presente Protocolo Adicional, la SECRETARIA podrá, conforme la gravedad del incumplimiento, aplicar las sanciones de apercibimiento, suspensión y/o inhabilitación para participar en los Programas que ejecute esta Cartera de Estado.

DECIMO TERCERA: Todos los actos que deba realizar el MUNICIPIO para llevar adelante las acciones financiadas por la SECRETARIA según lo establecido en el presente Protocolo Adicional, serán realizados en su nombre y por su cuenta y orden, sin que pueda en ningún caso actuar en representación o por mandato de la SECRETARIA. En virtud de ello, el MUNICIPIO asume la total responsabilidad sobre las obligaciones que contraiga con motivo de la contratación de personas, locación de servicios, adquisiciones y/o locación de bienes. Asimismo, desvincula a la SECRETARIA de toda responsabilidad por reclamos de su personal o de terceros, ajenos o no a las acciones, por daños que pudieran ser originados en ocasión de ejecutar las acciones previstas en el presente Protocolo Adicional. También correrán por su cuenta y orden todos aquellos gastos correspondientes a la provisión de servicios públicos, que demande la ejecución de las

acciones establecidas en el presente Protocolo Adicional.

DECIMO CUARTA: El MUNICIPIO toma a su cargo el pago de los seguros de responsabilidad civil para la totalidad de los desocupados no incluidos en los términos del artículo 28, inciso b) de la Resolución MTE y SS N° 312, de fecha 16 de abril de 2002, modificada por la Resolución MTE y SS N° 458, de fecha 1° de julio de 2002, que participen de las acciones. Cuando la SECRETARIA verifique el incumplimiento de dicha obligación, podrá intimar al MUNICIPIO a fin que regularice tal situación. De persistir dicha irregularidad y sin perjuicio de las acciones y demás remedios legales que pudieran corresponder, la SECRETARIA podrá solicitar al MUNICIPIO el reintegro total de los fondos transferidos con motivo de este Protocolo Adicional.

DECIMO QUINTA: La SECRETARIA efectuará por sí, o a través de terceras instituciones de amplio reconocimiento técnico, contratadas para tal fin, las tareas de monitoreo de calidad y las actividades de asistencia técnica correspondientes a las acciones comprometidas y la verificación del cumplimiento de los resultados establecidos en el presente.

DECIMO SEXTA: La SECRETARIA, a través de la COORDINACION DE SEGUIMIENTO TECNICO, SUPERVISION Y FISCALIZACION de la SECRETARIA DE EMPLEO, de acuerdo a lo establecido por la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 638 de fecha 9 de agosto de 2005, y normas concordantes realizará el seguimiento y la fiscalización de las acciones llevadas a cabo en virtud del presente Protocolo Adicional.

DECIMO SEPTIMA: La SECRETARIA tendrá a su cargo la evaluación final sobre los resultados y objetivos fijados en el presente Protocolo Adicional.

DECIMO OCTAVA: Los recursos asignados y las acciones derivadas de la ejecución del presente Protocolo Adicional estarán sujetos al Sistema de Control previsto por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (Unidad de Auditoría Interna del MINISTERIO, Sindicatura General de la Nación, Auditoría General de la Nación).

DECIMO NOVENA: A efectos de garantizar el adecuado relevamiento de la información sobre las acciones comprometidas en el presente Protocolo Adicional, el MUNICIPIO se compromete a facilitar y poner a disposición de la SECRETARIA y/o de las instituciones por ella designadas, toda la documentación cuantitativa y cualitativa de relevancia que le sea requerida.

VIGESIMO: El Protocolo Adicional se extenderá por el plazo de ejecución de las acciones comprometidas en la Líneas del ANEXO I del presente Protocolo Adicional.

VIGESIMO PRIMERA: Ante cualquier controversia derivada de la aplicación, interpretación y/o ejecución del presente, las PARTES se comprometen a agotar todos los medios directos de resolución de conflictos. Si las reclamaciones fueran de índole pecuniaria, se aplicarán las normas regulatorias vigentes sobre la materia, sometiéndose, de común acuerdo, a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Contencioso-Administrativo Federal de la Ciudad de Buenos Aires, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

VIGESIMO SEGUNDA: La omisión o demora, por parte de la SECRETARIA en el ejercicio de cualquier derecho emergente de este Convenio no podrá, en ningún caso, considerarse como una renuncia al mismo, así como su ejercicio parcial no impedirá complementarlo posteriormente, ni enervará el ejercicio de cualquier otro derecho o privilegio.

VIGESIMO TERCERA: A fin de operativizar, agilizar y ejecutar las acciones mencionadas en el presente Protocolo Adicional, resulta conveniente facultar a la Dirección Nacional del Servicio Federal de Empleo, dependiente de la SECRETARIA DE EMPLEO, a prorrogar en forma fundada los plazos de cumplimiento a fin de alcanzar los resultados comprometidos en el ANEXO I del presente Protocolo Adicional.

VIGESIMO CUARTA: A todos los efectos legales que pudieren corresponder, las PARTES constituyen domicilio en los lugares indicados en el proemio del presente. En dichos domicilios se tendrá por válidas todas las notificaciones, diligencias y procedimientos judiciales y extrajudiciales que fueren necesarios realizar.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de las PARTES, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de Agosto de 2006.

PROTOCOLO ADICIONAL Nº 01/06 del Convenio M.T.E. y S.S. Nº 05/06.)

9

**PERSONAL NO PERMANENTE.
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL. CONTRATACIÓN.
AUTORIZACIÓN. ORDENANZA.
APROBACIÓN.**

Prosecretario (Mugnaini Fiad): Expediente 15028. Iniciador: Departamento Ejecutivo

Municipal. Asunto: Proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar como personal no permanente a la señora Gladys Gloria Gaumet, para prestar servicios en la División Enfermería.

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Tiene la palabra la Concejal Marisa Arias de Carranza.

Concejal Arias: Gracias, señor Presidente. Para anticipar nuestro voto en contra con respecto a esta propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal, como una manera de ser la voz de los que no tienen voz ante la falta de igualdad de oportunidades.

Hace pocos meses la Secretaría de Desarrollo Humano llamó a concurso para cubrir los cargos de enfermería, cargos que se cubrieron, personas que hoy están trabajando en los distintos dispensarios. No se ha seguido el mismo mecanismo para este nombramiento, señor Presidente. No es un juicio de valor de la persona que ocupará el trabajo o el cargo propuesto por el Departamento Ejecutivo, sino en señal de la disconformidad que muestra este bloque por la falta de igualdad y el no respeto por la Carta Orgánica Municipal.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación. A votación.

-Se vota

Presidente (Jure): Habiéndose suscitado un empate, vuelvo a someter a votación. A votación.

-Se vota.

Presidente (Jure): Queda aprobado, ahora sí, por la mayoría de 10 votos y el doble voto de esta Presidencia.

(Expediente 15028 – Ordenanza 1242/06:

Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para contratar como personal no permanente, categoría 53, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 161 de la Carta Orgánica Municipal, a la señora Gladys Gloria Gaumet, D.N.I. Nº 16.329.113 para desempeñar funciones en la División Enfermería dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Artículo 2º) Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputarán a la partida 1-2-1-1-101-99 del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

10

**TRIBUNAL DE CUENTAS. DICTAMEN EN
DISIDENCIA. TOMAR CONOCIMIENTO.
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Prosecretario (Mugnaini Fiad): Expediente 15032. Iniciador: Tribunal de Cuentas. Asunto: Eleva Resolución N° 1832/2006 visando por mayoría de votos la Resolución N° 3109 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 306.

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación. A votación.

-Se vota.

Presidente (Jure): Habiéndose suscitado un empate, vuelvo a someter a votación. A votación.

-Se vota.

Presidente (Jure): Queda aprobado con el doble voto de esta Presidencia.

(Expediente 15032 – Resolución 854/06:

Artículo 1º) Tomar conocimiento del dictamen en disidencia comunicado por el Tribunal de Cuentas de la ciudad de Río Cuarto en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 100 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

Prosecretario (Mugnaini Fiad): Según el artículo 151º del Reglamento Interno, corresponde la aprobación... *(inaudible)*

Presidente (Jure): No habiendo más temas a tratar, invito al Concejal Miguel Angel Besso a arriar el Pabellón Nacional.

-Se arria la Bandera.

-Se levanta la sesión. Es la hora 14:35.